Sociedad de las Hijas del Corazón de María

CIMENTADA SOBRE LA ROCA

Marie du Rostu Jeanne Ancel Traducido por Carmen Muñoz

PREFACIO

El objetivo de este nuevo fascículo es ayudar a captar más plenamente, a la luz de la historia, el valor y el alcance de la misión "recibida de lo Alto" por el Padre de Clorivière.

El primer fascículo, DIOS PREPARA, muestra las preparaciones providenciales de los fundadores para su misión; el segundo, EL PROYECTO DEL PADRE DE CLORIVIERE, las líneas maestras de esa misión; el tercero, éste, permite una lectura en profundidad de la historia de las Sociedades, gracias a su confrontación con la historia de Francia en la época.

Los diferentes momentos de la historia de una misión pueden conducir a la toma de conciencia de los "acontecimientos esenciales" que fueron la ocasión determinante de la fundación, al estudio de la tradición viviente y autentificada, y por fin, a una confrontación tan amplia como posible de los acontecimientos y de la tradición, que permiten una interpretación correcta del sentido pleno de la misión recibida.

Una misión de Iglesia implica siempre un mensaje. Aislar ese mensaje de sus condiciones existenciales de elaboración y de realización en el tiempo es correr el riesgo de hacer una lectura abstracta y suscitar en el lector deducciones subjetivas, a veces incluso parciales.

El estudio histórico de las Sociedades está singularmente facilitado por el hecho de las circunstancias en medio de las cuales nacieron y se desarrollaron.

Esos acontecimientos esenciales han sido expuestos, situados y fechados en varias ocasiones por el fundador mismo. Conocemos el mensaje, sin intermediario, por el mismo que lo recibió. Más aún, circunstancias inesperadas y apremiantes lo obligaron a explicitar ampliamente su misión para defenderla y salvarla en el correr de la historia.

La tradición viva y autentificada se continúa sin fallo en la Sociedad de las Hijas del Corazón de María desde hace doscientos años. Se arraiga sólidamente en la vida excepcional de los fundadores, los numerosos escritos del P. de Clorivière, la correspondencia de Madre de Cicé y la de la Señora de Saisseval, segunda superiora general y contemporánea de los fundadores. Se puede seguir de cerca esa tradición, sobre documentos, a través de los informes de los Capítulos generales, las circulares y la correspondencia de las Superioras generales, etc. El fascículo IV, APROBACIONES DADAS POR LA IGLESIA A LA SOCIEDAD DE LAS HIJAS DEL CORAZON DE MARÍA, da una iluminación de valor sobre la continuidad de esta tradición desde los orígenes hasta nuestros días.

La confrontación entre la historia de Francia y la historia de la Sociedad ha sido un trabajo laborioso y apasionante.

Laborioso, pues la historia de Francia en el curso de la Revolución, bajo el Consulado, el Imperio y al alba de la primera Restauración es extremadamente densa.

Los treinta primeros años de la vida de la Sociedad corresponden a esa época.

Los historiadores tendrán a bien disculpar las simplificaciones, con frecuencia importantes, que hemos debido hacer para no ahogar las actitudes, las reacciones y los testimonios escritos de los fundadores bajo la diversidad y la complejidad de los hechos.

Trabajo laborioso también por la multiplicidad de documentos a analizar: documentos históricos¹ y escritos diversos, correspondencia amplia que se calcula en centenares de cartas del fundador, y un número bastante alto de Madre de Cicé y de Madre de Saisseval.²

Todas esas piezas de archivo han sido clasificadas año por año, mes por mes, si no día por día. Esto solo ha permitido situarlas para confrontar pensamientos y reacciones de los fundadores en presencia de tal acontecimiento o de tal circunstancia

Trabajo apasionante, pues esa confrontación ha sido reveladora de una vida que surgía casi en cada página. Han aparecido aspectos, si no hechos nuevos; este estudio los ha tenido en cuenta.

Otra comprobación se ha impuesto en el curso del trabajo. No extrañará a las HCM, y son numerosas, que han estudiado de cerca los escritos del fundador. El pensamiento del P. de Clorivière, cuando se toma conciencia sobre documentos de su sentido de lo universal y del pluralismo de sus objetivos, no puede ser simplificado indebidamente bajo pena de traicionarlo. Las deducciones o las síntesis demasiado apresuradas están condenadas al fracaso; de ahí la importancia de un estudio y de un acercamiento minucioso a los textos.. El descubrimiento de una carta inédita, el de un pasaje de otra carta, conocido pero hasta ahora leído aisladamente, una fecha identificada, una palabra inusitada, etc. Obligan a volver a empezar el trabajo. Pero volver a empezar es un ejercicio saludable cuando se trata de un mejor acercamiento a la verdad

Otra advertencia: en este tercer fascículo no se trataba de estudiar el espíritu y la mística propias de la Sociedad de las Hijas del Corazón de María; pero cuando con ocasión del choque de los acontecimientos se manifestaba con intensidad el espíritu y el corazón de los fundadores, .ha sido fielmente destacado. Se trataba entonces de la tonalidad propia de la misión, como una armónica que responde espontáneamente y en profundidad a una señal recibida de lo alto.

En el Antiguo Testamento, para que la historia se volviera "reveladora" era preciso que fuera interpretada por un profeta, y que éste manifestara su sentido. Pero el sentido estaba en ella, antes de volverse "palabra" en el espíritu y en la boca del profeta.

Nuestros fundadores, bajo la moción del Espíritu, interpretaron también la historia. Esta contenía en potencia un designio providencial, oculto y que debía seguir así "a los ojos de los hombres". Ellos supieron leer la verdadera "historia de la Sociedad". En el pensamiento de Dios.

]]]

¹ Algunos se encuentran en el libro editado en francés en 1935 bajo el título "Documentos constitutivos", título que no responde exactamente al contenido de esa obra.

² Aproximadamente 850 cartas del P. de Clorivière, de las cuales 732 autógrafas, 152 cartas de M. de Cicé, 122 de ellas autógrafas, que se conservan en los AHCM, para limitarse sólo a los dos fundadores.

INTRODUCCION

"Cayó la lluvia , vinieron los torrentes, soplaron los vientos y se desencadenaron contra esa casa y no se derrumbó. Es que estaba cimentada sobre la roca." (Mat., 7, 25)

Hemos visto que la Providencia preparó largamente a Madre de Cicé y al Padre de Clorivière como instrumentos de sus designios³. Después de haber intentado un esbozo de las líneas maestras del "Proyecto" recibido de lo Alto⁴ queda continuar la realización como "historia de Dios" escrita a través de la historia de los hombres, y esto en una época particularmente turbada, la de la Revolución francesa.

Evocando los principales acontecimientos que tejen la trama de esos treinta años, desde la inspiración de julio 1790 hasta la muerte del P. de Clorivière en enero de 1820, se pueden distinguir cuatro períodos en la historia de las Sociedades⁵:

- El primero, de 1789 a 1800, desde el comienzo de la Revolución francesa hasta el gobierno del Consulado⁶
 En el seno de la tempestad revolucionaria el "Provecto" se confirma y toma cuerno. Las
 - En el seno de la tempestad revolucionaria, el "Proyecto" se confirma y toma cuerpo. Las Sociedades reconocidas por varios obispos reúnen a los primeros asociados y se desarrollan progresivamente. La vida de los fundadores escapa como por milagro al huracán destructor.
- El segundo, de 1800 a 1804, ve que la autoridad de Bonaparte, el primer cónsul, se impone poco a poco en una Francia agotada y destrozada por la Revolución.
 - Para las Sociedades, es un período de transición marcado por la Aprobación verbal del Soberano Pontífice y por las trágicas consecuencias del complot político llamado de "la máquina infernal", en el que, sin darse cuenta, se encuentran comprometidos Madre de Cicé y el P. de Clorivière.

⁴ Fascículo II, "El Proyecto del Padre de Clorivière".

³ Fascículo I, "Dios prepara".

⁵ La historia de las dos Sociedades, la de los sacerdotes del Corazón de Jesús y la de las Hijas del Corazón de María, es inseparable. Se habla aquí en nombre de la Sociedad de las Hijas del Corazón de María.

⁶ Llamado así porque dirigido por tres cónsules.

- El tercero, de 1804 a 1814, corresponde al período del Imperio, es decir, al poder absoluto de Napoleón Bonaparte. Es el reinado de un gran conquistador, pero también del de un déspota, especialmente en materia religiosa.
 - Los fundadores encontrarán grandes dificultades procedentes del poder civil y de la opresión policial. Esta vez, es la vida misma de las Sociedades la que se ve amenazada de asfixia si no de prohibición. Escapan a nuevos peligros, gracias a la lucidez y a la prudencia del P. de Clorivière apoyado por la ayuda eficaz y discreta de M. de Cicé.
 - La naturaleza, el espíritu y la forma de las Sociedades serán confirmadas por esas pruebas.
- El cuarto período, de 1814 a 1820, ve la caída de Napoleón y la primera Restauración de la Monarquía con el advenimiento de Luis XVIII.
 - Los apaciguamientos sociales y religiosos siguen progresivamente. De 1814 a 1818, el Padre de Clorivière es encargado de restablecer la Compañía de Jesús en Francia. Sigue sin embargo velando sobre la Sociedad de las Hijas del Corazón de María, a la que sostendrá hasta su último suspiro.

Los dos fundadores mueren santamente el uno y la otra delante del tabernáculo, Madre de Cicé el 26 de abril de 1818, el Padre de Clorivière el 9 de enero de 1820.

Aquí no se puede tratar de reproducir, ni siquiera a grandes rasgos, la historia de Francia durante esos tres decenios. Solamente se han indicado los acontecimientos inseparables de la historia de las Sociedades.⁷

Por otra parte, el examen de la legislación y de las reglamentaciones relativas a la vida religiosa en el curso de esa misma época ha permitido situar mejor la repercusión de los acontecimientos políticos sobre la vida de los fundadores, y sobre todo comprender mejor sus reacciones. En consecuencia ha sido necesario mencionar algunos decretos que interesan directamente a las dos Sociedades.

Si lo propio de la historia es ser "reveladora", si el designio de Dios se manifiesta plenamente en ella para quien sabe hacer su lectura a través de los gestos, las actitudes de los que la viven, se puede esperar que este nuevo fascículo ayudará a las Hijas del Corazón de María a encontrarse en el pensamiento de Dios y en el de los fundadores..

]]]]

⁷ Las obras del P. Jacques Terrien, "Historia del R.P. de Clorivière, de la Compañía de Jesús", Devalois, 1891, y de Marie-Edmée de Bellevue, "El Padre de Clorivière y su misión" (1735-1820). Fuera de comercio, 1933, que reproducen la vida de los fundadores y la de las Sociedades siguen siendo obras de base, pero redactadas con otra óptica que este fascículo.

Los dos primeros tomos de los Anales proporcionan numerosas informaciones históricas o anecdóticas preciosas.

1789 - 1800

CAPÍTULO I

FRENTE AL ACONTECIMIENTO

El decreto del 13 de febrero de 1790 que rehusa reconocer los votos solemnes provoca la primera y vigorosa reacción del P. de Clorivière. Recordemos su protesta pública, hecha desde lo alto del púlpito de la iglesia San Salvador de Dinan, el 25 de marzo siguiente Algunos meses más tarde, el 19 de julio, bajo la inspiración del Espíritu tendrá que seguir haciendo frente al acontecimiento, mucho más allá de lo que habría podido imaginar. Le fue mostrado "como en un abrir y cerrar de ojos, la idea de un Plan" de Sociedad religiosa totalmente nueva: esa idea se le impuso; no pudo dudar "que viniera de Dios". Con esa presciencia señalada con frecuencia en el P. de Clorivière, precisa:

En un tiempo en que se destruía a las antiguas Ordenes religiosas, sería preciso que ella (la nueva Sociedad) se formara como a espaldas de los pueblos y en cierta manera a pesar de ellos; lo que no se podría hacer sino en la medida que estuviera desprendida de todo lo que la sometiera necesariamente al orden civil.

...los religiosos de esta Sociedad... aunque unidos a Jesucristo tan estrechamente como sea posible estarlo... no tendrían ninguna señal exterior de su Asociación

El porvenir debía ratificar ese juicio.

Al comienzo, la Asamblea Nacional que tenía su sede en París había querido, no sin razón, suprimir abusos instaurados en el curso de los siglos, bajo el Antiguo Régimen. Había que restringir los privilegios desmedidos concedidos especialmente a algunos miembros de la nobleza y del alto clero⁹, a los monasterios, etc. Pero desbordada por las reivindicaciones del tercer estado¹⁰ y sobre todo por el espíritu antirreligioso que se había desarrollado en la sociedad del siglo 18, la Asamblea Nacional fue arrastrada más allá de las primeras posiciones tomadas. Las reformas decididas debían conducir progresivamente a las destrucciones revolucionarias.

El P. de Clorivière veía claro cuando escribía a M. de Cicé:

⁸ Cf. Fascículo I, "Dios prepara"

⁹ El clero en esa época estaba dividido en alto clero y bajo clero, este último estaba con frecuencia en una situación precaria junto a un alto clero provisto de tierras y de rentas.

¹⁰ Parte de la nación francesa que bajo el antiguo régimen no pertenecía ni a la nobleza ni al clero.

No auguro bien del giro que tomarán los asuntos políticos en los Estados Generales, pero temo mucho por los de la religión, vista la disposición de la mayoría de los espíritus. Los eclesiásticos que allí se encuentren tendrán necesidad de mucha fuerza. La Religión está perdida si lo que la afecta es entregado sin distinción al voto general de la Asamblea; y si el clero, como conviene, no es el juez único de esas materias...

Estamos en un tiempo de guerra, debemos prepararnos para rudos asaltos de parte de la irreligión y de la impiedad.

De hecho, una medida arrastrando la otra, la Asamblea iba a continuar una amplia operación de descristianización en Francia. El decreto del 12 de julio de 1790 sobre "la Constitución civil del clero" fue un error político y una falta religiosa de incalculables consecuencias. Basta tomar conocimiento del contenido del Título II para comprender su gravedad: un artículo estipulaba que los obispos serían elegidos por cada departamento (diócesis) por el cuerpo electoral completo, comprendidos los no católicos; Los curas igualmente serían elegidos por los electores del distrito (subdivisión correspondiente a los cantones).

Esta cláusula ya inaceptable estaba aún agravada, pues los obispos debían recibir la investidura de su obispo metropolitano, substituido así al Soberano Pontífice, el que solamente sería "informado" de las elecciones.

Por la Constitución civil del clero, la Iglesia de Francia era separada de Roma y colocada bajo la dependencia absoluta del poder civil. Perdía toda libertad y se abría el camino a todos los abusos de poder.

Una carta de Pío VI condenando ese decreto llegó a Versalles sólo el 23 de julio, un día demasiado tarde. La víspera, el rey Luis XVI, buen cristiano pero débil y sobrepasado por los acontecimientos, había aceptado el decreto bajo la presión de Mons. Jerónimo de Cicé, ministro, guarda sellos¹¹

Se puede adivinar cuán dolorosamente debe haber afectado a M. de Cicé la actitud de su hermano, actitud de la que él se arrepentirá muy pronto.

Durante todo ese mes de julio 1790, sabemos que el P. de Clorivière está en Bretaña. La víspera de su regreso a París, por una carta escrita desde Rennes el 24 de septiembre a Adelaida de Cicé, da un eco de la agitación ocasionada por la Constitución civil del clero. El Sr. Cormeau, su fiel amigo, que anteriormente había aceptado la presidencia del distrito de San Brieuc para defender – esperaba él – los derechos de los débiles, consideró necesario presentar su renuncia.

Sus motivos fueron que su religión y su carácter (sacerdotal) no le permitían cooperar con planes destructores de la religión

¹¹ El Guarda sellos era el ministro encargado de guardar los sellos del Estado (que se colocaban sobre los decretos) y de la administración de la justicia.

El comienzo de esa misma carta evoca ya los primeros pasos de la Sociedad de María dos meses después de la Inspiración:

En mi camino encontré a una santa joven que me rogó la admitiera en la Sociedad de María; el Sr. Gautier le había hablado. Yo no tenía tiempo para hablarle, pero la estimulé y le escribiré lo que debe hacer.

Luego ese llamado a la confianza tan necesaria debido a la gravedad de los acontecimientos y el proyecto en curso:

Confíese al Señor, El la sostendrá en la gran obra que ha querido confiarle para su mayor gloria y por un efecto de su predilección por usted... Cuanto más débil es, más apropiada para hacer brillar su gloria. Oremos el uno por el otro.

De regreso a París, el P. de Clorivière se hospeda en las Misiones Extranjeras, calle du Bac. Sabemos que se ocupa activamente de las dos Sociedades; presenta el Plan al Nuncio y habla de su proyecto a antiguos cofrades que se muestran reticentes. El P. de Clorivière, acostumbrado a discernir las orientaciones del Espíritu a través de los acontecimientos, comprende rápidamente que la Sociedad del Corazón de Jesús debe perseguir un fin propio, independiente de la restauración de la Compañía de Jesús entrevista precedentemente.

La carta del 27 de octubre refleja la turbación en que se encuentra la Iglesia de Francia desde el decreto del 12 de julio. Nos da a conocer al mismo tiempo la apreciación del P. de Clorivière sobre la situación religiosa de entonces:

¡Que afligida está la Iglesia por todas partes! La división, y una gran división, está hasta en el clero católico de Inglaterra ¹² ¡Que los sufrimientos de la Santa Iglesia absorban todos nuestros sufrimientos particulares! Qué ligeros deben parecernos los sacrificios que el Señor puede pedirnos al compararlos con los males de la religión. Todo va de mal en peor. Muchos esperan pronto un cambio feliz. Por mi parte, no veo interiormente nada que me lo anuncie...

La respuesta del Papa ha llegado, pero nada se ha manifestado; no es un buen augurio para el asunto.

En términos velados, estas últimas líneas se referían probablemente a la carta de Pío VI condenando la Constitución civil del clero.

Tres días más tarde, el 30 de octubre, la gran mayoría de los obispos diputados a la Asamblea constituyente publicaban una "Exposición de principios sobre la Constitución civil del clero".

Esta declaración redactada por Mons. de Boisgelin subrayaba en un tono moderado, con firmeza y una gran independencia de espíritu, la incompetencia del poder temporal en el dominio espiritual.

_

¹² Se trataba de los obispos y sacerdotes franceses emigrados.

El 6 de noviembre, el P. de Clorivière escribía a M. de Cicé:

Se teme mucho que los decretos sobre el celibato de los sacerdotes y el divorcio pasen esta semana. Los obispos de la Asamblea se preparan a enviar una carta a todos los del Reino.

La destrucción de la religión en Francia continuaba.

UNA PRUEBA DE FUEGO: EL JURAMENTO DE FIDELIDAD A LA CONSTITUCION CIVIL DEL CLERO.

Lejos de tener en cuenta las protestas de los obispos diputados, la Asamblea, deseosa de someter a un clero muy poco dócil a su voluntad y obligarlo a asociarse a su obra, tomó una medida de extrema gravedad : el decreto del 27 de noviembre, por el cual todos los obispos, curas y eclesiásticos en funciones, estaban obligados al juramento de fidelidad a la Nación, al Rey y a la Constitución decretada por la Asamblea Nacional. Se estipulaba que los que se negaran a ese juramento serían destituidos y "perseguidos como perturbadores del orden público" si se obstinaban a ejercer su ministerio.

La prueba de fuego había empezado y afectaba a todo el clero de Francia.

Una carta del 7 de diciembre a M. de Cicé, entonces en Dinan, nos permite captar al vivo la reacción del P. de Clorivière:

Estamos en un momento decisivo. Ya no se puede deliberar respecto al partido que hay que tomar. No me parece que se pueda hacer el juramento que se exige sin traicionar abiertamente la causa de la Iglesia y de la religión. Desdichados los que están apegados a la tierra; encontrarán pretextos e interpretaciones para ocultar su cobarde deserción de los verdaderos principios. Pero todo lo que puedan hacer agravará más su falta delante de Dios. Hasta ahora, los obispos parecen firmes y parece que tienen un solo sentimiento, que es rechazar el juramento que les proponen. La señal de la persecución está dada: veremos si Dios permite que lleguen a ejecutarla.

En ese misma carta vemos al P. de Clorivière siempre decidido a partir hacia Maryland, pero no olvida la "obra de Dios".

Mis planes son siempre los mismos en lo que se refiere a la Misión de América. En cuanto a los planes más amplios que había concebido para la gloria de Dios, será lo que El quiera. No soy digno, o más bien soy totalmente indigno de ser el instrumento de algo tan santo. Que su santa voluntad se cumpla en todo... Estoy perfectamente contento con todo lo que El quiera hacer de mí... No podemos nada por nosotros mismos, pero lo podemos todo en El.

El post-scriptum de una carta del 27 de diciembre muestra cuán preocupado está el Padre por las funestas consecuencias del decreto que exige el juramento:

Debemos prepararnos para todo lo más adverso para la religión ahora que el decreto ha sido firmado. Pidamos la luz y la fuerza que necesitaremos.

En efecto, la víspera, 26 de diciembre de 1790, bajo la presión de la Asamblea y amenazadoras manifestaciones populares, Luis XVI se resignó a "aprobar" el decreto del 27 de noviembre.

Los obispos-diputados debían prestar el juramento dentro de los ocho días. La sesión del 4 de enero de 1791 en la Asamblea fue decisiva. De 44 obispos, 42 se negaron públicamente a prestar el juramento. ¹³ En toda Francia, de 160 obispos lo rechazaron 153.

A pesar de esa victoria moral del episcopado francés que permaneció fiel ante la amenaza, las consecuencias del decreto fueron desastrosas: ya no había autoridades eclesiásticas legítimas en el país.

De 83 sedes episcopales previstas por la Constitución, 80 quedaron vacantes y sólo tres titulares del antiguo régimen permanecieron en funciones.

En cuanto a los demás pastores, párrocos, vicarios, etc., no se ha podido establecer ninguna estadística seria de "juramentados" y "no juramentados". Pronto empezará la persecución de los sacerdotes no juramentados, pero el país ya está desgarrado por la sospecha y por los odios fratricidas.

El 14 de enero de 1791, el P. de Clorivière escribe con mucha tristeza a Adelaida de Cicé:

Varios curas de París han estado muy bien en relación al juramento, pero hay más de veinte que han traicionado cobardemente la causa de la religión, a pesar del ejemplo que les había dado el Episcopado.

Al comienzo de esa misma carta, anuncia su decisión de renunciar al viaje a Roma proyectado para presentar al Santo Padre el plan de las dos Sociedades:

Tal vez supo por su hermana que a pesar mío tuve que renunciar a mi viaje a Roma... ese viaje ya no podrá hacerse más adelante sin arriesgar mucho el de América.

Y un poco más adelante añade:

Su hermana me mostró su última carta que traía noticias muy interesantes. Supe con mucha satisfacción lo que hizo el Señor de Bordeaux.

Estas últimas líneas hacen alusión a Mons. Jerónimo de Cicé. Abiertos los ojos al ver que se agravaba la situación religiosa, presentó su renuncia como guarda sellos el 20 de noviembre

¹³ Sólo lo hicieron Talleyrand y Gobel.

de 1790. Emigró luego a Inglaterra, donde fue la edificación de sus compañeros por su conducta.

NACIMIENTO OFICIAL DE LAS DOS SOCIEDADES, 2 FEBRERO 1791.

A comienzos del año 1791, el contexto de la vida política y religiosa en Francia es muy sombrío.

Es el momento escogido por la Providencia para el nacimiento oficial de dos Sociedades destinadas a conservar la vida religiosa en la Iglesia y en el mundo, cualesquiera sean las circunstancias y, con frecuencia, sin que los pueblos se dieran cuenta.

Gracias a los relatos dejados por el P. de Clorivière en sus escritos y en su correspondencia con Adelaida de Cicé, tenemos preciosas indicaciones sobre la preparación de los asociados para el acto solemne del 2 de febrero de 1791. Cuánta gravedad deben haber tenido esos encuentros casi clandestinos con el fundador para acordar juntos:

"Ya es tiempo de empezar la buena obra bajo los auspicios de la augusta Virgen María", escoger el lugar en que se haría "la consagración de sí mismos a Nuestro Señor", precisar "que esta consagración sería para la Sociedad lo que es la toma de hábito para las otras órdenes religiosas, que no sería un voto, pero que, sin estar comprometidos por voto, después de esta Consagración se esforzarían por practicar aquello a que obligan los votos de religión", por fin, "que se prepararían por tres días de recogimiento".

Y el Padre precisa:

Se hizo como se había proyectado, y durante esos tres días tuvimos cuidado de desarrollar la amplitud y la excelencia del ofrecimiento que nos proponíamos hacer de nosotros mismos. También se levantó un Acta de Asociación espiritual que todos firmaron.

Eran las premisas de la fundación de una Sociedad religiosa, pues el Padre tiene el cuidado de añadir:

Sin embargo, este acuerdo debemos juzgarlo dependiente de la aprobación que esperamos obtener un día de la Santa Sede.

Las Hijas del Corazón de María conocen muy bien los relatos de esa primera consagración y no es necesario reproducirlos aquí. Recordemos sin embargo que los nuevos asociados se reunieron al día siguiente, 3 de febrero, y

El eclesiástico que había sido el primer instrumento de esta Asociación fue elegido unánimemente su Cabeza, a lo que consintió provisoriamente, hasta que pudiera

determinarse la suerte de dicha Asociación, sea por la Aprobación que le dieran los Obispos, y sobre todo el Soberano Pontífice, sea por el rechazo de esa Aprobación.

Pero ¿podía conciliarse el proyecto de partir a las misiones de Maryland con el cuidado de las Sociedades nacientes?

El Padre de Clorivière explica que:

Su obispo, a quien consultó de nuevo exponiéndole con sencillez su situación, le respondió de la manera más positiva que no debía pensar más en la misión de Maryland, que Dios daba a conocer su voluntad por los acontecimientos y que en consecuencia debía permanecer en Europa, para trabajar allí en la obra de Dios.

En carta a Adelaida de Cicé, el 23 de febrero, el fundador le comunica esa decisión, y luego concluye su carta recordando la prudencia y la fuerza que se necesita en esos tiempos turbados:

Sin razones particulares, tomadas de nuestros deberes y de la mayor gloria de Dios, creo que es conveniente escondernos entre los buenos hasta que venga el tiempo para hacer algo señalado a su servicio; pero al mismo tiempo, estemos fuerte y sinceramente dispuestos a hacerlo todo, a sufrirlo todo...

FUNDADORA Y PRIMERA SUPERIORA GENERAL

A fines de marzo 1791, el P. de Clorivière deja París para ir a Bretaña, donde lo atraen diversos asuntos que ordenar, especialmente en relación al navío que había contratado en parte y que en abril debía lleva a Canadá un cierto número de sacerdotes. Sin duda quiere fortalecer también las semillas sembradas en Bretaña. Pero sobre todo, ha llegado la hora de revelar a Adelaida de Cicé que él la cree

Escogida por Dios para proporcionar a su santa madre un gran número de hijas... que es el instrumento del que Dios quiere servirse para el cumplimiento de sus designios.

El 30 de abril, en la víspera de su encuentro, le escribe una carta admirable. Toda la vida de Adelaida manifiesta cuál fue desde entonces su asentimiento incondicional a todos los quereres divinos.

Después de una estancia en la isla de Jersey, donde ejerce un fecundo ministerio, se vuelve a encontrar al P. de Clorivière en Bretaña, en Limoëlan, en casa de su hermano. Pero pronto debe huir apresuradamente a casa de un amigo, y llegar a Rennes el 14 de junio. Una carta explicativa a M. de Cicé, fechada el 15, refleja bien la atmósfera del tiempo:

Mi partida precipitada no debe sorprenderla mucho; sólo comparto la suerte de un gran número de buenos sacerdotes. Me pidieron que predicara el día de Pentecostés, y pensé que era mi deber abrir los ojos de los buenos campesinos que aún no estaban informados del peligro en que están y por eso no podían defenderse de caer en él.

El Padre hace alusión a los curas cismáticos instalados de acuerdo a la Constitución civil del clero:

Parece que ese discurso hizo impresión en los espíritus, pero no todos sacaron el mismo fruto. Han envenenado la mente de los clubistas¹⁴ de la cabecera del distrito. Debían venir a llevarme en la noche, pero el temor los detuvo. En cuanto a nosotros, no teníamos ningún temor y dormimos muy tranquilamente; pero al día siguiente diversos avisos nos dieron a conocer el peligro. No dudaban de que en la noche siguiente vendrían a sitiar el castillo.

Y el Padre añade dos detalles que interesan a la Sociedad:

Lamento no haber podido hacer durante mi permanencia en el lugar excursiones que consideraba útiles para la obra de Dios. Lamento no haber terminado completamente el Directorio para nuestras hijas, el que contaba con entregarle antes de mi partida.

Se ve que algunos meses después de las nuevas consagraciones el Padre quería proporcionar ya a las Hijas del Corazón de María un conjunto de directivas prácticas para apoyar su vida religiosa.

Pero el paso del Padre por Limoëlan ese día de Pentecostés, 12 de junio de 1791, está ligado a la historia de las Sociedades a título muy particular: como el fundador lo recuerda en 1798, en la Memoria a los Obispos, cuando él vacilaba aún sobre el nombre que convenía mejor a la Sociedad de hombres, "el día mismo de Pentecostés, en 1791", "esa indecisión me fue quitada", luz muy especial sin duda, pues él continúa:

Desde ese día no dudamos más de que el nombre de <u>Sociedad del Corazón de Jesús</u> era el que más nos convenía. Ese nombre fue propuesto a los miembros de la Sociedad, y todos lo adoptaron unánimemente. Ante ese ejemplo, los miembros de la otra Sociedad tomaron unánimemente el nombre de <u>Sociedad del Corazón de María</u> y se gloriaron de llamarse <u>Hijas del Corazón de María</u>

Conocemos la importancia que da el fundador a esos nombres; los Corazones de Jesús y de María son para él la Fuente de las fuentes, en la que las Sociedades beben su espíritu.

Algunos días más tarde, el Padre debe estar de regreso en París, pues escribe a Adelaida una carta sin fecha en la que habla de la detención de Luis XVI en Varenne, detención que tuvo lugar el 20 de junio. Entre otras cosas le dice:

¹⁴ Miembros de un club político revolucionario.

En la agitación en que estamos, no le hablaré de partir. Hay que esperar la calma... En medio de las vicisitudes y del trastorno general, nuestra alma debe gozar de una paz inalterable.

La venida de M. de Cicé a París debe haber sido decidida entre los fundadores, conforme al pensamiento del P. de Clorivière:

Es en París, me parece, donde deben empezar las dos Sociedades. De allí viene el mal, de allí debe venir también el remedio al mal.

Desde ese momento se van a multiplicar las cartas dirigidas a M. de Cicé que tratan de su llegada a París. A través de ellas se percibe el curso de la Revolución, pero también el desarrollo del Proyecto. La prudencia exige algunas precauciones:

Los paquetes que envíe aquí podría dirigirlos a la Señora de Nermont, a su hotel de la calle Cassette, frente a la calle Honoré Chevalier, barrio de San Germán en París. De la misma manera puede dirigirme sus cartas sin que aparezca mi nombre. En estos tiempos de turbación es bueno guardar el incógnito.

El 20 de agosto se da un paso decisivo: 15

Ya no le queda mucho tiempo para permanecer en Bretaña. El Señor Arzobispo respondió a su auxiliar que aprobaba nuestro proyecto, que lo consideraba adecuado para procurar la gloria de Dios. Es todo lo que yo deseaba para decirle que venga a esta región en la que es muy esperada.

El 12 de septiembre el Padre envía a Adelaida algunas indicaciones a propósito de su futuro alojamiento. Le da al mismo tiempo una idea general del ministerio que él ejerce, no sin peligro:

Es verdad que sus inquietudes respecto a M.R. (el mismo Padre) no serían totalmente infundadas si la divina Providencia no velara sobre él. Se expone un poco; hace cinco semanas que predica casi públicamente; anteayer había más de quinientas personas escuchándolo. Pero él actúa por consejo y cree que debe actuar con confianza... Tomará todos los cuidados que considere compatibles con el bien, y se cree obligado a hacerlo. No hable abiertamente de esto.

El 21 de septiembre le advierte: "Es tiempo, querida hija, de pensar seriamente en todos sus arreglos para venir aquí"."

¹⁵ El arzobispo de París era entonces Mons. de Juigné, emigrado en Saboya a comienzos de 1791, y su auxiliar, Mons. de Floirac.

El 3 de octubre, responde a una carta en la que Adelaida debe haberle expresado los temores que la invadían a la víspera de su partida de Bretaña:

El Señor quiere que el sentimiento que experimenta de su miseria y de su debilidad le muestre más sensiblemente aún que lo que ha hecho, que todo lo que puede hacer por su gloria es obra de El, y que eso la lleve a dirigirse a El con más fervor.

Luego ese detalle destinado a tranquilizarla:

No tema tampoco que yo salga de París; no tengo ningún deseo de hacerlo, y no estaré tan lejos que no pueda fácilmente verla todos los días, e incluso con más frecuencia si fuera necesario.

Para medir la fe y la confianza de los fundadores en la prosecución de la "obra de Dios", hay que evocar el clima social y político de ese año 1791: la efervescencia se hace sentir cada vez más en París y en las provincias. Los clubes populares toman una creciente influencia. La Asamblea Constituyente, desbordada, ha intentado en vano devolver al rey alguna autoridad. El 30 de septiembre ha cumplido su misión y terminan sus sesiones. Es reemplazada por la Asamblea legislativa, compuesta por nuevos miembros, sin experiencia política y la mayoría de los cuales está imbuida por las doctrinas filosóficas antirreligiosas extendidas en el siglo XVIII. La situación económica es desastrosa. Los representantes de los clubes revolucionarios más avanzados, los Jacobinos y los Girondinos, desean una guerra externa para consolidar el nuevo régimen.

En esas circunstancias se separa Adelaida de su querida Bretaña, lo que para su corazón delicado y sensible es un verdadero desgarramiento. Llega a París la tarde del 11 de noviembre. Durante su viaje en diligencia, que dura cinco días, ha estado acompañada por la fiel Agata Le Marchand y por el Sr. Cormeau que lleva consigo hostias consagradas; precioso consuelo para nuestra primera Madre poder pasar en adoración silenciosa esos últimos días que transcurren – un poco fuera del tiempo – desde la partida definitiva del país natal, antes de lanzarse en el corazón de la tormenta adonde la llama su misión.

El Padre de Clorivière difiere uno de los numerosos retiros que predica entonces en la capital, a fin de liberarse para la llegada de M. de Cicé. La Srta. Deshayes, sin duda con una o dos Hijas del Corazón de María, acogen a su Madre al bajar de la diligencia, Puerta de Versalles, y la conducen a la calle *des Postes*, en el apartamento que le ha cedido el Padre. Este se ha ido a alojar en la calle *de la Chaise*.

Se inicia una nueva etapa en la vida de los fundadores.

CAPITULO II

LA PERSECUCION RELIGIOSA. EL TERROR

Cuando M. de Cicé llega a París, en la Asamblea se tienen debates apasionados. Se trata de tomar las medidas de represión contra los emigrados y los sacerdotes "no juramentados", los que se han negado a prestar el juramento a la Constitución civil del clero.

El decreto del 27 de noviembre había afectado a millares, que podían ser detenidos. Las iglesias en las que oficiaban son cerradas. Es la señal de la emigración al extranjero para un gran número; algunos se refugian en París con la esperanza de pasar inadvertidos.

En abril de 1792 se declara la guerra a Austria. Las primeras derrotas sufridas provocan el enloquecimiento. Se extiende una opinión: el país es traicionado por los aristócratas emigrados y por los sacerdotes no juramentados, deseosos de la intervención del extranjero para restablecer el Antiguo Régimen. La sospecha está por todas partes.

Una carta del P. de Clorivière a M. de Cicé, fechada el 16 de julio, hace comprender los peligros del momento:

Habría sido un verdadero consuelo para mí, querida hija, si esta fiesta de nuestra Buena Madre hubiera podido celebrarla con usted en la montaña del Carmelo; el Señor lo ha dispuesto de otra manera, que su santo nombre sea bendito para siempre. Pongamos nuestra gloria y nuestra felicidad en cumplir en todo su santa voluntad, por rigurosa que pueda ser. No es una pequeña pena para mí, y no puede dejar de serlo para usted, que no pueda salir, de aquí a algunos días. Siento bien, y otros me lo hacen comprender, que sería imprudente hacerlo. Sin duda usted supo que recientemente detuvieron a muchos sacerdotes, entre otros a los Señores de San Sulpicio, a los que trasladaron a los Carmelitas.

Un mes y medio más tarde, los prisioneros de los Carmelitas estarán entre las víctimas de las masacres de septiembre.

Algunas líneas de esta misma carta dan testimonio del hermoso equilibrio físico y moral del Padre.

Ayer tarde nos dieron una gran alerta; no me asusté y eso no me impidió dormir muy tranquilamente.

Y un poco más adelante añade: "Vi ayer a la Señorita de G., quien me cede su apartamento por 3 meses. Creo que mi traslado está bien adelantado.".

El P. de Clorivière, como todos los sacerdotes no juramentados, no tiene papeles en regla y debe cambiar con frecuencia de domicilio para despistar las búsquedas de la policía.

Los acontecimientos más graves van a apresurar ahora la marcha de la Revolución: el 3 de agosto, el duque de Brunswick, comandante de los ejércitos aliados preparados para invadir Francia, publica un manifiesto que levanta violentamente la opinión y compromete irremediablemente al infortunado Luis XVI. Ese manifiesto estipula que todo habitante que lleve las armas contra los aliados será fusilado inmediatamente "como rebelde al rey", y que "si éste sufriera nuevos ultrajes... París sería entregado a una ejecución militar".

El 10 de agosto, la Asamblea declara al rey suspendido de sus funciones. Es detenido y encarcelado en la prisión del Temple con la familia real. Se forma una Comuna¹⁶ insurrecta, creando un nuevo poder junto a la Asamblea, obligada a proceder a la elección por sufragio universal de una Convención que tendrá que establecer una nueva Constitución.

Simultáneamente, la Asamblea prosigue la destrucción de la vida religiosa en Francia: el decreto del 4 de agosto exige la evacuación y la venta de todas las casas ocupadas por religiosos o religiosas, con excepción de los hospitales y diversos establecimientos de caridad.

El 14 de agosto, se impone a todos los sacerdotes, sin excepción, una nueva fórmula de juramento: *Juro ser fiel a la nación y mantener la libertad y la igualdad, o morir defendiéndolas*¹⁷

El P. de Clorivière da su opinión a M. de Cicé en estos términos:

Diré solamente que la igualdad y la libertad que hacen jurar son evidentemente las que acaban de introducir; en consecuencia, ¿cómo jurar mantenerlas? Es trastornarlo todo: principios de moral y de cristianismo. No concedo nada a las autoridades que alegan. Lo que hay que seguir en la vida y en la muerte es su conciencia y su Evangelio.

El 18 de agosto, la Asamblea Legislativa cree aniquilar la vida religiosa en Francia bajo todas sus formas suprimiendo por decreto todas las congregaciones seculares, es decir, todas las congregaciones de votos simples, y las demás asociaciones de piedad y de caridad de toda naturaleza. Ninguna debe escapar a la destrucción sistemática.

Pero: "Yahvé hace fracasar los planes de las naciones, El desbarata los proyectos de los pueblos". (S. 33,10)

Dios escribe así la historia:

¹⁶ Organismo revolucionario.

La primera fórmula, que hacía mención al rey, se había vuelto caduca después de la caída de la monarquía.

Algunos días más tarde, la fundadora de la Sociedad de las Hijas del Corazón de María pronuncia sus primeros votos.

LOS PRIMEROS VOTOS DE M. DE CICE

De acuerdo a una tradición establecida en la Sociedad¹⁸ M. de Cicé pronuncia sus votos en medio de todas esas destrucciones, el 15 de agosto de 1792.

Ocho días antes, el P. de Cl. le escribe; el tono de la carta es grave, como las circunstancias que la motivan:

Me he ocupado mucho de usted delante de N.S. y creo tener que decirle en su nombre y en nombre de su Santa Madre que se prepare para hacer sus votos en la Sociedad de las Hijas del Corazón de María, en la fiesta de su Asunción gloriosa de aquí en ocho días.

La dispenso de sus exámenes, debido a sus excesivos temores. Yo le respondo a usted y delante de Dios de sus disposiciones. Sin embargo, lea con cuidado el examen y entre lo mejor que pueda en las disposiciones que exige. Tome sobre eso firmes resoluciones, si no puede hacer mejor. Traiga con usted ese examen cuando venga.

Los votos serán esta vez sólo por un año.

Le sería muy difícil, por no decir imposible, hacer un retiro formal; vista su situación actual, su dolor del ojo y la necesidad en que está de salir de su casa, de hablar, etc., Pero haga lo que pueda, sin ninguna inquietud, desde aquí hasta la Asunción.

Relea con cuidado el plan y las reglas, y las instrucciones sobre los votos.

Anímese a una gran confianza, y que Nuestro Señor Jesucristo esté siempre con usted. Así sea.

La víspera de la profesión de M. de Cicé, el Padre debe haber sabido que la paz del Señor había venido a fortalecer el alma tan frecuentemente temerosa de la primera de sus hijas, y le escribe con alegría:

Agradezco a Dios, querida hija, la buena noticia. Me ha consolado mucho. Velemos y oremos, pues el demonio no está dormido. Hay que armarse con el escudo de la fe, el casco de la salvación y la armadura de una firme confianza¹⁹. Con esas armas que el Señor nos da y que su santa Madre nos pone en las manos, seremos invencibles.

¹⁸ M. de Bellevue, cuya sagacidad rara vez falla, opta por el 15 de agosto de 1792. El P. Terrien se inclina por el 15 de agosto de 1793. En ese período turbado en el que toda reunión presentaba grandes dificultades, podían intervenir retrasos. Las cartas del P. de Cl. que se refieren a este acontecimiento están fechadas en forma incompleta, y la edición impresa modifica o completa - a veces sin señalarlo - los datos proporcionados por los autógrafos. Así, la carta del miércoles 8 de agosto está fechada el miércoles 7 en el autógrafo, sin ninguna duda posible, lo que la refiere a 1793, o habría que suponer una distracción de parte del Padre. En cuanto a la carta del 14 de agosto 1792, el autógrafo no lleva ninguna fecha. Como guiera sea, en 1792 como en 1793 reina el Terror en Francia.

Cf. San Pablo a los Efesios, 6, 15-19.

Le dije a la Srta. Deshayes la felicidad que tendrá usted mañana, y aproveché la ocasión para decirle que se prepare para la misma felicidad para la Purificación próxima.

No tenemos ninguna indicación respeto al lugar en el que M. de Cicé emitió sus primeros votos, así como ignoramos aquel en el que hizo su primera Consagración. Ese silencio, esa obscuridad que envuelven esa hora de la primera Madre, convienen a la fundadora de una Sociedad religiosa destinada con frecuencia a permanecer desconocida a los ojos del mundo para mejor trabajar por el reino de Dios.

Nos queda sin embargo el texto autógrafo de la instrucción pronunciada por el Padre de Clorivière en esa ocasión. Es demasiado larga para reproducirla íntegramente, sólo citaremos algunos extractos. ¿Cómo dudar de que en esa circunstancia el fundador haya querido presentar a la primera Madre, y a través de ella a todas sus hijas presente y por venir, lo esencial de su pensamiento sobre la vocación de Hija del Corazón de María?

Los miembros parisienses de las dos Sociedades deben haber hecho lo imposible para acudir a acompañar a M. de Cicé. La asistencia debía contar con sacerdotes del Corazón de Jesús, pues el Padre ruega al Espíritu Santo que ponga sobre sus labios "palabras de verdad adecuadas para edificar a aquellos²⁰ que las escucharán". Y poco después hace claramente alusión a la plenitud que los votos religiosos aportan al "compromiso sagrado" del sacerdocio.

Un versículo del Evangelio de san Lucas (10,42) proporciona las dos ideas centrales de la instrucción: "María ha escogido la mejor parte, que no le será quitada".

Comentando la aplicación de ese versículo hecha en ese día por la Iglesia a la Madre del Salvador, el P. de Clorivière proclama en primer lugar la gloria de María "obra maestra" salida de las manos de Dios.

Sigue una sólida exposición sobre la naturaleza de los compromisos contraídos por los votos:

¿Qué puede hacer el hombre de más santo, de más perfecto, de más agradable a Dios... si no es hacerle el sacrificio más completo, más irrevocable... de su cuerpo, de todos sus sentidos, de su alma y de todas sus facultades, de todo su ser?

El Padre describe entonces los beneficios que resultan de esa donación total y muestra "la excelencia de la vida religiosa" que hace del hombre "la imagen viva del Salvador de los hombres". Cristo es "el modelo de los religiosos", ese modelo que la Hija del Corazón de María debe contemplar en "la más hermosa y más semejante de todas sus imágenes", en María, "el modelo acabado de todas las virtudes religiosas".

Se vuelve a encontrar luego una idea querida al fundador, y en relación con la pluralidad de fines de la Sociedad:

Diversas órdenes religiosas... se consagran a honrar por su culto y su imitación varios de esos diferentes misterios; en cuanto a usted, querida hija, y aquellas que vendrán después de usted, bajo la dirección de ese mismo Espíritu, considerará todos esos misterios juntos,

²⁰ Si no, el Padre habría dicho "aquellas".

considerará todas las virtudes de María en el más alto grado de excelencia, consagrándose especialmente a su Sagrado Corazón bajo el nombre de Hija del Sagrado Corazón de María... todos sus cuidados y todos sus esfuerzos tendrán por fin conformar en todo su interior al de María, en la medida que sea posible a su debilidad,.

Después de mostrar que el beneficio de los votos es inestimable en sí mismo, el Padre destaca que lo es también "teniendo en cuenta las circunstancias".

Esas circunstancias las evoca en un cuadro que sobrecoge. Los miembros de las Sociedades las conocen, para ellos se trata de realidades próximas, o presentes:

Vean en torno a ustedes, por todas partes hay iglesias demolidas o devastadas, o entregadas a un culto impío; altares derribados, imágenes santas pisoteadas... el cuerpo adorable del Salvador tratado indignamente... las prisiones están llenas de sacerdotes, el mayor número está obligado a errar por regiones extranjeras... ya no se puede ofrecer el sacrificio de los altares sino en lugares ocultos y con peligro de su vida; los monasterios están desiertos... Se proscribe la práctica de los consejos evangélicos, se prohibe la profesión religiosa... el nombre de Jesucristo causa horror. Se desconoce al Dios creador del cielo y de la tierra...

En esas circunstancias es cuando el Señor la llama a El... Le hablo querida hija, y a todas las que se proponen seguirla en el mismo camino.

A M. de Cicé le corresponde indicar el camino:

El Señor por pura misericordia la ha escogido para ser la primera piedra del nuevo edificio que eleva para su gloria y la gloria de su santa Madre. Usted es la primera que ha escogido por esposa y podemos esperar que se servirá de usted para atraer en su seguimiento a un cortejo de vírgenes, un pueblo elegido que se esforzará por compensarla por el fervor de sus homenajes, por la pureza de su amor, por la práctica de los consejos evangélicos, de los ultrajes de un mundo impío y de la injuria que se le hace por la supresión de tantas órdenes.

Se abren luego las amplias perspectivas ofrecidas a la Sociedad por el mismo Señor:

Esos deseos de contribuir a su gloria sólo pueden venir de El, y deseos tan puros, tan grandes, tan amplios, que se extienden a todos los tiempos, a todos los lugares, a todas las clases de la sociedad y cuyo objetivo sería hacer reflorecer por todas partes, para las personas del sexo, en honor de Jesús y de María, la santidad de los más hermosos tiempos del cristianismo... Esos deseos no pueden dejar de ser muy agradables a Dios.

Después de haber magnificado así la profesión religiosa en general y la vocación a la Sociedad, el Padre hace un llamado a la confianza. M. de Cicé debe marchar sin inquietud por este camino que Dios mismo ha escogido para ella.

El Salvador del mundo le manifiesta su voluntad, por las circunstancias exteriores y por su inspiración secreta, y por una cadena de acontecimientos particulares por los que la

Divina Providencia la ha conducido como por la mano hasta el término en que se ve ahora.... Es El mismo quien la ha escogido para servirle de esta manera y le ha prescrito el camino por el que debe avanzar detrás de El.

Al salir de esa ceremonia de los primeros votos de M. de Cicé, los fundadores y los miembros de las Sociedades volvieron a encontrarse enfrentados al Terror que golpeaba a en las calles y en las casas sospechosas de albergar el culto católico. Ninguno estaba garantizado de volver con seguridad a su albergue del momento.

¿Qué importa?... La obra "recibida de lo alto" prosigue; está "cimentada sobre la roca"

LOS FUNDADORES EN LA TORMENTA

En este fin de agosto de 1792, bajo la presión de los acontecimientos, el Terror ve creciendo. Los ejércitos aliados han empezado a invadir Francia. Verdun, última plaza fuerte que defiende el camino de París, es asediado el 30.

Ante esta noticia, la Comuna hace tocar la alarma y algunos cabecillas exhortan al pueblo a no ir contra el enemigo antes de haber exterminado a los traidores del interior. Bandas de energúmenos penetran en las prisiones y se entregan, del 2 al 4 de septiembre, a esos odiosos asesinatos conocidos en la historia de Francia bajo el nombre de "Masacres de septiembre".

Entre las víctimas se cuentan cuatro miembros de la Sociedad del Corazón de Jesús: en los carmelitas, el Sr. Desprez, vicario general de la diócesis de París, en el seminario de San Fermín, utilizado como prisión, el Sr. Luis Lasnier, prefecto del seminario San Nicolás²¹. Desconocemos el nombre y el lugar de la masacre de los otros dos.²²

Las masacres cesan en París el 5 de septiembre, pero se extienden y se prolongan en provincias. "Una verdadera batida se desencadena en todo el territorio", apuntando a los sacerdotes refractarios. Cerca de treinta a cuarenta mil eclesiásticos se refugiaron entonces en el extranjero.

Una carta del P. de Clorivière nos da a conocer sus sentimientos de entonces. El está seguro de encontrar eco en M. de Cicé:

²¹ El P. de Clorivière había encontrado mucha amistad en la comunidad de los sacerdotes de la parroquia de San Nicolás de Chardonnet, que dirigía un seminario mayor y uno menor. Varios de sus miembros entraron en la Sociedad del Corazón de Jesús.

miembros entraron en la Sociedad del Corazón de Jesús.

22 Tal vez se trata de ellos en una carta sin fecha en la que el P. de Clorivière escribe a M. de Cicé:
"Me da una gran alegría al darme noticias de nuestros dos amigos. Yo los creía en el cielo, aunque estaban aún en la tierra. No los invocaré todavía y será necesario que los borre de mi martirologio donde los había inscrito."

"Unamos nuestras disposiciones a las de Jesucristo en su agonía en el jardín. Miro como bienaventurados a nuestros hermanos y la confianza que tengo de su muerte no me permite orar por ellos. Si Dios quiere honrarnos con semejante muerte, mirémoslo como el más precioso de sus favores. Nuestra preocupación debe ser disponernos a ello por el más completo abandono entre sus manos. Oremos los unos por los otros y por la Iglesia con toda la confianza y el fervor posibles. Tal vez no tendremos la felicidad y la gloria de estar en el número de las víctimas inmoladas; pero lo que es cierto, es que Dios pide por lo menos el sacrificio de la voluntad y debemos hacerlo sin reserva y sin límite.

Sin embargo, cediendo a las instancias de M. de Cicé ante el peligro más amenazante que nunca, el Padre consiente en alejarse provisoriamente de París. Se refugia en casa de su primo, el Sr. de Mascrani, en Villers-sous-St.Lou, no lejos de Chantilly.

Una carta de Villers, del 19 de septiembre de 1792, expresa, con las crueles incertidumbres del tiempo, la confianza del Padre en la prudencia de M. de Cicé:

Estoy muy inquieto por sus noticias, Señorita, y la incertidumbre de los acontecimientos me hace muy penosa su ausencia y me hace encontrar muy largo el tiempo. Ruego de todo corazón al Señor que vele muy especialmente por aquella que se ha preocupado tanto por los otros y que nos la conserve. Sin la confianza que tengo en su bondad, mi pena sería mucho mayor. Consintamos en todo a su divina voluntad... No la perdamos nunca de vista, en ella sola podemos encontrar nuestra fuerza y nuestro descanso. Usted ha sido en este último tiempo su intérprete para conmigo, y como el instrumento del que se ha servido la Providencia para sustraerme a muchos peligros; dígnese servirme aún. ¿Conviene que aún me quede aquí mucho tiempo, o que salga pronto? ¿Será para regresar a París o a St. Denis? ¿Dónde se establece usted, al menos por algún tiempo?... ¿han visitado alguno de los lugares?²³ Si es posible, deme noticias suyas lo más pronto. El alejamiento en estas circunstancias tiene sus ventajas, pero tiene también sus tormentos.

En esos momentos, M. de Cicé está en los Incurables, donde cuida a una enferma, y el Padre está preocupado por su salud. El 24 de septiembre, siempre desde Villers:

Su carta me ha sacado de una gran inquietud... mi imaginación que trabajaba en su ausencia se figuraba ya las cosas más tristes. Por favor, lo más pronto que pueda, trasládese a otra parte con su enferma.

Otra carta del 30 de septiembre urge de nuevo a M. de Cicé a abandonar los Incurables y deja entrever el próximo regreso del Padre a París.

El ha sabido la victoria de los ejércitos republicanos sobre los aliados en Valmy, el 20 de septiembre, y hace alusión a ello en el pasaje siguiente:

²³ Se trata, evidentemente, de pesquisas de la policía.

Hagamos votos por nuestra república; es bastante fuerte para defenderse de sus enemigos exteriores y visibles; los que temo por ella son los enemigos interiores e invisibles que la asolan y ponen entere nosotros el desorden y la turbación.

Esta victoria tiene las mayores consecuencias al interior del país. Al día siguiente, la Convención, nueva Asamblea que sucede a la Asamblea legislativa, decreta por unanimidad la abolición de la realeza. El 22, decide, para marcar el cambio de régimen, que los actos públicos serán fechados en adelante el Año I de la República. Es proclamada "la República francesa una e indivisible".

El 8 de octubre, última carta de Villers del P. de Clorivière, en la víspera de su regreso a París; pero se queda tan escondido que perdemos su huella. M. de Cicé debe vivir en esa época con la Srta. Deshayes.

No tenemos ningún eco directo de los fundadores a propósito de los acontecimientos que trastornaron entonces a Francia.

En primer lugar, el proceso del Rey, acusado de relaciones con los aliados. Condenado a muerte, es ejecutado el 21 de enero de 1793, plaza de la Revolución, hoy plaza de la Concordia.

Esa ejecución provoca una amplia coalición de los soberanos de Europa contra Francia revolucionaria. Para resistir a la invasión extranjera, la Convención decreta el reclutamiento de 300.000 hombres. Los motines de febrero y de marzo, la amenaza de hambre de la que se responsabiliza a todos los "traidores", legitimarán las peores exacciones. Se organizó en la capital un comité nacional de salvación pública, tribunales revolucionarios en toda Francia, un consejo de vigilancia en cada comuna. Se multiplican las represalias y ejecuciones.

Indicaremos brevemente algunos de los decretos anti-religiosos que encierran entonces como en una red a todos los que quieren permanecer fieles a la Iglesia:

- 23 de abril de 1793: Son castigados de muerte en las 24 horas los sacerdotes en ejercicio que se han negado a prestar juramento y residen aún en el territorio. Los demás sacerdotes que se hayan negado al juramento serán deportados.
- 15 de julio: Debe ser deportado todo eclesiástico que se niegue a casar religiosamente a los divorciados, y todo obispo que condene el matrimonio de los sacerdotes.
- 9 de octubre: Un aviso prohibiendo el culto público ordena la destrucción de todos los emblemas religiosos y laiciza hasta los funerales
- 10 de noviembre: Celebración sacrílega de la diosa Razón en Nuestra Señora de París. Celebraciones impías del mismo tipo se desarrollan en provincias.

Desde el mes de octubre se atenúa el peligro externo, el enemigo es rechazado de nuevo más allá de las fronteras. Las medidas llamadas "de depuración" continúan reinando al interior hasta la caída de Robespierre el 9 thermidor, año II (27 de julio de 1794).

Una calma momentánea abrirá las puertas de las prisiones. Será el fin del "Gran Terror", pero aún no el de la Revolución.

Cartas sin fecha, o fechadas en forma incompleta, por prudencia, pero que se refieren manifiestamente a este período, nos permiten captar un poco la vida de los fundadores en esa época, vida amenazada sin cesar.

Este 3 de mayo, ¡Dios sea bendito! Yo había enviado a saber noticias suyas; sobre todo deseaba saber si aún había el peligro de visita o de aplicación del sello. No me han dicho nada... Estoy aquí lo más tranquilo, lo que no me impide desear reunirme con usted... Oremos por esta reunión y pidamos al Señor que se haga lo más pronto para su gloria y su voluntad.

El 15 de julio por la tarde.

No creo que pueda pensar en salir mañana para satisfacer su devoción; no lo piense siquiera. El Señor aceptará su sacrificio. Me habría gustado mucho más llevarle lo que desea [sin duda la santa comunión], pero no depende de mí. Salidas tan frecuentes no podrían hacerse sin mucho peligro.

En otra carta, sin ninguna fecha:

No salga en el día, en la medida de lo posible. Es una gran pena para mí no verla, pero por ahora eso es como imposible... Nuestras D.D. están detenidas más tiempo de lo que yo pensaba²⁴ Si esto dura, sería necesario pensar en otro retiro. No es tiempo todavía, pero dígame lo que piensa y lo que proyecta hacer. Si se puede, no querría que estuviéramos separados. Encomendemos todo a Dios; su divina voluntad es nuestra regla y nuestra brújula.

Una carta exalta el valor del sufrimiento generosamente soportado en unión con Cristo. Las últimas líneas muestran que a pesar del peligro M. de Cicé se reunía a veces con sus hijas:

La felicito por el tiempo que ha pasado con sus amigas y las felicito también a ellas; si hubiera podido hacerlo, me habría gustado mucho verlas reunidas. Dios no lo ha permitido; El tiene sus designios que debemos adorar. Aún no es tiempo de definir nada; el tiempo lo aclarará todo. Supe por los diarios que uno de los hombres que yo estimaba más por su virtud, el P. de Hervillé... acaba de ser guillotinado; no he dudado en honrarlo como mártir.

Las últimas líneas de otra carta sin fecha son conmovedoras por su laconismo voluntario. Sin duda se está en la vispera del 2 de febrero; la vida religiosa debe continuar, pase lo que pase:

²⁴ Sin duda las carmelitas de la calle de Grenelle, detenidas el 29 de noviembre de 1793 y cuya detención se prolongará casi por un año.

Los comienzos de la pequeña Sociedad son bien turbulentos²⁵: que esto sirva sólo para aumentar nuestra esperanza. Pensemos especialmente en eso al acercarse la Purificación. Es el día de nuestro nacimiento. Que redoble nuestro amor por nuestra Augusta Madre. El pequeño retiro según es costumbre. Renovación. Mil cosas a su respetable compañera. Ore por mí.

Una carta fechada el 8 de agosto prepara a la fiesta de la Asunción. El Padre habla del Directorio que no había podido terminar en 1791, con ocasión de su viaje a Bretaña:

Le envío el resto del Directorio, que le ruego leer y releer con atención... Por ahora creo suficiente que cada una de las que usted establezca para presidir en cada lugar tenga una copia... ella podrá desarrollar un poco cada punto en particular, los medios de perfección y los otros deberes... Ponga atención para usted a lo que le señalo en lo que le envío, cap. III, art. 12, n°2. Usted lo hará en nombre de todas sus hijas. También hay que hacer una renovación de las promesas en la fiesta de la Asunción, precedida si se puede por algún retiro. Usted juzgará. Sobre todo, renovación de fervor... Siga con confianza la obra de Dios.

En post scriptum: "No deje de comunicar las observaciones que usted o nuestros amigos puedan hacer sobre el reglamento".

En el curso de este "Gran Terror" el P. de Clorivière es golpeado en sus más queridos afectos familiares: su hermano, Alain- Michel Picot de Limoëlan y tres sobrinas, todas casadas, hijas de su hermana Juana y de su cuñado Marcos Désilles de Cambernon, están implicados en una conspiración realista en Bretaña. Detenido en marzo de 1783, el Sr. de Limoëlan y su sobrina, la Sra. de la Fonchais, serán ejecutados en París en el mes de junio siguiente. Su hermana, Teresa de Gonzaga, visitandina, ha sido obligada a refugiarse en Bélgica con algunas compañeras, después del embargo de su monasterio de la calle *du Bac*. Regresan secretamente a París y se hospedan en Neuilly, en una situación próxima a la miseria. En varias ocasiones, el P. de Clorivière agradece a M. de Cicé lo que ella hace por su hermana. Detenida con sus compañeras, ella se prepara con alegría a la muerte cuando la reacción del 9 Thermidor año II (27 julio 1794) la frustra de un martirio ardientemente deseado.

Las Sociedades son alcanzadas también en sus miembros. El Sr. Cormeau es detenido el 9 agosto 1793. Pronuncia sus votos en la prisión el 15 de agosto. Después de una larga detención durante la cual ejerce su ministerio apostólico junto a los detenidos, es guillotinado en París el 9 de junio de 1794, en la plaza de la Bastilla.

En marzo de ese mismo año, la Sra. des Bassablons ha sido detenida en su propiedad de Pontpinel²⁶, donde había escondido a numerosos sacerdotes. Enviada a París para ser juzgada allí, apoya con valor a sus compañeros de infortunio, mientras espera ser guillotinada en la

_

²⁵ Hoy diríamos "perturbados".

²⁶ Actualmente casa para las HCM mayores.

plaza del Trono derribado²⁷, el 20 de junio de 1794. La tradición de la Sociedad, según los recuerdos de la Sra. de Saisseval, pretende que el P. de Clorivière pudo verla en la prisión y confesarla.

La última carta de esta terrible época que llegó hasta nosotros está fechada el 25 de mayo. El Padre habla en ella de su próximo traslado a la calle Cassette, con ese detalle que dice mucho:

"Teniendo muy pocos muebles, se podría desalojar fácilmente en caso de imprevisto". Y da ese consejo que evoca los peligros del momento:

Nunca piense en poner un pie aquí; si lo hiciera, no estaría segura. La portera habla todavía algunas veces de usted, y dice que la reconocería bien, aunque no sabe su nombre...

La correspondencia entre los dos fundadores cesa a partir de esa fecha, puesto que viven bajo el mismo techo. Se reanudará alrededor de 1799.

Oculto ahora por largos meses, en el estrecho reducto de la calle Cassette, el Padre sólo sale al caer la noche, con peligro de su vida. Se está en lo más fuerte del Terror, a fines de la primavera de 1794.

Los historiadores de la Revolución – son numerosos – nos han dejado varias descripciones de la vida en Francia durante ese período trágico. Citaremos aquí una hermosa página del canónigo Leflon, que evoca la admirable fidelidad del pueblo de Dios, frente a la persecución:

El Gran Terror... no logró suprimir la Iglesia católica. Ella sobrevivió en esos sacerdotes de campo que se obstinaron, con peligro de su vida, en ejercer su ministerio, ocultándose en los bosques, los pozos, los armarios de doble fondo y los toneles de las bodegas...

Ella sobrevivió en esos sacerdotes de las ciudades, disfrazados de obreros, en ocasión de mujeres, capellanes de la guillotina que se deslizan en las prisiones como comerciantes prenderos y acompañan las carretas hasta el pie de la guillotina; ella sobrevive en esos cristianos y cristianas que arriesgan su vida albergando a los refractarios; sobrevive en esas comunidades de monjas que, como las carmelitas de la Sra. de Soyecourt, se obstinan en mantener en pleno París su comunidad y sus observancias.

Podríamos decir que no solamente sobrevive, sino que lleva ya los gérmenes de un renacimiento. En su humilde lugar, ocultos a los ojos de los hombres, dos fundadores, fieles a su misión "recibida de lo alto", aportan una nueva piedra al edificio que va a surgir de las ruinas.

_

²⁷ El calificativo "derribado" había sido añadido por los revolucionarios.

CAPITULO III

LOS DOS RECLUSOS DE LA CALLE CASSETTE

Los fundadores residen sin duda, casi sin interrupción, en la calle Cassette desde marzo o abril de 1794 hasta 1798 inclusive. En 1798 se encontrarán todavía ahí, pero gozando de mayor libertad.

Sabemos que en el estrecho escondite el Padre ha preparado un pequeño altar, donde se conservan hostias consagradas. M. de Cicé asiste seguramente al santo sacrificio. Sabemos también que el Padre empleó sus forzados tiempos libres durante su reclusión para escribir diversos comentarios de Sagrada Escritura y una parte importante del Comentario del Apocalipsis. El capítulo VIII que contiene el relato de los orígenes de las Sociedades lo empezó en pleno Terror, el 2 de julio de 1794, y lo concluyó el 10 de septiembre del mismo año. El Padre lo intitula: "Un nuevo género de Sociedad religiosa que parece más adaptado a las necesidades de los fieles en la 6ª. Edad."

El tiempo y el lugar de esta redacción son significativos. Podemos pensar que, en medio de la tormenta, el fundador quiso relatar la inspiración, su deseo de someter los Planes de las Sociedades al Soberano Pontífice, la evolución de su pensamiento en lo que se refiere a la Sociedad del Corazón de Jesús, y los primeros años de vida de las Sociedades, no solamente para conservar el recuerdo, sino también, tal vez, para proteger dejándolo por escrito, sucediera lo que sucediera, el proyecto "recibido de lo alto".

Por su precisión, ese documento es de gran importancia. Algunas líneas indican ya cuál debe ser el espíritu de las Sociedades:

Creíamos que era preferible, en ese comienzo, que cada miembro se ocupara en llenarse bien del espíritu de la Sociedad, que debía ser el del mismo Corazón de Jesús, más que en pensar en aumentar su número.

Poseemos varias cartas del Padre escritas en el curso de 1796 y 1797 a las Srtas. Chenu y de Esternoz, al Sr. de Lange, y son cartas de dirección espiritual de gran valor; en ellas se propone en todo su esplendor la vocación a las Sociedades.

Reproducimos solamente algunas cartas de M. de Cicé que evocan la vida de la Sociedad en esos "tiempos tormentosos" en los que está llamada a desarrollarse.

El 6 de junio de 1796, a la Srta. Teresa Chenu:

Nuestro Padre acaba de darnos un pequeño retiro para preparar a tres hermanas para su Consagración durante la octava del Sto. Sacramento; todas las tardes nos dijo una palabra sobre ese admirable sacramento antes de la bendición.

Y el 23 de septiembre siguiente, a la misma:

En lo que se refiere a la manera de hacer las culpas, hemos aplicado muy poco esta santa práctica en nuestras asambleas, pues es el Padre quien las dirige y él no aprueba que eso se haga delante de él. Usted tampoco debe hacerlo cuando alguno de esos Sres. hace las conferencias, sino en sus asambleas particulares, eso es de gran utilidad.

A la misma, el 20 de enero 1797:

Aquí estamos siempre en el mismo estado, es decir, tranquilas pero sin reunirnos. Dios tiene sus designios ahí dentro, tenemos que adorarlos y someternos a ellos. Oremos más que nunca en estos tiempos en los que el Señor es tan ofendido.

Por otra parte sabemos, gracias a los Archivos de la diócesis de París, que, aprovechando un período de calma relativa, el Padre predica del 10 al 17 de junio de ese año 1797 un retiro de ordenación, a 18 sacerdotes del Monte Valeriano.

El 18 de octubre, una carta de M. de Cicé a la Srta. de Esternoz revela una vuelta de las condiciones difíciles.

Estamos en una crisis durante la cual creo que no es posible hacer ningún asunto, ni siquiera tomar la decisión de viajar o quedarse. Hay que vivir al día.

Y el 25 de noviembre siguiente, a la Srta. Teresa Chenu:

No me extraña que no puedan reunirse, hay que reconocer en eso, como en todo lo demás, la orden de Dios... Ya es mucho que pueda ver de vez en cuando a unas y otras... pienso que ese auxilio es tanto más necesario cuanto el ángel de las tinieblas tiene mucho poder en estos días.

Una carta del Padre a la Srta. de Esternoz, sin fecha pero clasificada con probabilidad en 1798, da una precisión interesante sobre el "pequeño retiro" llamado tradicionalmente "Triduo a las primeras HCM". Recordemos que la Srta. de Esternoz, en calidad de superiora debía ocuparse de las personas que venían a la Sociedad:²⁸

²⁸ En la lista autógrafa de los Escritos relativos a las dos Sociedades, "El análisis de un pequeño retiro" se menciona inmediatamente después de las "Conferencias sobre los votos".

Me parece que nada puede contribuir más que un análisis²⁹ de las pláticas relativas a la Sociedad, que acabo de hacer en el pequeño retiro cuyo fin era disponer las almas para la consagración que, entre las Hijas del Corazón de María, tiene lugar de toma de hábito y debe producir sus efectos... En este pequeño retiro de tres días di dos pláticas por día. En las de la mañana me propuse desarrollar la naturaleza de la Sociedad del Corazón de María; las de la tarde fueron conferencias sobre los votos sustanciales de la religión, que se deben guardar con cuidado desde el momento de la consagración en la Sociedad.

El fin de este año 1798 estará marcado por un nuevo escrito del fundador. De gran alcance para las dos Sociedades: la Memoria a los Obispos de Francia, de la que hablaremos un poco más adelante.

FRANCIA DE 1794 A 1799

Es imposible describir, incluso a grandes rasgos, la historia interior de Francia durante esos cinco años. Simplificando al extremo, se enunciarán sólo algunos hitos para aclarar un poco las consignas de prudencia y de paciencia que se encuentran en esa época en la correspondencia de los fundadores.

La reacción del 9 termidor, año II (27 julio 1794) está marcada por el advenimiento de cierta tolerancia, engendrada por los mismos excesos de la revolución sangrienta.

La Convención "termidoriana" reemplaza la Constitución de 1793 por la Constitución llamada del año II (1795). Esta da el poder a un nuevo régimen político, "el Directorio", confiándose el poder ejecutivo a cinco Directores.

El Directorio se encuentra pronto enfrentado con fuertes presiones de extrema derecha (realistas) y de extrema izquierda (revolucionarios). Para escapar a ellas, pues se sienten amenazados, el Directorio prepara, con apoyo del ejército, el golpe de estado del 18 fructidor año V (3 septiembre 1797). Pero el ejército es violentamente republicano, lo que lanza al gobierno a la izquierda; vuelve a poner en vigencia los procedimientos revolucionarios y una política anti-religiosa: leyes de deportación contra los sacerdotes, como en los peores días, y persecución de los emigrados vueltos a Francia, merecedores de la pena de muerte. En la correspondencia de M. de Cicé encontramos reflejos de este "segundo Terror".

Los revolucionarios amenazan tomar el poder, y el Directorio decide un nuevo golpe de Estado, el del 22 floreal año VI (4 mayo 1798). Trata de recuperar la autoridad. Sin embargo, el desorden social, económico y financiero crece al interior.

²⁹ El P. de Clorivière emplea aquí "analizar" en el sentido de "explicitar".

La renuncia de tres Directores el 30 predial año VII (18 junio 1799) se comprueba ineficaz. La anarquía interior prepara una dictadura.

Durante ese período, el genio militar del general Bonaparte se impone por el éxito de la campaña de Italia 1796-1797 (que verá la invasión de los Estados Pontificios) y la campaña de Egipto 1798-1799. El golpe de Estado del 18 brumario año VIII (9 noviembre 1799) provoca la renuncia de los Directores y el nombramiento de tres Cónsules que tendrán la misión de preparar una nueva Constitución. Uno de los tres Cónsules, Bonaparte, que está en el origen del golpe de Estado, tomará pronto el primer lugar en el gobierno del Consulado. Cansada, Francia casi entera acepta el golpe de Estado que ponía fin a la Revolución.

PRIMERA APROBACION DE LOS OBISPOS. LAS CUATRO PRIMERAS CARTAS CIRCULARES DEL FUNDADOR.

En el curso de los años 1798 y 1799, los reclusos de la calle Cassette vuelven a encontrar progresivamente un poco más de libertad de acción.

Han sabido la invasión de los Estados Pontificios por los ejércitos republicanos, la toma de Roma en febrero de 1798 y el escándalo de la detención de Pío VI llevado prisionero a Valencia.

Conocemos la adhesión y la veneración del P. de Clorivière por el vicario de Jesucristo sobre la tierra; su dolor debe ser profundo.

Penetrado siempre por el deseo de la primera hora: recibir la aprobación de la Iglesia, que es la única que podía constituir a las Sociedades en Sociedades religiosas, al no poder llegar hasta el Soberano Pontífice, el fundador se vuelve hacia "los primeros Pastores", los obispos emigrados a Inglaterra y Alemania. Redactó para ellos la "Memoria a los Obispos de Francia". Esa Memoria debe estar terminada hacia fines de noviembre de 1798, pues en una carta al Sr. Pochard, fechada el 5 de diciembre de ese mismo año, el Padre escribe:

Acabo de hacer una Memoria o Súplica para ser presentada a nuestros Prelados en nombre de las dos Sociedades.

... La obra es bastante extensa: tiene dos partes... Me gustaría poder darles a conocer ese escrito; en él verían cada vez más el espíritu de las dos Sociedades, y cuán perfecto es. Tengo alguna esperanza de hacerla llegar a destino.

En la exposición de mayo 1808, el Padre relata él mismo esta gestión, sus dificultades y sus resultados:

La mayoría de los Obispos estaban entonces en el extranjero.

En 1798, hice una Memoria para que les fuera presentada. Esa Memoria era detallada. En ella mostraba los servicios que podía obtener la Iglesia de esas dos

familias, y suplicaba a nuestros Prelados que tuvieran a bien interesarse por ellas ante la Sede apostólica. Alemania estaba entonces en fuego. El de los nuestros que estaba encargado de la Memoria pudo entrar solamente en Inglaterra, y no sin correr muchos riesgos. Había entonces 17 Obispos franceses refugiados allí. Cinco de ellos formaban en Londres un Comité que, en su nombre y en nombre de sus colegas, juzgaba las causas que les exponían; la Memoria fue presentada a ese Comité. Fue examinada, discutida punto por punto. Hubo que responder a todas las dificultades que se plantearon, pero al fin fue aprobada unánimemente. Todos admiraron la buena obra para sus respectivas Diócesis. Incluso querían dar un acta por escrito, pero Mons. de Boisgelin, entonces Arzobispo de Aix, que presidía el Comité, los disuadió de hacerlo por la razón que estaban fuera de sus diócesis. El mismo me lo contó cuando era Arzobispo de Tours y Cardenal.

Esa Memoria, primera exposición detallada sobre las Sociedades, constituye un documento de gran importancia en la historia de las fundaciones. Fue escrito ocho años después de la inspiración de 1790, años cargados de acontecimientos. El plan de una nueva Sociedad religiosa "mostrado como en un abrir y cerrar de ojos", ha sido confrontado a las duras realidades de la Revolución. Lejos de ser quebrantadas, sus líneas maestras han sido confirmadas por los acontecimientos. Se trata ahora de presentarlo y comentarlo para convencer a los obispos de que esas Sociedades tienen "todo lo que se necesita para llegar a ser Sociedades religiosas". La distinción de lo esencial y de lo accidental está claramente aclarada, y el fundador pone un especial cuidado en precisar el espíritu y la práctica de los votos sustanciales de religión, en esa nueva forma de vida consagrada.

Conocemos su conclusión con respecto a esto, plena de audacia pues responde a su más íntima convicción:

Creemos haber probado que estos votos tienen todo lo esencial de los votos de religión; que en lo que se refiere al espíritu que debe animar su práctica no tienen nada de menos sublime que en esas Ordenes que más han edificado a la Iglesia por su obediencia y su pobreza; que en lo que se refiere a la práctica exterior, puede ser llevada a lo más heroico que tienen esos votos; que así tal como han sido presentadas, esas Sociedades tienen todo lo que se necesita para convertirse en Sociedades verdaderamente religiosas, si la Iglesia se digna imprimir sobre ellas el sello de su aprobación.

Apenas dos meses después de la redacción de la "Memoria a los Obispos", el Padre escribe la primera Carta circular. Con corto intervalo, será seguida por otras tres destinadas a alimentar espiritualmente a los miembros de las dos Sociedades. Son como los frutos de la primera intuición: el espíritu, la estructura interna, la mística propia para la misión confiada se encuentran allí en germen.

La primera, del 14 de febrero de 1799, sobre la conformidad con el Corazón de Cristo y el de su Madre, indica la fuente de la cual mana todo.

La segunda, del 1° de mayo, sobre el "Cor unum et anima una" de los primeros cristianos, presenta a asociados dispersos el modelo-tipo de "la íntima unión que debe reinar" entre ellos.

La tercera, del 19 de julio, sobre la pobreza comunitaria, pide el testimonio de una caridad que abarca concretamente el servicio de la Sociedad, el de sus hermanos, de la Iglesia y de todos los hombres.

La cuarta, sobre "las grandezas y las perfecciones de la Bienaventurada Virgen" debe haber sido escrita poco después de la tercera; su pérdida es vivamente sentida por la Sociedad de las Hijas del Corazón de María.

El Padre de Clorivière parece haber aprovechado también la relativa libertad del año 1799 para visitar algunos grupos de la Sociedad. Una carta del 14 de mayo a Madre de Cicé, sin milésima, pero probablemente de esta época, hace alusión a esos desplazamientos: *Por todas partes donde he estado usted era muy deseada y se ha orado mucho por usted*.

El año 1799 no debía terminar sin una nueva prueba para la Sociedad. Hemos señalado las oscilaciones de la política del Directorio, antes del golpe de estado del 18 brumario (9 noviembre 1799). En el temor de nuevos levantamientos realistas, se promulgó una ley llamada "de los rehenes", el 12 de julio de 1799: los parientes de emigrados y de realistas serán considerados responsables de los desórdenes que se produzcan en Francia en sus respectivas comunas.

Algunas semanas más tarde, el 23 de agosto, M. de Cicé, acusada de mantener correspondencia política con los miembros de su familia emigrados³⁰, es detenida y encarcelada en Santa Pelagia. Le es fácil disculparse; ella es liberada después de quince días durante los cuales ha ejercido su radiante caridad junto a sus compañeras de infortunio. Las piezas del proceso, conservadas en los Archivos nacionales, nos dan algunos detalles interesantes sobre la descripción de M. de Cicé y sobre su habitación en la calle Cassette. Hay que notar que a partir de esta fecha ella permanecerá bajo la vigilancia de la policía

MEMORIA AL SOBERANO PONTIFICE PIO VII. 1800

En 1798 hemos señalado la invasión y la ocupación de los Estados Pontificios y la reclusión del Soberano Pontífice en Valencia. Debía morir allí, después de cuarenta días de reclusión en el castillo de la Ciudadela, el 29 de agosto de 1799.

En el curso de su éxodo de Roma a Valencia, el Santo Padre había aprovechado su estadía en Florencia para tomar medidas excepcionales en vista de la elección de su sucesor. En el momento en que muchos pensaban que la cristiandad no se levantaría de esos desastres

 $^{^{30}}$ Sus dos hermanos obispos, su hermana Isabel y su hermano Agustín.

temporales, Pío VI conservaba una confianza invencible en las "promesas de perennidad hechas a la Iglesia por su fundador".

El cónclave reunido en Venecia el 8 de diciembre de 1799, a pesar de grandes dificultades, eligió, el 14 de marzo de 1800, a un religioso benedictino, el cardenal Bernabé Chiaramonti, entonces obispo de Imola, quien tomó el nombre de Pío VII, "en recuerdo de gratitud" por su predecesor. El nuevo Papa hacía su entrada en Roma el 3 de julio siguiente.

Sabemos que el P. de Clorivière deseaba siempre ardientemente someter las Sociedades a la aprobación del Soberano Pontífice; de él dependía finalmente "su existencia religiosa".

El Padre tuvo que ponerse muy pronto al trabajo para componer la "Memoria al Soberano Pontífice Pío VII", desde que tuvo conocimiento de su entrada en Roma, pues la carta destinada a presentar esta Memoria al Santo Padre está fechada el 2 de septiembre.

El fondo de ese nuevo documento es sensiblemente el mismo que el de la "Memoria a los obispos de Francia"; la forma es muy diferente.

No es solamente un comentario sino una exposición muy elaborada sobre la naturaleza, el espíritu y la forma de las Sociedades, y las obligaciones que en ella se contraen. Es bastante notable ver que de hecho la mayor parte de la Memoria presentada al Santo Padre toma casi palabra por palabra importantes fragmentos del Plan abreviado de la Sociedad del Corazón de Jesús, impreso en 1792.

Entre esos fragmentos, dieciséis párrafos serán integrados como tantas reglas en el Manual de la Sociedad de las Hijas del Corazón de María de 1818. ³¹

La memoria hace mención también a la utilidad de las Sociedades "incluso en tiempos más apacibles", y recuerda su origen carismático:

Lo que puedo decir con cierta seguridad es que Dios nos ha inspirado la primera idea de esta obra cuando estábamos muy lejos de tener semejante pensamiento, que es El quien nos ha dado la fuerza para emprenderla.

La aprobación solicitada se apoyará sobre el conjunto de los elementos constitutivos de esas dos nuevas familias religiosas, tales como han sido concebidos desde el origen

Una preparación activa, envuelta en el más absoluto secreto, debía preceder la misión de los dos enviados del fundador a Roma: los Sres. Astier y Beulé, sacerdotes del Corazón de Jesús.

³¹ El "Manual para el uso de las Hijas del Corazón de María" editado en 1818 comprende dos volúmenes. El primero encierra la "Constitución abreviada de las Hijas del Corazón de María hecha conforme al Plan aprobado por el soberano pontífice, en 1801" (en n°25), la "Regla de conducta...", luego los párrafos sacados del Plan de la S. C.J. de 1792, mencionados anteriormente, bajo el título "De la observancia de los votos y del ejercicio de las principales virtudes". El segundo volumen encierra las "Reflexiones sobre el Sumario".

Estos llevarán, además de la Memoria y las obras relativas a la Sociedad, varias cartas de recomendación, especialmente la de Mons. de Pressigny y la del Sr. Bernier, vicario general de la Rochelle, y encargado secretamente de tratos entre el Consulado y la Santa Sede. La gestión de los dos enviados, facilitada por Bernier que les obtuvo los pasaportes, tendrá un doble fin: solicitar la aprobación de las Sociedades e informar a Roma sobre la situación interior de Francia.

Mientras que los asociados y los fundadores están en espera de una decisión que compromete el porvenir de las Sociedades, una nueva tempestad muy inesperada va a caer sobre ellas.

El 3 nivoso año IX (24 diciembre 1800), estalla el atentado de "la máquina infernal", dirigido contra el Primer Cónsul, Napoleón Bonaparte.

Totalmente ajenos a este asunto, M. de Cicé y el P. de Clorivière se verán gravemente comprometidos en él.

 $\omega\omega\omega\omega\omega$

1800 - 1804

CAPITULO I

EL COMPLOT DE LA MAQUINA INFERNAL

Las graves consecuencias de ese complot debían pesar por largos años sobre M. de Cicé y sobre el P. de Clorivière.

Recordemos brevemente los hechos. El 3 nivoso, año VIII (24 diciembre 1800), cuando el Primer Cónsul se dirigía en coche a la Opera, por la calle San Nicasio³², una "máquina infernal" estalla a su paso dejando 7 muertos, 20 heridos graves y 5 heridos leves. La deflagración se produce hacia las 8 de la tarde, algunos segundos después del paso de Bonaparte que salva su vida. En París, la emoción es considerable.

Las sospechas se inclinan primero sobre los jacobinos, de tendencia revolucionaria, que reprochaban al Primer Cónsul el decreto del 20 de octubre de 1800 (conocido, pero no promulgado aún), por el cual 50.000 emigrados eran rayados de una sola vez de la lista de proscripción.

Pero, los realistas a su vez por esa medida liberadora veían crecer e imponerse la autoridad del primer Cónsul. De hecho, son algunos extremistas los que deciden entonces suprimir a Bonaparte a fin de apresurar una restauración monárquica. José de Limoëlan, sobrino del P. de Clorivière, está entre los conjurados. Fouché, prefecto de policía, y sus sabuesos descubren pronto la buena pista; Saint-Régent, principal responsable, y Carbon, uno de sus comparsas, son detenidos. Limoëlan logra ocultarse y huir.

Ahora bien, Carbon ha sido recomendado a M. de Cicé quien, ignorando todo, piensa que se trata de uno de esos emigrados que regresan en gran número a favor del decreto del 20 de octubre, sin esperar que sus papeles estén en regla. La Sra. de Gouyon y sus dos hijas están de visita en casa de M. de Cicé en el momento en que le llega el urgente mensaje que ella comunica a sus amigas. Estas alojan en calle Notre Dame des Champs, en una pensión de familia³³ que tiene la Sra. Duquesne con algunas de sus hermanas, religiosas de Nuestra Señora de caridad del Refugio, conocidas bajo el nombre de Damas de San Miguel. Allí será

³³ En la ubicación del Colegio Stanislas.

³² La calle San Nicasio iba de la calle de Rivoli a la calle San Honoré; la explosión tuvo lugar en la esquina de la calle San Nicasio y la plaza del Carrusel.

hospedado Carbon. Una vez detenido, para tratar de salvar su cabeza entregará los nombres y las direcciones de sus bienhechoras.

Detención y proceso de Madre de Cicé

Detenida el 19 de enero de 1801, M. de Cicé es conducida a Santa Pelagia, donde se encerraba a las mujeres llamadas "de mala vida". Con frecuencia se ha descrito la admirable caridad desplegada por nuestra primera Madre junto a esas infortunadas. Ella manifestó allí esa cualidad de amor fraternal que, por instinto, trata de restaurar la dignidad de aquel que es hijo de Dios.

Las Sras. De Gouyon y la Sra. Duquesne son encarceladas también.

Todas las Hijas del Corazón de María han leído el relato del proceso de M. de Cicé y saben con cuánto heroísmo ella prefirió arriesgar la pena de muerte antes que entregar el nombre de un inocente: el P. de Clorivière que, engañado por su sobrino José de Limoëlan sobre la verdadera identidad de Carbon, le recomendó a ese desdichado. Sin duda es también su sobrino quien, la tarde misma del atentado del 3 nivoso, hizo buscar al Padre para confesar de urgencia a un enfermo grave cuyo nombre no sabía y que no era otro que Saint-Régent, herido por la explosión.

El P. de Clorivière estaba obligado al secreto de confesión; por otra parte, no podía revelar a la justicia que era él quien había recomendado a Carbon a M. de Cicé. Al hacerlo, la habría comprometido aún más, sin salvarla por eso. Graves sospechas pesaban sobre el Padre como hermano de Alain Michel de Limoëlan (el padre de José), guillotinado en 1793 después de haber participado en un complot realista, y como fundador de una de esas sociedades religiosas secretas que eran la obsesión del Primer Cónsul, de Portalis, ministro de los Cultos, y por cierto, de Fouché, prefecto de policía.

Cueste lo que cueste, el fundador debe guardar silencio y ocultarse una vez más en los alrededores de París. A pesar de su fe y su sumisión a la voluntad de Dios, cuánta debe haber sido su angustia a la espera del veredicto del proceso de M. de Cicé.

"La cruz tiene lugar de todo"

Poseemos dos cartas, sin fecha y sin nombre de destinatario, pero evidentemente de esa época. Por prudencia, para desviar las sospechas de la policía, el Padre escribe como una amiga a su amiga. Esas cartas nos revelan, sin que se den cuenta, en qué grado de caridad sobrenatural se encuentran establecidos, como al mismo nivel, los dos cofundadores..

Tomo siempre, mi buena amiga, una parte muy viva en su estado de sufrimiento. Que el divino Esposo de nuestras almas sea él mismo su consuelo. El la ha hecho entrar desde hace tiempo en los santos caminos de la Cruz. Ese libro le mostrará cada vez

más cuán hermosos y saludables son esos caminos.. Ellos la conducirán a la más perfecta santidad, a la unión más íntima con Nuestro Señor...

Reciba la cruz de su mano, como él la recibió de manos de su Padre, y diga con él: ¿no he de beber el cáliz que me presenta mi Padre?

Soporte pacientemente todas sus privaciones, incluso la de la S.C. (santa comunión). La cruz tiene lugar de todo; el alma que la posee está con J.C. y J.C. está con ella; María la mira con complacencia, como la hija querida del S.C..

El P. de Clorivière conoce a su hija espiritual y sabe que con ella puede ir hasta el fin de las exigencias evangélicas. Continúa:

Tenga una tierna y pura caridad por todos sus enemigos; ore en particular por aquellos que habrían sido causa de lo que sufre. El bien que le procuran con esto es mayor que todo lo que sus mejores amigos habrían podido hacer por usted.

Los riesgos eran grandes para la prisionera y la pena capital no estaba excluida³⁴. Sin embargo, esa caridad heroica a la que el Padre invita a M. de Cicé no es inhumana, lejos de eso, como testimonian esas líneas de una segunda carta:

Compadezco lo que sufre la naturaleza y que la delicadeza del cuerpo hace más penoso; pero en eso veo, y estoy persuadida de que nuestra amiga lo ve también, un rasgo de más semejanza con nuestro divino Dueño.

Luego esa seguridad de una activa solicitud:

Desde nuestra separación no he dejado un momento de preocuparme de usted delante de Dios. Allí tienden todas mis oraciones. Lo mismo hace un gran número de almas buenas. Ayer, comunión general por usted en la Visitación³⁵. Atribuyo a esas oraciones el cálido interés que muestran por usted. Eso me hace esperar su pronto regreso; me deleito con eso, pero no me atrevo a abandonarme a la dulzura de esa esperanza. Añado como siempre debemos hacerlo: "Fiat voluntas tua".

Gracias en gran parte a las declaraciones escritas u orales de numerosos testigos escogidos entre esos humildes, esos pequeños tan queridos al corazón de M. de Cicé, está fue absuelta por unanimidad.

³⁴ En la Memoria al Soberano Pontífice Pío VII, del 4 de diciembre de 1804, un pasaje muestra que el P. de Clorivière midió el peligro corrido por M. de Cicé: ""esta muy digna sierva de Cristo, muy querida a todas las personas piadosas, que estaba a la cabeza de la Sociedad del Santísimo Corazón de María, entregada a la justicia y encarcelada bajo la acusación de crimen contra el Estado, corrió un peligro inmediato de su vida. Todos los malvados y los peores enemigos de nuestra santa religión buscaban únicamente perderla y hacerla morir"

³⁵ Abreviado en el texto, para despistar las sospechas.

Se cita con frecuencia el acertado y fuerte alegato pronunciado, en el estilo del tiempo, por el maestro Bellart, abogado de la acusada; en cuanto a la declaración de M. de Cicé, en su sencillez y en su nobleza fue particularmente conmovedora.

Bajo la vigilancia de la policía

Puesta en libertad el 7 de abril³⁶, M. de Cicé permaneció sin embargo bajo la vigilancia estrecha de la policía. El P. de Clorivière no era menos sospechoso. El 17 ventoso año IX (8 de marzo de 1801), el alcalde de Josselin, en Bretaña, lo había denunciado a Fouché a consecuencia de una carta interceptada que lo señalaba como el que había proporcionado asilo a uno de los conjurados. Otra denuncia precisaba:³⁷

El abate Picot de Clos-Rivière es aquel que la Srta. de Cicé no quiso nombrar. Es el fanático más peligroso de Francia y el enemigo más encarnizado del Primer Cónsul. El conduce completamente al abate de Neuville, que es el capellán de las Damas de la calle Notre Dame des Champs.... Carbon había sido recibido por las Damas antes del 3 nivoso...

Sintiendo pesar sobre ellos la amenaza, los dos fundadores consideraron preferible alejarse por un tiempo para tratar de hacerse olvidar. M. de Cicé se estableció en Rouen, donde el P. de Clorivière se le reunió y donde permaneció solamente algunos meses, pues la deserción del Sr. Astier, de la que tendremos que volver a hablar, lo obligó a regresar a París.

M. de Cicé debía permanecer en Rouen hasta abril de 1802, pues el peligro no estaba descartado. Nos damos cuenta por ese pasaje de una carta que le escribió el P. de Clorivière el 13 diciembre 1801:

Siempre recibo con mucho placer noticias suyas y si he tenido algunos temores ha sido debido a la dirección que había puesto; era porque en la calle de Sèvres se empezaba a temer, pero yo temía que la abrieran. Teníamos cierta alarma; el número de espías había aumentado en nuestra calle y habían traído falsas cartas para usted que mostraban que aún la buscan. Comprenderá que no las hemos recibido.

El 1° de mayo de 1801, sin duda después de haber conversado con la fundadora, el Padre escribe desde Rouen a los miembros de las dos Sociedades para comunicarles la gran gracia de la aprobación verbal. El lo había sabido durante la encarcelación de la fundadora; en efecto, el mismo día de la audiencia concedida por el Soberano Pontífice a los dos enviados, el 19 de enero de 1801, día de la aprobación verbal, M. de Cicé fue detenida.

³⁶ 24 horas después de la absolución el 6 de abril, conforme a la ley.

³⁷ Archivos nacionales, n°5588, Anotación F 7 6275. Entre los documentos que conciernen al P. de Clorivière, señalado en diversas oportunidades como fanático y peligroso, se encuentra este billete sin otra indicación. La carta del alcalde de Josselin está citada al comienzo de la III parte de este fascículo.

APROBACION VERBAL DE LAS SOCIEDADES POR PIO VII, 19 ENERO 1801.

Esta aprobación, así como la benevolencia manifestada siempre por Pío VII al P. de Clorivière, son de tal importancia para la historia de las Sociedades que es necesario hablar de eso aquí, a la luz de un contexto histórico que explica a la vez su alcance y sus límites. Gracias a esa aprobación, a la que el fundador concedió siempre el mayor valor, él podrá enraizar las Sociedades, contra viento y marea, en medio de dificultades en cierto aspecto peores que las de la Revolución sangrienta.

Situación de Pío VII en 1801. Contexto histórico y político

Recordemos rápidamente algunos hechos destacados.

Pío VI, predecesor de Pío VII, murió prisionero en Valencia el 29 de agosto de 1799, después de haber visto los Estados Pontificios y una parte de Italia invadidos por los ejércitos revolucionarios. En razón de las peripecias de las guerras del Directorio con los aliados, esos Estados no son liberados e Italia sigue siendo un campo de batalla. Elegido Papa el 14 de marzo de 1800, Pío VII sólo pudo hacer su entrada en Roma el 3 de julio siguiente. Ahora bien, sólo seis meses más tarde, el 19 de enero de 1801, recibirá en audiencia a los dos enviados del P. de Clorivière, después de haber hecho estudiar su solicitud por los consejeros de la Corte romana, los cardenales Gerdil y Antonelli.

Durante ese corto lapso de tiempo, él ha sido alcanzado ya por los primeros sondeos de Bonaparte, en vista de un eventual concordato entre Roma y el gobierno francés.. No ignora que el Primer Cónsul será un socio imperioso y difícil. Al mismo tiempo, está enfrentado a las presiones de las cortes europeas, espantadas por los excesos y posibles consecuencias de la Luis XVIII, hermano del infortunado Luis XVI, se muestra Revolución francesa. particularmente activo para intentar oponerse al creciente y prestigioso ascendiente de Bonaparte. Por otra parte, Pío VII recibe numerosas y contradictorias informaciones sobre el estado de la Iglesia en Francia, sobre el clero diezmado, el episcopado disperso y dividido, sobre los proyectos de nombramiento de titulares de los obispados recientemente creados. Cuestiones graves para la pacificación de los espíritus y para el porvenir de la religión: el menor paso en falso, la menor imprudencia de Roma sería desastrosa.³⁸

Cuando se reflexiona en las múltiples dificultades del tiempo, la aprobación del 19 de enero, a pesar de su carácter no oficial, aparece "sorprendente" y marcada por el sello de la extrema benevolencia de Pío VII, cuya autoridad personal compromete.

³⁸ Una recomendación del Sr. Bernier pesará sin duda en la balanza en el momento de la aprobación, y el Padre de Clorivière lo esperaba cuando escribía al Sr. Frapaize, en una carta que llegó a Chartres el 11 de noviembre de 1800: "Además de la carta de mi obispo (Mons. Cortois de Pressigny), ellos (los dos emisarios) tienen una de Bernier, que es de las más favorables para nosotros y como él es el oráculo del gobierno y se lo cree encargado de tratar todo lo que trata de la religión con la Corte de Roma, su autoridad puede ser de gran peso, por lo menos es capaz de tranquilizar al Santo Padre sobre los temores que podría tener de indisponer al gobierno actual." 39

Así lo comprenderá el P. de Clorivière al escribir, seis años más tarde, al Sr. Beulé, el 19 de julio de 1807:

Como usted sabe, nos dirigimos al Santo Padre, en su calidad de Jefe de la Iglesia y de órgano del Espíritu Santo... y como tal nos respondió; en consecuencia, debemos hacer el mayor caso de su aprobación. Ha sido sorprendente, vistas las circunstancias en que nos ha sido dada, y el Soberano Pontífice, en su sabiduría, no podía concedernos nada más de lo que nos concedió.

Personalidad religiosa de Pío VII

Tenemos que decir una palabra del carácter de confianza excepcional que se descubre en las relaciones entre el Soberano Pontífice y el P. de Clorivière. En efecto, si los temperamentos son muy diferentes, se adivina entre ellos reales afinidades, las de almas profundamente religiosas.

Antes de ser elevado al episcopado por Pío VI, el futuro Pío VII, religioso benedictino, había enseñado teología e historia en un monasterio de su Orden en Roma.

El cardenal Consalvi, cuyos juicios son con frecuencia severos, si no excesivos, caracteriza así en sus Memorias al cardenal Chiaramonti (el futuro Pío VII), en el momento del cónclave de Venecia:

Una gran dulzura de carácter, una muy amable alegría en el trato habitual, una pureza de costumbres que jamás había manchado de ninguna manera, una severidad de conducta sacerdotal unida a una perfecta indulgencia con los otros, una constante prudencia en el gobierno de las dos iglesias confiadas a sus cuidados³⁹, una profundidad poco común, especialmente en los estudios sagrados...

Haciendo eco a las apreciaciones de Consalvi, los historiadores concuerdan en destacar la piedad profunda de Pío VII, su sentido agudo, casi doloroso, de las responsabilidades, su energía indomable, a pesar de la delicadeza de su temperamento físico. Y uno de entre ellos añade un rasgo que lo asemeja al P. de Clorivière: "Como los grandes místicos, sabrá ver en esta tierra más lejos y más claro que las realidades de la diplomacia".

Tal vez la primera Aprobación pontificia de las dos Sociedades benefició, por una parte, de este carisma de Pío VII.

Relación del viaje a Roma de los Sres. Astier y Beulé. Breve de Pío VII a Mons. Cortois de Pressigny.

³⁹ Obispados de Tívoli y luego de Imola.

Poseemos dos relatos del viaje a Roma de los dos sacerdotes del Sagrado Corazón de Jesús. Aquí daremos solamente, para recordar, un pasaje de la primera relación, que resume lo esencial:

Los dos enviados entregaron al Secretario de Estado la Memoria que les habían encargado, y fueron acogidos por el Soberano Pontífice con grandes muestras de bondad. Comunicaron el objetivo de su misión al Sr. Pedro de Auribeau... Vicario general de Digne, quien la apreció mucho y habló de ello al Santo Padre en diferentes audiencias en las que Su Santidad le declaró lo que pensaba de la forma de vida cuya aprobación venían a solicitar. Ellos mismos tuvieron una audiencia de Su Santidad el 19 de enero de 1801, en presencia del Sr. de Auribeau, en la que Su Santidad les declaró, como en resumen, todo lo que había declarado sucesivamente al Sr. de Auribeau.

- 1° Que acogía siempre apresuradamente todas las ocasiones para favorecer las empresas piadosas.
- 2° Que aprobaba la forma de vida descrita en la Memoria, pero que no era el momento para dar una aprobación pública, que la daría con gusto en tiempos más calmados.
- 3° Que se harían sólo votos simples por un año y bajo la autoridad del Ordinario.
- 4° Que autorizaba a seguir este género de vida a todos aquellos y aquellas que lo desearan.

El Breve enviado por Pío VII a Mons. Cortois de Pressigny a solicitud de los dos emisarios del P. de Clorivière hace resaltar la prudencia de la diplomacia romana, frente a la política consular de Francia; pero los estímulos positivos dados a las dos Sociedades son claros.

La primera parte enuncia consideraciones generales en relación directa con las disensiones y las corrientes de opinión que dividen a los franceses, y evoca los factores de apaciguamiento y de concordia que puede aportar la religión en una nación:

La religión católica hace un deber estricto ... a todos los ministros del Evangelio de predicar a los pueblos la subordinación, bajo cualquier gobierno que quiera colocarlos la Divina Providencia.... Ahoga las enemistadas y los odios, detiene las desconfianzas, proscribe las cábalas... descarta todo espíritu de inquietud, de disensiones, de independencia, de levantamiento, de rebelión y de anarquía...

Después de esas líneas que dejan entrever los beneficios de una reconciliación posible entre Roma y el gobierno actual de Francia, el Santo Padre emplea las expresiones más fuertes para hacer comprender su aprobación y recomendar las dos Sociedades al Episcopado francés a través de Mons. Cortois de Pressigny:

Os conjuramos, a vos y a vuestros respetables colegas en el Episcopado, a conducir la obra de Dios que vemos con alegría confiada a vuestros cuidados.

Luego siguen consejos de prudencia que convienen a los tiempos:

Es deber de nuestro sagrado ministerio comprometeros insistentemente a evitar todas las ocasiones que podrían hacer nacer la menor sospecha enojosa en aquellos que gobiernan, y dar, incluso sin la más ligera apariencia de fundamento, el más pequeño motivo de desconfianza a los depositarios de la autoridad.

Conformándose, como estamos persuadidos, a esos principios de vigilancia y de precaución, y a esos consejos de discreción que nunca les recomendaremos demasiado, esperamos de la misericordia de Dios que El se dignará hacer fructificar cada vez más una empresa que puede presentar a la Iglesia modelos dignos de sus más hermosos tiempos, y tendremos sin duda el consuelo de saber que, santificados por la oración, la penitencia y la práctica de los consejos evangélicos, esos imitadores de los primeros cristianos formarán un solo corazón y una sola alma.

Por fin, el Santo Padre promete indulgencia y auxilios espirituales "para estimular, sostener y recompensar la fe de las almas privilegiadas de ambos sexos que la gracia favorece con tan santa vocación".

REACCIONES DEL PADRE DE CLORIVIERE A PROPOSITO DE ESTA PRIMERA APROBACION

Esta Aprobación del Soberano Pontífice, aunque aún no es solemne, da sin embargo al Proyecto el derecho a la existencia. Desde hace diez años, éste ha tenido "algún comienzo", y ahora se ha vuelto una realidad aprobada por la Iglesia. Ese género de vida religiosa es estimulado a desarrollarse mediante algunas condiciones.

Se comprende la importancia de las reflexiones y de las reacciones del fundador a este propósito, tanto más que tendrá que enfrentar una nueva tempestad: la Aprobación le proporcionará sólidos puntos de apoyo.

Para extraer las dominantes de sus reflexiones tal como las entregó él mismo a través de los textos, hay que acercarse a su "Carta a Mons. Cortois de Pressigny" (24-25 marzo 1801), a la "Carta circular a los miembros de ambas Sociedades" (Rouen 1° mayo 1801). El intervalo de cinco semanas entre esos dos documentos se explica: el P. de Clorivière ha querido consultar a Mons. Cortois de Pressigny sobre algunas condiciones de la Aprobación antes de transmitirlas a los miembros de las dos Sociedades, "a fin de que esto sirva para reglamentar nuestra conducta".

En uno y otro documento, se destacan y comentan cuatro puntos principales:

- 1) Aprobación verbal, acompañada de una promesa de aprobación pública en tiempos más calmados.
- 2) Votos anuales solamente,
- 3) Dependencia del Ordinario,
- 4) Prudencia para evitar toda apariencia de corporación.

La aprobación verbal

El Santo Padre la ha dado con conocimiento de causa, en consecuencia es suficiente y necesaria para avanzar. A este propósito, la convicción del fundador es absoluta, no se apartará de ella: la substancia religiosa de las Sociedades está aprobada. Así es como lo expresa a Mons. Cortois de Pressigny:

Su Santidad ha declarado que aprobaba la forma de vida trazada en la Memoria, pero que no era el momento para dar una aprobación pública, que la daría con gusto en tiempos más calmados.

La forma de vida trazada en la Memoria es totalmente religiosa, y toda la Memoria tiende a mostrar que es religiosa; en consecuencia, es como tal que está aprobada. Aquello en lo que difiere de las otras órdenes religiosas, en cuanto a la práctica de los votos, la manera de vivir y el régimen, es aprobado en general. En una palabra, la aprobación del Soberano Pontífice cae sobre las dos Sociedades tal como están expresadas en la Memoria, con la reserva de las modificaciones que considerara conveniente hacer.

Y para evitar todo equívoco, el Padre detalla a los miembros de las dos Sociedades todos los elementos de vida religiosa que constituyen su forma de vida, y que han sido aprobados por Pío VII:

El Soberano Pontífice, después de decir que consideraba el proyecto de las dos Sociedades como una empresa piadosa y por ello útil a la Iglesia, ha declarado expresamente que aprobaba la forma de vida trazada en la Memoria que le ha sido presentada. Esta forma de vida es precisamente la que prescriben los Planes de una y otra Sociedad. Comprende nuestra reunión en Sociedad religiosa, sin habitación común, sin vestido uniforme y otras observancias del Claustro; los nombres que llevamos de Sociedad del Corazón de Jesús y de Sociedad del Corazón de María; el fin que nos proponemos; los medios que nos son prescritos para alcanzarlo; nuestras Reglas; la manera como practicamos los votos, y las otras cosas en que nos diferenciamos de los otros Cuerpos religiosos. La aprobación dada a nuestra forma de vida abarca todas esas cosas, y por lo tanto da a nuestras Sociedades una existencia religiosa, no tan perfectamente como lo haría una aprobación pública, pero tal como las circunstancias permitían que la diera el Soberano Pontífice.

En resumen, la Aprobación de Pío VII ha dado a las Sociedades una existencia religiosa, tal como son.

1) Promesa de una aprobación pública en tiempos más calmados

La confianza del P. de Clorivière no se quebrantó jamás en lo que se refiere a esta promesa del Soberano Pontífice. Sus cartas dan testimonio de ello, muy numerosas para ser citadas. El conoce suficientemente las dificultades del momento para comprender por qué debe ser

diferida la aprobación pública. Pero, como siempre, su esperanza está arraigada en el Señor: no será confundida. Este pasaje de la carta a Mons. Cortois de Pressigny es significativo:

Su Santidad dará con gusto esta Aprobación pública en tiempos más tranquilos. Esta promesa es muy preciosa y muy consoladora para nosotros. Nos tranquiliza contra lo que el porvenir podría presagiar de enojoso. Es un oráculo que debemos recoger de la boca del Soberano Pontífice, como dictado por el Espíritu de Verdad del que él es el órgano más seguro; no puede dejar de tener su perfecto cumplimiento.

A los sucesores de Pío VII corresponderá dar "en tiempos más tranquilos" aprobaciones oficiales, temporales, luego definitiva a las Constituciones de la Sociedad de las Hijas del Corazón de María.

2) Votos anuales solamente

Esta decisión del Santo Padre dictada por la prudencia, causa una pena profunda, si no un choque doloroso al P. de Clorivière. A través de los años que siguen se encuentran múltiples testimonios de ello. Su misión es fundar una Sociedad religiosa para suplir a las Ordenes que la Revolución ha destruido, y a aquellas que lo serán aún en los tiempos futuros. Ahora bien, para él no hay Sociedad religiosa auténtica en ausencia de votos perpetuos.

El explica largamente su pensamiento a este propósito en su carta a Mons. Cortois de Pressigny. Reproducimos aquí uno de los pasajes más típicos:

Los Votos se harán por un año. Si esto debiera entenderse en ese sentido, que en las Sociedades los votos obligarían sólo por un año, que al cabo del año cesaría toda obligación y que no se podría pretender hacer ahí votos perpetuos, confieso que ese solo artículo me daría pena. Pero esta pena no me impediría someter mi juicio y mi voluntad al juicio y a la voluntad del Vicario de Jesucristo como teniendo su lugar sobre la tierra.

Esta pena provendría de que esta sola condición haría casi nula toda la aprobación dada por Su Santidad a nuestra forma de vida, que descansa enteramente sobre la perpetuidad de los votos que se proponen hacer un día en las Sociedades, de manera que no se miraría como debidamente llamados a ella por Dios a aquellos o aquellas que no tuvieran la voluntad de hacer a Dios una total consagración de ellos mismos por los Votos perpetuos de religión, como está dicho expresamente en el Plan de la Sociedad del Corazón de María...

La necesidad de los Votos perpetuos aparece al fundador como una cuestión de vida o de muerte para sus Sociedades religiosas. Los acontecimientos pueden imponer votos anuales – (y él sabrá posteriormente utilizar esta exigencia) – pero su convicción se mantendrá inquebrantable. Después de expresar el fondo de su pensamiento a Mons. Cortois de Pressigny, ¿cómo va a presentar la decisión romana de los votos anuales a los asociados de las dos Sociedades? Aquí todavía, su fe y su esperanza, al mismo tiempo que lo ayudan a inclinarse por el momento le hacen presentir las promesas del porvenir.

Con extrema delicadeza, escribe a los asociados:

Conociendo cuán grande es el deseo que tienen de su perfección, comprendo que varios de ustedes podrán ver con pena que sólo les es permitido, por lo menos por ahora, hacer votos anuales. No puedo condenar completamente esta pena, el principio es bueno, pero hay que reglamentarla y mantenerla en justos límites más allá de los cuales sería viciosa. ¿Qué deseamos, en efecto, sino cumplir la voluntad del Señor? Esta voluntad nos es señalada claramente por la del Soberano Pontífice. Es el Señor quien, por su voz, nos prescribe hacer sólo votos por un año. Si, para conformarnos a eso, tenemos que renunciar a nuestros deseos, en apariencia los más santos, ese sacrificio sólo puede realzar el mérito de nuestra conformidad. Tendríamos una muy falsa idea de la perfección si pretendiéramos ser más perfectos o serlo de otra manera que la que Dios quiere

Después de este acto de fe y de sumisión a la voluntad divina, el P. de Clorivière, por una de esas visiones proféticas que le son habituales, sumerge su mirada en los destinos de las Sociedades:

Por lo demás, los pensamientos de Dios están mucho más allá que los nuestros; sólo El conoce lo que debe suceder, y aprendemos de la Santa Escritura, e incluso de lo que pasa ante nuestros ojos, que para llegar a los fines que Su Sabiduría se propone, Dios se sirve con frecuencia de medios que nos parecerían totalmente contrarios. ¿Cómo sabemos si votos anuales contribuirán más a su gloria y a la salvación de las almas, facilitando los progresos y la propagación de estas Sociedades?

Veremos en efecto cómo, en un período particularmente peligroso para la existencia de las Sociedades, votos "solamente anuales" podrán ser su salvaguarda. Pero las miradas de fe de los servidores de Dios van más lejos en el porvenir, el P. de Clorivière continúa:

Que si su naturaleza (la de las dos Sociedades), como estábamos persuadidos, pide que se hagan un día Votos perpetuos, si es un medio que deba contribuir más a su gloria (la gloria de Dios) y a nuestra santificación, descansemos con total confianza en los cuidados de la Providencia, y seamos fieles en hacer lo que está en nuestro poder para corresponder a sus designios. Cuando sea tiempo, Nuestro Señor sabrá inspirar a su Vicario la voluntad de condescender en este punto a lo que podamos desear.

Llegado el momento, habiendo dado la Sociedad de las Hijas del Corazón de María el testimonio de una vida religiosa auténtica en medio del mundo, Pío IX le concederá en 1868 la gracia de los votos de cinco años y la de los votos perpetuos, conforme a su naturaleza de Sociedad religiosa.

3) <u>Dependencia del Ordinario</u>

El P. de Clorivière escribe a Mons. Cortois de Pressigny que "esos votos se hacen bajo la autoridad del Ordinario, lo que concuerda perfectamente con el artículo de la Memoria (al Soberano Pontífice) en el que tratamos del régimen de las dos Sociedades."

Después de haber recordado que en esa misma Memoria está estipulado que "el Cuerpo entero de una y otra Sociedad dependerá únicamente del Soberano Pontífice, y ninguna otra autoridad podrá cambiar o abolir las leyes, la forma de gobierno y los estatutos generales", cita el pasaje que sitúa la dependencia de los asociados, especialmente la de los clérigos frente a la autoridad del obispo de la diócesis. Le bastará pues, en la Carta circular a los miembros de las dos Sociedades, con recordarles que: "Nuestras dos Sociedades se hacen siempre un deber de esta dependencia (frente al Ordinario) y el Santo Padre sólo nos confirma en la resolución en que estábamos en este aspecto."

Esta cláusula de la aprobación que no plantea entonces ninguna dificultad en el ánimo del fundador hay que destacarla. Los acontecimientos muy particulares que van a seguir mostrarán los obstáculos muy particulares que habrá que superar en relación con los obispos. Estos, encerrados a pesar suyo por el régimen centralizador de Napoleón, perderán parte de su libertad moral, en tanto que el P. de Clorivière, prisionero, perderá su libertad física.

4) Que se evite toda apariencia de corporación.

Esta consigna dada por Pío VII en las "Disposiciones más secretas" toca una preocupación constante del P. de Clorivière, pues el objeto mismo de la inspiración era salvaguardar la_vida religiosa "sin que lo supieran los pueblos". Lo expresa así a Mons. Cortois de Pressigny:

Es lo que nosotros hemos tenido especialmente en vista, y a lo que tendía el secreto que habíamos creído tener que pedir. Lo que Su Santidad pide <u>para cubrir el régimen interior</u> de las Sociedades es un medio tanto mejor cuanto aparta toda clase de sospechas.. Me parece solamente que debemos estar más atentos para no revelar indiscretamente los nombres de las Sociedades de los Corazones de Jesús y de María, nombres que nos son muy queridos, pero que sólo debemos emplear entre nosotros.

Esta consigna está apoyada por una segunda observación, que la completa:

5) El régimen general e interior de las dos Sociedades será conocido por pocas personas.

El Padre precisa de qué se trata ese "régimen interior".

Es el que "está descrito en la Memoria presentada al Santo Padre, y generalmente todo lo que se refiere a nuestra forma de vida".

Lo expone luego de la misma manera a los miembros de las dos Sociedades para precisar sobre qué cae la Aprobación, ella abarca "todas esas cosas" que constituyen la substancia religiosa de las Sociedades.

Hay pues dos regímenes que no se han de confundir en estas nuevas Sociedades: un régimen interior y general, y un régimen exterior. Y en al párrafo que clausura su carta a Mons. Cortois de Pressigny, el fundador proyecta una viva luz que tendrá una singular aplicación en el porvenir:

Me parece que lo esencial, y el núcleo de la dificultad es disponer de tal manera el régimen exterior y ostensible que lo cubra suficientemente (el régimen interior) sin ahogarlo sin embargo.

Dicho de otro modo, es preciso que la estructura exterior y ostensible sea tal que cubra, proteja en cierto modo el régimen interior, la substancia religiosa, sin aminorarla. En una palabra, se trata de mantener el equilibrio entre la substancia y la forma, el ser y el parecer. De ahí las tensiones a veces agudas, sobre todo en períodos de crisis – lo constataremos pronto – pero tensiones normales e incluso fecundas, para asumir con libertad y lucidez el espíritu para llevar una vida religiosa auténtica, en todas circunstancias, en medio del mundo y a pesar de él.

ΓΓΓΓ

CAPITULO II

"BAJO LA PRENSA" - DESERCION DEL Sr. ASTIER

Algunas semanas después del envío de la carta circular a los miembros de las dos Sociedades, el P. de Clorivière tuvo que abandonar Rouen y acercarse a París debido a grandes dificultades. Encontramos el primer eco en una carta del 16 de agosto de 1801, de Brie-Comte-Robert, con el encabezamiento "Para Esteban". Se trata del Sr. Pochard, de Besançon. Le confía:

Estamos aún bajo la prensa de todas maneras. Desde la seguridad que hemos tenido de que el Santo Padre aprobaba nuestra manera de vida y permitía a todo el mundo abrazarla, es increíble cómo el infierno ha tomado medios para destruirnos. Espero que Dios nos hará triunfar de su malicia; pero redoblemos nuestra vigilancia y nuestras oraciones.

El 27 de agosto descubrimos en una carta escrita a un sacerdote del Corazón de Jesús de Chartres⁴⁰ la clave de las graves dificultades a las que debe enfrentarse el Padre a pesar de los peligros que corre al acercarse a la capital:

El espíritu de malicia ha aprovechado mi ausencia de París... y ha tratado de lanzar la turbación en la familia. Casi no me atrevería a decir de dónde viene el mal... del mismo sobre quien yo contaba como conmigo mismo, y con quien todos tenemos las mayores obligaciones. No ha querido hacer ninguna de las gestiones que yo creía necesario hacer junto a los Superiores eclesiásticos, para conformarme a las órdenes... del Soberano Pontífice. Esto me ha obligado a venir a París.

El que traicionaba así la confianza del P. de Clorivière no era otro que el Sr. Astier, uno de los dos emisarios enviados a Roma. Cegado por la ilusión, trató de hacerse nombrar vicario general de la Sociedad del Corazón de Jesús. El se confió al Sr. de Auribeau, el sacerdote francés que había apoyado tan eficazmente los intereses de las dos Sociedades en el momento de la aprobación. Este consideró su debe informar al P. de Clorivière⁴¹. Entre otras cosas le escribe:

⁴⁰ Memorial Frapaize.

⁴¹ Carta cogida en los papeles del Padre al momento de su detención en mayo 1805. El original se encuentra en los Archivos Nacionales F.7. 6275.

La solicitud de ser vicario general de la Sociedad me aflige profundamente de parte de un sujeto que me había parecido siempre tan muerto a sí mismo y a esas pequeñas ideas de dominación.

El respondió al Sr. Astier:

En lo que se refiere a sus dificultades con el Sr. de Clorivière, he consultado a quien corresponde. Respuesta: que usted sólo fue encargado de llevar palabras de paz, prudencia y sabiduría. Después de eso su misión está cumplida, y la conciencia protegida.

Al ver que no podía realizar sus ambiciones, el Sr. Astier abandonó la Sociedad del Corazón de Jesús, y como sucede en semejantes casos, debió quebrantar algunas vocaciones entre los más frágiles. Una carta del 26 de agosto del P. de Clorivière a la Srta. de Esternoz analiza la situación:

Han tenido razón al decirle que hubo algo maravilloso en el viaje, tan favorable ha sido la acogida. El Santo Padre y los que él consultó encontraron la cosa muy buena en todos los aspectos. El aprobó nuestra manera de vida descrita en nuestra Memoria... nuestros votos, por ahora, están reducidos a votos anuales y simples, bajo la autoridad del Ordinario. He escrito sobre eso una carta circular; el que yo había encargado no ha considerado conveniente darla a conocer; yo se la daré a conocer en cuanto sea posible. Lo que el Sr. Moulez llama diabólico es sin duda el encarnizamiento del Infierno para perseguirnos. Desde la época de la aprobación en Roma, ni un momento de descanso, sea al interior, sea al exterior, y ahora tan fuerte como nunca. Sin embargo, me he acercado, aunque no sin riesgo. Era necesario y pongo en Dios mi confianza...

Y como siempre en el Padre, la fe brota en esperanza:

No nos desanimemos. La cruz es el sello de las obras de Dios y el presagio seguro de los más felices éxitos. Deseemos sólo la gloria de Dios y el cumplimiento de su santa voluntad.

Luego, un poco más adelante, ese consejo que describe tan bien la actitud personal del fundador:

En la espera, con la gracia de Dios sea firme como una columna y apoye a los otros. Nunca lo hará mejor que cuando sienta más su debilidad y que se apoye únicamente en Dios.

Sin duda se ha reconocido al Sr. Astier en "aquel que no consideró conveniente" dar a conocer la circular del P. de Clorivière. Sigue siendo necesario hacerlo. Con riesgos y

peligros, el fundador, que se sabe sospechoso, debe acercarse a París (de ahí su correspondencia de Brie-Comte-Robert) y actuar él mismo con la mayor prudencia.⁴².

Entre las gestiones que el fundador consideraba necesarias ante los Superiores eclesiásticos, para conformarse con las órdenes del Soberano Pontífice, se imponía una en el arzobispado de París. El Sr. Astier había ido a dar cuenta de su misión en Roma, pero ¿cómo lo ha hecho? La carta del P. de Clorivière al Ordinario de la diócesis de París, fechada en 1801, tiene por objetivo ilustrar acerca de la Aprobación del Soberano Pontífice y poner todas las cosas en su lugar, si es necesario.

El emplea un estilo oficial desacostumbrado y plantea las afirmaciones más claras en lo que se refiere a la autoridad que le corresponde: "Soy yo, Señor, quien debo darle a conocer lo que hemos hecho de acuerdo a los deseos del Santo Padre".

Luego de precisar que las dos sociedades se han considerado siempre bajo la dependencia y la autoridad del Ordinario, continúa:

Creo tener que asegurarlo yo mismo, en nombre de aquellos y aquellas que son de una u otra Sociedad, en esta diócesis, como escogido y reconocido superior general de la Sociedad del Corazón de Jesús, y debiendo, en calidad de Padre, velar por los intereses de la Sociedad del Corazón de María⁴³

El fundador también será "firme como una columna" cuando esté en causa "la obra de Dios".

Los últimos meses del año 1801 están marcados por tres acontecimientos de desigual valor, pero en estrecha relación los unos con los otros, y que tendrán importantes repercusiones sobre la Iglesia de Francia e incluso más allá: el Concordato, la venida del cardenal Caprara, legado del Papa en París, el nombramiento de Portalis en la Dirección de cultos.

Estos acontecimientos interesan directamente a las dos Sociedades. En consecuencia, tenemos que detenernos en ellos, aunque sea brevemente, para percibir la pertinencia de las reacciones del Padre de Clorivière, el alcance de las alusiones que salpican su correspondencia, la prudencia y la fuerza de sus actitudes.

EL CONCORDATO Y LOS ARTICULOS ORGANICOS. UNA ESPERANZA FRUSTRADA.

El 15 de julio de 1801, se firmaba por fin el Concordato que establecía las relaciones oficiales del gobierno con Roma, en lo referente al ejercicio de la religión en Francia. Después de las destrucciones de la Revolución, revestía una importancia capital.

⁴² Esta carta circular del 1° mayo 1801 fue enviada a Roma hacia abril de 1802. El P. de Clorivière concluye: "El Santo Padre verá que hemos cumplido exactamente todas sus intenciones".

⁴³ El Padre de Clorivière tiene siempre cuidado de salvaguardar el lugar de M. de Cicé como Superiora general de la Sociedad de las Hijas del Corazón de María.

En el curso de negociaciones extremadamente difíciles, Pío VII y su Secretario de Estado, el cardenal Consalvi, enviado a Francia para la circunstancia, dieron prueba de firmeza para defender los derechos inviolables de la Iglesia, y de flexibilidad para hacer, cuando era posible, las concesiones reclamadas por el Primer Cónsul. Este último era un socio temible, que empleaba con cálculo todos los medios considerados útiles para alcanzar sus fines: cóleras violentas, escenificaciones impresionantes, trazo de pluma iracundo para borrar los artículos que le desagradaban, etc. Se habla de nueve redacciones sucesivas⁴⁴. El cardenal Consalvi, de una inteligencia penetrante, firme y hábil, no se dejaba desconcertar y conservaba una calma imperturbable.

Hay que destacar el desinterés de Pío VII que no permitió – escribe el cardenal Consalvi en sus Memorias – que "se abriera la boca sobre los desacuerdos temporales" y que "buscaba únicamente las ventajas de la Religión".

En resumen, el Concordato en 17 artículos, claros, concisos, era una obra positiva a pesar de sus lagunas. Un juicio de la historia respecto a él es sugerente; encuentra réplicas en situaciones contemporáneas:

El prestigio de la Iglesia y del papado se acrecentó de manera prodigiosa por el hecho que la Revolución misma que quería en su origen emanciparse completamente de Roma y reglamentar la situación de la Iglesia según su voluntad, debía comprender que no podría lograrlo sin el Papa, incluso para el restablecimiento de la paz religiosa indispensable.

Pero, según la Constitución del año VII, el Concordato como cualquier otro tratado debía ser sometido al voto de las Asambleas. Corrientes hostiles a la religión se hacían sentir siempre en ellas. Ese tratado oficial con Roma arriesgaba ser utilizado para hacer fracasar la autoridad del Primer Cónsul. Este, por política frente a sus adversarios y por mantener a la Iglesia de Francia bajo su control, recurrió al subterfugio de los Artículos orgánicos. Bajo pretexto de aplicar el artículo I del Concordato que declaraba que el culto sería libre y público, pero "conformándose a los reglamentos de policía que el gobierno juzgue necesario para la tranquilidad pública", incorporó, por su propia autoridad, al contrato pasado con Pío VII, 77 artículos nuevos, poniendo el poder espiritual de la Iglesia bajo la estrecha dependencia del Estado. Era una violación del derecho, una verdadera impostura. Pío VII protestó con energía en un consistorio celebrado en Roma. No será tomado en cuenta.

Concordato y Artículos orgánicos fueron votados juntos por el Cuerpo legislativo, el 18 germinal, año X (8 abril 1802), bajo el título de "Ley relativa a la organización de los cultos".

_

⁴⁴ No se puede pasar en silencio el rol de conciliador jugado entre las partes, con una virtuosidad diplomática notable, por Bernier, entonces cura de san Laud en Angers. Lo hemos encontrado ya, protector servicial de los emisarios de Clorivière en Roma; volveremos a encontrarlo en algunos años obispo de Orleans, pero en disposiciones mucho menos favorables.

Para formarse una idea del dominio que pesa desde entonces sobre el "Cuerpo de los obispos" y que tendrá tantas consecuencias sobre el establecimiento de las Sociedades, basta evocar las exigencias de algunos de los Artículos orgánicos:

El título 1° somete a la aprobación del gobierno "todas las actas, breves, bulas, rescriptos, decretos emanados de la Santa Sede, los decretos de los concilios, incluso generales. Exige la autorización del gobierno para tener concilios provinciales y sínodos. Estipula por fin "que todo individuo llámese nuncio, legado, vicario o comisario apostólico, o provisto de cualquier otra denominación, sin la misma autorización no podrá ejercer en el suelo francés ni en otra parte ninguna función relativa a los asuntos de la Iglesia galicana".

Esas medidas habían sido formalmente rechazadas por Consalvi y Spina en el curso de las negociaciones.

Bajo el título II, entre otras cláusulas: "Prohibición a los obispos de salir de su diócesis, de establecer capítulos y seminarios sin autorización del gobierno, aprobación de los reglamentos de los seminarios por el Primer Cónsul..."

Y bajo el título III: "Prohibición de establecer fiestas fuera del domingo", reglamentación de la predicación, etc.

Se comprende cómo esperaban la publicación del Concordato los católicos de Francia y muy particularmente las autoridades religiosas. Incluso se habían hecho promesas al P. de Clorivière: cuando se conozcan las condiciones precisas del acuerdo entre Roma y el gobierno, será más fácil intervenir a favor de las Sociedades.

Dos cartas de esta época, escritas por el fundador el mismo día, 5 de abril de 1802, están llenas de esperanza. El confía a la Sra. de Goësbriand:

La obra de Dios se hace en medio de tribulaciones, y no nos falta esperanza del lado de Roma y de nuestros Prelados. El Legado nos ha prometido que tomará en consideración nuestros asuntos después que se publique el Concordato. Algunos de nuestros Prelados están en las mismas disposiciones. También he sabido recientemente de Roma que el Soberano Pontífice estaba siempre en las mejores disposiciones para nosotros.

Es el asunto de Dios, debemos abandonárselo y esperar con confianza el momento de su Providencia.

Y al Sr. Pochard:

Mi posición es siempre crítica, pero por lo que se refiere a la obra de Dios tenemos esperanzas, y ella adelanta, aunque lentamente. El Legado y algunos Prelados prometen que se ocuparán "ex Officio" después del Concordato. He hecho un Memorandum para el Cardenal, que la Srta. de Est. podrá darle a conocer, y una pequeña Memoria para los Obispos, que he enviado a mi antiguo obispo de San Maló.

De Roma me dicen también que el Santo Padre está siempre en las mejores disposiciones en relación a nosotros. Nuestros dos libritos encuadernados han sido puestos ante sus ojos. Envío también a Roma la Carta Circular del 1° de mayo del año pasado, que yo habría deseado hacerle llegar más pronto y que se la lleva la Srta. de Esternoz. El Sto. Padre verá que hemos cumplido exactamente todos sus deseos.

Hemos visto que el Concordato y los Artículos orgánicos habían sido votados el 8 de abril de 1802. El P. de Clorivière sin duda pudo procurarse el texto un poco antes, pues el 7 escribe a M. de Cicé:

Acabo de leer el Concordato, querida hija, y mi corazón está desconsolado de dolor. Sin embargo, el dogma católico está protegido; la religión será practicada públicamente; muchas personas podrán ser socorridas; pero la Iglesia y sus ministros estarán bajo la opresión, expuestos a toda clase de vejaciones de parte de los malvados; el jefe de la Iglesia, en quien reverencio la autoridad de Jesucristo, creyó que podía tolerar todas esas cosas por la salvación del pueblo y el bien de la Iglesia y de la religión. Me someto y no quiero examinar nada; Dios sabe sacar bien del mal. Ese primer paso puede encaminarnos a algo mejor. Todo coopera al bien de los que aman a Dios.

Se siente un sufrimiento profundo por la Iglesia, pero unido a una docilidad sin falla al sucesor de Pedro.

Un poco más adelante, el Padre piensa en las posibles repercusiones sobre las Sociedades. Una vez más, los fundadores están a la expectativa:

Por el Concordato, parece que no habrá lugar para ningún establecimiento religioso; nuestras Sociedades no lo necesitan; es el caso donde sean necesarios. Parece que los obispos deben apresurarse a favorecerlas; por otra parte, siento que deben encontrar mucha oposición. Es imposible prever lo que el nuevo arreglo de cosas debe producir; pero mantengámonos fuertemente unidos a Dios, y por El a la Cátedra de Pedro.

El Cardenal Caprara legado del Papa en París

Desde 1801, Bonaparte había comprendido que para la aplicación del Concordato, para apoyar la obediencia de los fieles, de los sacerdotes e incluso la de los obispos, necesitaba, bajo su mano, en Francia, un legado investido de plenos poderes por el Soberano Pontífice. Lo que él llamaba "el Papa a domicilio".

Exige pues a Pío VII, quien por lo demás veía ventajas en eso, que envíe su representante a París. Pero lo escoge él mismo, y designa al cardenal Caprara. Este, debido a su estado de salud, de sus opiniones liberales para la época, y sobre todo por su carácter extremadamente conciliador, será un intermediario complaciente. Roma, que conoce a sus hombres, lo

respaldará con buenos consejeros. Estas breves anotaciones nos ayudan a conocer un poco a aquel a quien el P. de Clorivière dirigirá una carta importante con fecha 15 de enero de 1802, sólo algunos meses después de su llegada a París en octubre de 1801.

El contexto político y religioso nos hará comprender la prudencia del fundador en la redacción de esa Memoria dirigida :"A Su Eminencia el cardenal Caprara, legado a latere ante el gobierno francés"

Portalis en la Dirección de cultos

El 7 de octubre de 1801, Bonaparte instituye la Dirección de cultos (que pronto se convertirá en ministerio), y pone a Portalis a su cabeza. El fundador tendrá que medirse con sus decretos y circulares.

Bonaparte ha concebido la institución y escogido al hombre que le era totalmente adicto para hacer frente al cardenal Caprara, en el plano interior, en la aplicación del Concordato. Pero quiere seguir él mismo la cosa de cerca. Precisa que "el consejero de Estado encargado de los asuntos religiosos trabajará directamente con los cónsules". En esa época aún son tres, pero nadie se engaña: se trata de Bonaparte. Portalis estará bajo sus órdenes.

En la opinión general, Portalis es cristiano de sentimiento y se muestra favorable al catolicismo, por el cual, bajo el Directorio, se atrevió a reclamar la libertad en un valiente discurso. Pero parlamentario de antiguo régimen, está impregnado de galicanismo⁴⁵, lo que significa que considera los derechos del Estado antes que los de la Iglesia. Sin darse cuenta de sus funestas consecuencias, favorecería fácilmente una Iglesia nacional y será un instrumento dócil en las manos del Primer Cónsul.

El faro en la tempestad

El Concordato y los Artículos orgánicos, Portalis en la dirección de cultos, Fouché en la policía, los obispos bajo la estricta dependencia del gobierno, Bonaparte omnipotente: tantos elementos que van a conjugarse para crear pronto las situaciones humanamente inextricables a las que se encontrará enfrentado el fundador.

Pero en medio de los vientos contrarios, corrientes pérfidas, espesas nieblas que borran el horizonte, el sucesor de Pedro será el faro luminoso que asegura la marcha del piloto.

UN PERIODO DE TRANSICION, 1802-1804

Antes de llegar al período 1804-1810, tal vez el más difícil para las Sociedades, se pueden situar los dos años y medio que lo preceden como un período de transición entre los años

⁴⁵ Conjunto de privilegios importantes concedidos por la Santa Sede a los reyes de Francia y a los obispos, permitiéndoles arreglar los asuntos de la Iglesia sin recurrir a Roma.

terribles de la Revolución y la encarcelación del Padre de Clorivière. Se encuentran allí signos precursores de las dificultades nuevas que van a surgir.

Carta del P. de Clorivière al cardenal Caprara, 15 enero 1802.

El fundador, nos damos cuenta de ello a través de su correspondencia, se mantiene muy al corriente de la vida política y religiosa en Francia. La misión del cardenal Caprara entre Roma y el gobierno francés es para él y para "la obra de Dios" de la mayor importancia. Es necesario dar a conocer sin tardar al Legado las dos Sociedades a su verdadera luz, así como la aprobación del Soberano Pontífice.

El P. de Clorivière delega al Sr. Perrin junto al cardenal Caprara, como nos lo informa una de sus cartas fechada el 4 de enero de 1802:

Nuestro cofrade el Sr. Perrin ha ido de parte nuestra a presentar nuestros homenajes al Legado; le ha hablado de nuestras dos Sociedades; el Legado lo acogió y escuchó muy favorablemente; después de haberse asegurado de que no era de la Sociedad de la fe de Jesús, le dijo que ya conocía nuestra Sociedad, que el Sr. de Spina le había hablado de ella con interés; que se ocuparía de ella ex officio después de la publicación del Concordato; que deseaba que se le enviara un extracto de todo lo que se refiere a nuestras Sociedades. Voy a ocuparme de eso lo más pronto.

Diez días más tarde estaba terminada la carta al cardenal Caprara y el P. de Clorivière podía concluirla en estos términos:

Eso es, Monseñor, lo que hemos creído que debíamos poner ante la mirada de vuestra Eminencia, como nos ha parecido desearlo.

A decir del mismo autor, esta carta traza "un cuadro fiel" o más bien, "un simple esbozo de las Sociedades". Como en semejante caso, destacan las líneas mayores:

- La utilidad de las Sociedades religiosas, siempre reconocida en la Iglesia,
- Las Sociedades del Corazón de Jesús y de las Hijas del Corazón de María, su fin general, razón de ser de su forma tan nueva.

Aquí se sitúa una de las más hermosas síntesis salidas de la pluma del fundador:

- * Es preciso... que su forma de vida sea tal que pueda facilitar a toda clase de personas la práctica de los consejos evangélicos,
- * Que despierte en todos los fieles y en todas las clases de la sociedad civil el espíritu verdadero del cristianismo,
- * Que, como un dique poderoso, se oponga más directamente a los progresos de la impiedad, al torrente del mal ejemplo,
- * Que pueda preservar del naufragio al mayor número de almas y salvar a varias de aquellas que la seducción hubiera arrastrado,

- * Que sea adecuada para santificar todas las condiciones; para propagar, perpetuar el reinado de la perfección evangélica, para servir al pueblo fiel como de escudo contra los rayos de la justicia divina,
- * En una palabra, para hacer florecer de nuevo, para todos los cristianos, los hermosos días de la Iglesia naciente.

Siguen precisiones sobre la naturaleza de las dos Sociedades: su régimen, sus progresos, su estado actual, por fin la aprobación dada por Pío VII. Reproducimos ese último pasaje que precisa, una vez más, cuánta seguridad para el porvenir encuentra el fundador en la aprobación de la Santa Sede:

Vuestra Eminencia no ignora la delegación que las dos Sociedades enviaron a la Sede Apostólica en los últimos meses de 1800, y de qué manera Su Santidad se dignó acoger la Memoria que le hemos presentado. Sin estatuir nada sobre las solicitudes que le hicimos, y sin darnos una aprobación pública que, en las circunstancias, habría sido imposible, el Santo Padre aprobó de viva voz, en una Audiencia que concedió a los delegados el 19 de enero de 1801, la forma de vida de nuestras Sociedades descrita en nuestra Memoria, prometiendo darle una Aprobación pública en tiempos más tranquilos, y permitiendo a todo el mundo abrazar esta forma de vida y comprometerse en ella por los votos simples y anuales, bajo la autoridad del Ordinario. Es lo que declararon nuestros dos delegados, bajo la fe del juramento, en manos de Monseñor el Obispo de San Maló, cuando a su regreso de Roma le entregaron el Breve del que Su Santidad les había encargado. Por la autenticidad de este hecho tenemos, pues, toda la seguridad que podemos tener al no poder el Santo Padre, conforme a su prudencia, darle una mayor publicidad ni hacer mención de ella en su Breve, Sin duda, no hemos obtenido el pleno efecto de nuestras solicitudes, pero sabemos apreciar la gracia que se nos ha hecho. Es todo lo que las circunstancias permitían que el Santo Padre nos concediera entonces; nos asegura que nuestro proyecto es agradable a Dios, y esta seguridad nos parece una prenda suficiente de que la Santa Sede se dignará concedernos, en el momento oportuno, todo lo que deseamos obtener para la gloria de Dios y el bien de la Iglesia.

En esta carta conviene destacar también las tranquilidades que el fundador se esfuerza por proporcionar al Legado, en un tiempo en que el gobierno no es en absoluto favorable a las sociedades religiosas en general, y a las sociedades "clandestinas" en particular:

Es preciso que las nuevas Sociedades merezcan la protección de los diversos gobiernos, sin ocasionarles ninguna sombra; que no se pueda sospechar que ambicionan nada temporal y humano, ni grandezas, ni riquezas, ni dignidades.

Y más adelante, después de haber enumerado las ventajas que pueden aportar a la Iglesia esas Sociedades:

Nada puede ser más ventajoso para un Estado civilizado que tener una multitud de ciudadanos virtuosos, amigos de la justicia, de la paz, del buen orden y de la decencia que, esparcidos en todas las clases de la vida civil, estén, por deber de religión, dedicados a sus intereses y ocupados sin cesar en hacer la felicidad de sus conciudadanos.

Se puede comprobar en estas citas una de las características del P. de Clorivière, su perfecta rectitud unida a la prudencia necesaria; lo que dice de las Sociedades en el orden civil, él lo piensa.

Carta del P. de Clorivière a Mons. el antiguo obispo de San Maló, Respuestas a algunas objeciones. "Compendio" para los obispos. Adhesión al Cuerpo de los obispos.

Probablemente en marzo de 1802 se sitúa una nueva carta del P. de Clorivière a "Monseñor el antiguo obispo de San Maló". Era en efecto la época en que el cardenal Caprara hizo "la nueva conscripción de las diócesis de Francia". Para conformarse a las directivas de Pío VII, las Sociedades debían presentarse de nuevo a todos los miembros del episcopado francés. Eso se hará por el Compendio de las dos Sociedades que fue impreso y enviado a los obispos. Es el mismo texto de la carta al cardenal Caprara, salvo la mención a la aprobación, omitida a propósito. 46

En la carta al antiguo obispo de San Maló, el Padre de Clorivière, aprovechando la experiencia adquirida en lo que se refiere a las objeciones escuchadas esos últimos años, especialmente sobre la manera de observar los votos en la Sociedad, hace a ese propósito notables precisiones.

Aquí anotaremos solamente lo que se refiere a la total sumisión de las dos Sociedades a la jerarquía, sumisión que responde tan plenamente a las intenciones del fundador. Esto nos ayudará a comprender la situación paradojal a la que se verá enfrentada muy pronto.

Este hermoso pasaje de su carta merece ser citado completo, sitúa a las Sociedades en el corazón de la Iglesia:

El Cuerpo de la Sociedad del Corazón de Jesús, digo proporcionalmente lo mismo del Cuerpo de la Sociedad del Corazón de María, al subsistir y querer subsistir sólo para procurar por toda la tierra los intereses de Dios, de Jesucristo y de su Iglesia, ha creído que la mejor manera de alcanzar este fin era mantenerse adherido lo más

⁴⁶ Esta "segunda Memoria a los obispos" el P. de Clorivière la llama el Compendio, que es el título del texto impreso: "Compendio de las dos Sociedades del Sagrado Corazón de Jesús y del Sagrado Corazón de María". No contiene la mención de la aprobación verbal de Pío VII. El P. de Clorivière en una carta a la Sra. de Clermont, del 25 de octubre de 1807, da las razones de esta omisión voluntaria: "En la carta que envié directamente al cardenal legado hablé abiertamente de la aprobación dada en Roma, porque no había inconveniente en hacerlo; en cambio en la misma carta impresa bajo el nombre de Compendio me abstuve por prudencia de hacerlo".

fuertemente posible al Cuerpo de los Obispos, unidos ellos mismos al soberano Pontífice, el Jefe de la Iglesia universal, y dedicándose enteramente a ellos.

Por eso, no reclama ningún privilegio; no vive retirado en el claustro; quiere ser confundido con los mismos deberes, ocupar los mismos lugares, soportar las mismas cargas, depender igualmente de los primeros Pastores y de los que estén revestidos de su autoridad; de manera que si ese Cuerpo y el de la Sociedad de las Hijas del Corazón de María llegan a ser, como lo desean, Sociedades religiosas, se las podrá llamar a justo título las Sociedades religiosas de los Obispos.

El pensamiento era hermoso y la expresión sorprendente, los acontecimientos en apariencia contradictorios que van a seguir serán por ello más desconcertantes.

Intercambio de "noticias" con M. de Cicé, siempre en Rouen

Mientras que el P. de Clorivière, desde París o sus alrededores, está muy ocupado de los intereses de las Sociedades junto a representantes de la Iglesia, su vida religiosa continúa. En la capital, las Hijas del Corazón de María están siempre privadas de su superiora, pues la prudencia retiene en Rouen a M. de Cicé. El Padre le escribe con frecuencia y la pone al corriente de las diversas noticias.

La carta de febrero 1802 contiene tres: "Todo pasó bien en la Purificación... pero la deseaban mucho y yo la deseaba más que nadie".

Los términos discretos evocan sin duda emisiones y renovaciones de votos, tal vez también consagraciones.

Luego esas líneas que deben ir al corazón de M. de Cicé:

Jerónimo⁴⁷es muy esperado aquí. Los que vienen de Inglaterra cantan sus elogios; Barruel escribía últimamente que su conducta en Inglaterra había sido muy edificante. Entre los obispos, se asegura que ninguno es mejor visto del gobierno.

Por fin una información:

Acabo de revisar mi obrita sobre la oración. La imprimen. El librero me da quinientos ejemplares, con una carta para nuestras Sociedades y algo para ellas en particular⁴⁸ que he añadido en el prefacio. Cuando aparezca, usted tendrá el primer ejemplar.

⁴⁷ Mons. Jerónimo Champion de Cicé.

⁴⁸ Cf. Pierre de Clorivière, Considerations sur l'exercice de la prière et de l'oraison. Introducción y notas por André Rayez, s.j., 1961, Colección Christus. Las páginas de título de las dos tiradas de la edición de 1802 son diferentes también. Después del enunciado del título se encuentra esta mención: "Dirigidas a los Miembros de las Sociedades del Corazón de Jesús y de María, y destinadas a su uso". La tirada destinada a las Sociedades no lleva nombre de autor.

Estas últimas palabras muestran la delicadeza del P. de Clorivière frente a M. de Cicé.

Una carta del 20 de marzo nos informa sobre la vida de las Hijas del Corazón de María en París, y sobre los trabajos del Padre.:

Ayer, día de mi santo patrono, reunimos a algunas amigas y leímos juntos una nueva circular sobre el cuidado que se debe tener de perseverar en su vocación. Creo que usted estará contenta con ella. Escribí otra para nuestros señores los Prelados, la que envié a nuestro digno Protector el Señor de San Maló. Añada a esto un resumen que hice de todo lo que se refiere a las dos Sociedades para el Cardenal Legado, y se dará cuenta de que no he perdido el tiempo... No es un pequeño trabajo para la buena Adelaida Car... 49

<u>5^a. Carta circular sobre el cuidado que hay que tener de perseverar en su vocación.</u> 23 febrero 1802.

Esta nueva carta circular que fue leída y sin duda comentada con algunas Hijas del Corazón de María reunidas en torno al fundador, probablemente fue compuesta después de la deserción del Sr. Astier y de algunos otros miembros. Debe sernos tanto más preciosa cuanto el fundador la dirige "a los miembros de las Sociedades del Corazón de Jesús y de María" y "a todos aquellos y aquellas que Dios, en la sucesión de los tiempos, llame a marchar sobre sus huellas, sea en la Sociedad del Corazón adorable de Jesús, sea en la del Santísimo Corazón de María" ⁵⁰

Recordemos solamente que los fines especiales de las Sociedades y su pertenencia de una manera muy particular a esos dos Corazones se expresan con fuerza: de ahí deriva para el fundador la grandeza de la vocación..

Es tan grande y tan noble que nuestro espíritu, aunque estuviera prevenido de grandes luces, jamás podría concebir aquí abajo toda su grandeza, toda su sublimidad; ellas nos serán perfectamente conocidas sólo en la eternidad.

Las deserciones señaladas deben haber sido tanto más dolorosas para el P. de Clorivière cuanto se mantiene su convicción íntima: los miembros de las dos Sociedades son "los órganos" del divino Corazón, los "intérpretes" de su amor.

[&]quot;Obra útil a todo cristiano, más útil para aquellos y aquellas que, por estado, están obligados a tender a la perfección. Por P.J.P....., autor de la vida del Sr. de Montfort."

⁴⁹ Adelaida Car... Se trata de la Sra. de Carcado, quien copiaba con frecuencia los escritos del Padre. De Clorivière.

⁵⁰ Es la única carta circular de la que tenemos ejemplares impresos muy antiguamente.

PROYECTO DE MISIONES EN PROVENZA

La carta de febrero 1802 citada anteriormente anunciaba a M. de Cicé el regreso a Francia de su hermano Jerónimo. Ese regreso será para ella ocasión para alejarse más de París: una carta del 15 de abril, enviada por el P. de Clorivière, nos lo da a conocer:

Le envío adjunta, querida hija, una carta de su Padrino [Mons. Jerónimo de Cicé]. Me la trajeron bajo sobre. Al abrirla, creí entrar en sus intenciones y no me arrepiento, pues seguramente antes de decidirse usted habría querido hacérmelo saber y tener mi opinión. Ahora estoy en condiciones de dársela.

Me parece conveniente que en este momento acepte la proposición que le hacen. Sé bien que usted no querría hacerlo de una manera fija. Eso no convendría en absoluto a los planes que el Señor tiene sobre usted y yo no se lo aconsejaría. Pero me parece que entra en esos planes que usted acepte por algún tiempo lo que desean de usted.. Sería un medio suave y seguro para sustraerse a toda clase de búsquedas y hacer que los enemigos celosos la pierdan de vista y dejen de pensar en usted. Por otra parte, será como una misión de la que estará encargada para dar a conocer la buena obra... Tal vez tendrá que destruir prevenciones, y dar a conocer la obra de Dios a almas buenas que sólo piden eso para abrazarla. Es el tema de las reuniones y conversaciones familiares, y Dios le da gracia para eso. Puede llevar con usted los papeles que crea le serán útiles y más adelante, cuando haya preparado el camino, podremos enviarle tropas auxiliares.

Luego, como siempre, cuando M. de Cicé debe tomar una decisión que la compromete personalmente, el Padre la invita a hacer su elección:

Considere el asunto delante de Dios, pues quiero que actúe libremente y no pretendo de ninguna manera violentar su voluntad. Pero no tome consejo de la pusilanimidad, su voz no es la de Dios. Empiece por ponerse en una santa indiferencia y en una generosa determinación de hacer lo que usted reconozca como más conforme con la voluntad de Dios.

La invitación de Mons. de Cicé fue aceptada.

Carta de despedida del P. de Clorivière al salir para las misiones

Dos meses más tarde, una carta del P. de Clorivière fechada en París el 20 de junio de 1802, es enviada a los miembros de las dos Sociedades. Les comunica el objetivo de su viaje a Provenza y nos hace captar en toda su amplitud sus intenciones.

Ustedes saben que el Santo Padre, al aprobar en general la forma de vida de estas Sociedades, nos remitió en manos de nuestros Obispos; por medio de ellos podemos esperar obtener un día de Su Santidad todas las gracias que le hemos pedido; en consecuencia, es necesario que no descuidemos nada para merecer su estima y su benevolencia...

La Providencia nos abre en este momento un camino muy favorable para esto; un Prelado que nos honra con su afecto se propone, al entrar en su diócesis, dar allí misiones en las principales ciudades de su jurisdicción episcopal, y ha puesto los ojos en uno de nuestros cofrades, el Sr. Perrin, y con su aprobación, este querido cofrade me ha escogido para acompañarlo en sus trabajos. Yo habría creído ir contra la voluntad del Señor y contra lo que debo a nuestras Sociedades si no hubiera accedido a esa elección... [el proyecto] será para nosotros un excelente medio para establecer y propagar estas Sociedades en una región ya especialmente consagrada al Corazón adorable de Jesús, e incluso podrá contribuir a hacernos obtener de la Santa Sede esa aprobación más solemne que nos ha prometido.

Después de esta explicación, el P. de Clorivière urge a los miembros a entrar siempre más en el espíritu que debe animar a las dos Sociedades para que a su regreso pueda "encontrarlos a todos en la alegría del Espíritu Santo, aumentados en número y más aún en toda clase de virtudes evangélicas y religiosas".

El post-scriptum de esta carta añade:

La respetable superiora general de la Sociedad del Sagrado Corazón de María, que el Señor me ha dado por digna cooperadora en el establecimiento de esta Sociedad, me encarga decir a sus Hermanas e Hijas en Jesucristo que comparte con nosotros los sentimientos que se expresan en esta carta.

El mismo había firmado, contrariamente a su costumbre:

Pedro José, que ejerce actualmente las funciones de Superior general de la Sociedad del Corazón de Jesús.

Antes de alejarse con M. de Cicé, el Padre ha experimentado la necesidad de situar mejor la autoridad y las responsabilidades de los Superiores de cada una de las Sociedades.

M. de Cicé partió sin duda con su hermano Jerónimo, que se dirigía a su arzobispado de Aix. El P. de Clorivière, acompañando al Sr. Perrin, partió poco después.

 $\Gamma\Gamma\Gamma\Gamma$

CAPITULO III

LOS FUNDADORES EN PROVENZA

El cuerpo episcopal francés en 1802

Para comprender mejor el desarrollo de los hechos en el curso de los años por venir, y en lo inmediato las reticencias crecientes de Mons. Jerónimo de Cicé ante el establecimiento eventual de las Sociedades en su diócesis, es útil dar una ojeada de conjunto sobre el episcopado francés en esa época.

En 1802, el Cuerpo episcopal completo se compone de 16 Obispos del antiguo régimen (antes de la Revolución); 12 obispos constitucionales que prestaron juramento a la constitución civil del clero y se retractaron⁵¹; 32 obispos recientemente nombrados para ocupar las sedes vacantes. Estos, se dice, habían sido escogidos juiciosamente por el gobierno consular antes de recibir la investidura de Roma. Lo más frecuentemente eran antiguos vicarios generales o miembros de los capítulos. De partida se ve la variedad de hombres y de opiniones.

Pero lo que todos tienen en común es el ser mirados por el Primer Cónsul como los auxiliares espirituales de su dominio temporal. Si éste ha comprendido la necesidad del restablecimiento del culto católico en Francia, restablecimiento celebrado con gran pompa en Nuestra Señora el día de Pascua, 18 de abril⁵², "entiende servirse de la nueva organización para absorber la Iglesia por el Estado y hacer del clero un cuerpo de funcionarios". Todo debe depender del obispo, pero el obispo debe depender del ministro (Portalis) y a través de él, del jefe del Estado.

Las órdenes religiosas, con su estatuto especial y su dependencia de Roma constituyen, a los ojos de Bonaparte, una molesta excepción a la centralización que él considera.

El artículo 11 de los Artículos orgánicos, interpretado diversamente por los legistas, estipula que los obispos, con la autorización del gobierno, pueden establecer en su diócesis capítulos y seminarios, pero que "todos los otros establecimientos eclesiásticos están suprimidos".

Por otra parte, Bonaparte como Portalis, reconociendo la eficacia de algunas órdenes hospitalarias y de enseñanza, les devolverán existencia legal.

⁵² Día escogido para la proclamación del Concordato.

62

⁵¹ La retractación de los obispos constitucionales exigida por Roma dio lugar a una serie de incidentes, seguidos incluso por algunos desmentidos.

Mons. Jerónimo de Cicé, como todos los obispos de Francia, conoce la red de prescripciones que lo encierra. Sabe también la prudencia que se impone particularmente al antiguo ministro de Luis XVI, al emigrado de la primera hora, y sobre todo al hermano de Adelaida de Cicé encarcelada una primera vez como pariente de emigrados, y una segunda vez bajo la grave acusación de haber participado con el P. de Clorivière en el complot de la máquina infernal. Su sentido político está suficientemente agudizado para poder apreciar los diversos elementos de la coyuntura presente. Esto explica las prórrogas y las reticencias con las que van a chocar el P. de Clorivière y su compañero.

Larga esperan en Lyon. Los dos misioneros en Provenza

Una primera carta del P. de Clorivière fechada en Lyon el 13 de julio de 1802 y dirigida a M. de Cicé en Aix, nos proporciona informaciones interesantes sobre el comienzo del viaje de los fundadores:

Su carta me dio un gran placer. Pues le confieso que mi compañero y yo no dejábamos de temer por usted pensando en la ligereza de su esquife en un río tan rápido como el Ródano, sobre todo después que nos contaron diversos accidentes ocurridos en semejantes barcos. Hemos bendecido de corazón al Señor al saber que llegó a buen puerto, sana y salva, con el que le sirve de guía y compañero.

¿M. de Cicé hizo el viaje en compañía de su hermano? Es muy probable, pues el P. de Clorivière le habla de la entrada y de la instalación en Aix del arzobispo, el 14 de julio de 1802.

Algunas líneas más adelante, el Padre escribe:

Todo esto ha sucedido desde que estamos en el Seminario, pues desde el lunes 5 de este mes, al día siguiente de su partida, abandonamos nuestro primer hospicio que no nos convenía para venir a habitar en una casa de Dios.

El Seminario, esa "casa de Dios" donde alojaron el Padre y el Sr. Perrin, es actualmente una casa de la Sociedad de las Hijas del Corazón de María, 27 subida San Bartolomé⁵³

No recordaremos los múltiples incidentes del viaje de los dos misioneros, su peregrinación a La Louvesc, etc.; esos detalles son bien conocidos⁵⁴. Pero nos detendremos en las reticencias manifestadas por Mons. de Cicé en el momento en que habrían tenido que comenzar su trabajo, sobre su larga espera en Lyon y las reacciones del P. de Clorivière.

El 2 de agosto de 1802 él escribe a M. de Cicé en Aix:

⁵⁴ Cf. Anales; M. de Bellevue, obra citada, p. 203-206: Terrien, obra citada, p. 415-417.

⁵³ Allí se tuvo el Capítulo general de 1969.

Adjunto aquí la carta de mi cofrade a Monseñor el Arzobispo; él me la ha leído y he quedado contento. Es una respuesta a la suya y me parece que sus proyectos concuerdan bien con los suyos....

Creo que es un vano temor lo que retiene a su señor hermano. Por eso, después de recomendarse bien a Nuestro Señor y a su Santa Madre, haga lo que la prudencia le sugiera.

El 14 de agosto de 1802:

Paso ahora a lo que se refiere a nuestro viaje de Aix. El Sr. Perrin creía hacer algo agradable a Monseñor el Arzobispo y útil a su diócesis consagrándole sus trabajos y dándole la preferencia sobre varios Prelados que mostraban el deseo de tenerlo por colaborador; Monseñor de Aix había manifestado el mismo deseo. Las cosas han cambiado mucho ahora, pues lo que parecía desear vivamente como muy ventajoso para su diócesis lo concedería ahora como un favor, ante las urgentes solicitudes de una hermana que no querría contristar.

Siguen algunas líneas en las que el P. de Clorivière da a comprender que el Sr. Perrin no podrá permanecer mucho tiempo en Lyon a la expectativa, y un poco más adelante:

Lo único que podría impedir al Prelado acogernos sin tardar en su diócesis sería el temor de despertar sospechas.

El 16 de agosto de 1802 el Padre expresa su esperanza de ver implantarse sólidamente en la amplia diócesis de Mons. de Cicé las dos Sociedades:

que se propagarían luego fácilmente por las otras diócesis de Francia cuyos Pastores en su mayoría les son favorables; y de Francia a toda la Iglesia, por medio de una nueva y más amplia aprobación del Santo Padre, que él tendría la bondad de solicitar para nuestras Sociedades.

Pero después de tomar conocimiento del correo está obligado a añadir:

Nuevos retardos, de acuerdo a lo que le habíamos señalado, han debido sernos muy sensibles: pero lo que debe haber afectado más al Sr. Perrin es que ya no manifestaba el mismo deseo, la misma prisa por tenerlo, y que le hablaba sólo de retiros para religiosas, lo que no es ciertamente el principal objetivo que lo determinó a hacer un viaje tan largo y tan penoso. El teme que este enfriamiento indique algún cambio en las disposiciones del Prelado.

Razones políticas dictaron sin duda ese cambio de apostolado pedido al Sr. Perrin. Las misiones populares y sus predicadores, en esa época, estaban muy a la vista; retiros dados a

religiosas serían más discretos. Pero el P. de Clorivière siente vivamente esas restricciones. El 22 de agosto escribe:

El sentimiento de conmiseración que lo hace actuar (a Mons. de Cicé) parece decir que es una gracia lo que nos concede y que cuenta por muy poco lo que podemos hacer por su diócesis. Sus intenciones sin duda son bien rectas, pero si Dios no toca su corazón de nuevo, como lo espero, a favor de la buena obra para la que el Señor parece habernos escogido igualmente, a usted y a mí, ¿qué podemos esperar al ver en él tan poco deseo y prisa por lo que puede ayudar a propagarla? Temo darle pena hablándole tan fuerte a corazón abierto, pero no me considero en absoluto en esto y miro solamente la gloria de Dios y el bien de la cosa que, como le he dicho, le interesa tanto como a mí.

Esas cartas dan a conocer las reacciones del Padre y del Sr. Perrin frente a las reservas de Mons. de Cicé: describen bien las situaciones y permiten también leer en filigrana el delicado rol de M. de Cicé cogida entre la fidelidad a su misión de fundadora, los deseos imperiosos del fundador y las reticencias de su hermano.

Sabemos por otra parte que ella ha entrado ya en contacto con almas generosas, dispuestas a escuchar el llamado del Señor en la Sociedad de las hijas del Corazón de María, y que el Padre por su parte, ella lo sabe, casi por todas partes a su paso ha hecho encuentros semejantes.

Al no poseer cartas de M. de Cicé al P. de Clorivière, tenemos que adivinar su rol a través de las indicaciones que se encuentran en las cartas del fundador. Su influencia discreta no es menos eficaz, pues el 27 de octubre el Padre puede escribirle anunciándole su llegada a Marsella:

Mis muy humildes respetos a todos aquellos y aquellas que le pidan noticias mías, sobre todo a aquellas que aspiran a unirse a nosotros en los Sagrados Corazones de Jesús y de María.

Se puede seguir el itinerario de los dos misioneros y conocer su apostolado en Marsella, Tolón, Arles, gracias a la correspondencia del P. de Clorivière con M. de Cicé y algunos miembros de las dos Sociedades.

En Marsella, con el Sr. Perrin, el Padre comparte las exhortaciones de un retiro dado a las religiosas de la Providencia. Están aún allí a comienzos de noviembre. El rechazo formal de Mons. de Cicé para dejarles predicar una misión, muy deseada sin embargo por el pueblo y el clero, es "una píldora amarga" para el Sr. Perrin. En cuanto al P. de Clorivière, su completo abandono a la voluntad divina le sugiere de inmediato que "eso podría tener grandes inconvenientes". Por otra parte, sabemos que la "pequeña conferencia" que M. de Cicé ha tenido con algunas personas, sin duda eventuales vocaciones, agrada mucho al fundador.

También él ha tenido una en Marsella, "con algunas jóvenes que me parecieron adecuadas para la cosa. Una de ellas tiene ya la aprobación de su confesor."

Un poco más adelante, el 26 de noviembre, el Padre confía a M. de Cicé que ha predicado un retiro de sacerdotes, empezado por obediencia al Señor Arzobispo, pues le repugnaba mucho. Pero "Dios ha bendecido mi obediencia y mi sumisión".

En diciembre se vuelve a encontrar a los dos cofrades en Tolón, donde dan un retiro a religiosas y otro a sacerdotes. Luego el Sr. Perrin da uno a los fieles, que acuden numerosos. En febrero de 1803 están en Arles, después de un viaje movido narrado en detalle a M. de Cicé en la carta del 6. En post-scriptum el Padre escribe: "Los dos retiros siguen su curso".

Nos damos cuenta de que un poco por todas partes el trabajo en profundidad de los retiros ha reemplazado a las grandes misiones para las que el Sr. Perrin había sido invitado primero por Mons. de Cicé. El Señor tiene sus designios.

RETICENCIAS ACRECENTADAS DE MONS. DE CICE

Después de febrero 1803 se nota una interrupción de siete meses en la correspondencia del P. de Clorivière con M. de Cicé.

El reside en Aix, con la esperanza de establecer allí "la buena obra"; es lo que tenía particularmente en vista al acompañar al Sr. Perrin.. Este último, terminado su apostolado, ha abandonado Provenza. Felizmente tenemos algunas cartas muy interesantes escritas en esa época por el fundador a miembros de una y otra Sociedad. Algunos pasajes son iluminadores.

El 25 de febrero de 1803, a la Srta. de Esternoz:

Encontré aquí a Adelaida... Ella ha trabajado bien aquí por las Sociedades, pero los temores del Hermano nos impiden, por ahora, recoger los frutos. El Señor tiene sus momentos. Tal vez vendrán pronto.

Ese mismo día, al Sr. Pochard:

Por todas partes donde hemos estado, numerosas almas están bien dispuestas para una y otra Sociedad, pero ha habido pocas consagraciones porque el Prelado ha suspendido, hasta un examen más amplio, los permisos que nos había dado. El tiempo del examen nos parece un poco largo.

El 30 de marzo, en una nueva carta a la Srta. de Esternoz:

Aquí estábamos en el más hermoso camino, cuando repentinamente se ha querido examinar de nuevo la buena obra. Recibí hace poco una carta amistosa del Señor Arzobispo que me da esperanzas.

Por fin, una larga carta del 15 de mayo 1803 al Sr. Pochard, donde todo se aclara. El P. de Clorivière trata en primer lugar de los intereses generales de las Sociedades, con ocasión de la 6^a. Carta circular sobre "la excelencia y los deberes de la vocación", escrita en Aix; luego, un poco más adelante:

Ahora voy a darle a conocer nuestra situación en esta región. Usted ya está instruido de lo que hemos hecho aquí. Provistos de los poderes más amplios, mi cofrade y yo hemos recorrido las principales ciudades de Provenza, dando sucesivamente retiros a las religiosas y a los sacerdotes. Tenemos que agradecer a Dios por las bendiciones que ha derramado sobre nuestros trabajos; por todas partes hemos encontrado personas bien dispuestas para nuestras Sociedades. Yo había recibido del Señor Arzobispo el permiso para admitir sujetos, pero este permiso no estaba bien pronunciado, y yo había admitido sólo dos sujetos a la Consagración, un sacerdote y una Hija del Corazón de María. En enero pasado, habiendo regresado de Tolón a Marsella, donde estaba entonces el Señor Arzobispo, y donde habíamos dado ya tres retiros de diez días cada uno, yo contaba con formar allí un establecimiento y me disponía a preparar próximamente cierto número de almas buenas para su Consagración. Pero antes de ponerlas en retiro para esto creí que debía asegurarme de las intenciones del Señor Arzobispo, y en esta ocasión, y bajo pretexto de algunos ruidos, él suspendió los permisos que me había dado para trabajar en la propagación de las Sociedades, hasta que haya examinado las cosas más a fondo, prometiéndome que si encontraba bases sólidas lo apoyaría con todas sus fuerzas.

No dudo de que se haya propuesto por fin la gloria de Dios, parece tener alguna estima y algún afecto por mí, pero me ha hecho ver que teme que, si aprueba tácitamente la buena obra y esto llega a oídos del gobierno, eso le atraiga alguna advertencia severa, que él cree debe evitar.

Dicho en otras palabras, en vísperas de una fundación, Mons. de Cicé suspende todo permiso para examinar más a fondo la buena obra; simple pretexto para tergiversar pues teme la condena del gobierno.

Una nueva conversación, de la que el P. de Clorivière da un informe detallado al Sr. Pochard en esa misma carta ilumina plenamente. ⁵⁵

Por fin tuve una muy larga conferencia con él sobre este tema <u>hace ocho o diez días</u>. El me propuso muchas objeciones, haciendo sin embargo algún elogio a la cosa misma y a algunos de mis escritos que había leído, entre otros a mi Memoria a los Obispos. Creo haber respondido plenamente a sus objeciones.

Luego me hizo ver <u>la carta del Ministro</u>, dirigida hace muy poco tiempo a los Obispos, como un documento decisivo contra nosotros. Es verdad que ahí se hace mención de una Sociedad del Corazón de Jesús. Pero le representé que no era la nuestra, sino

_

⁵⁵ Somos nosotras las que subrayamos.

más bien una Sociedad de iluminados que apareció bajo ese nombre, y le dije las razones que me lo hacían creer.

Le rogué que <u>me pusiera por escrito sus objeciones</u>, proponiéndole responder a ellas. Pero como temo su trabajo y que está muy cargado de asuntos, <u>dos días después le hice llegar sus objeciones</u>, en la medida que pude recordarlas, y <u>mis respuesta</u>s a sus objeciones. El reflexionó sobre eso, y hablando amistosamente con su hermana, y de una manera elogiosa tanto para la Sociedad como para mí, le dijo que estaba dispuesto a escribir al ministro Portalis a favor nuestro, y de la manera como lo juzgáramos conveniente; que él escribiría incluso a los Sres. Bernier, Spina y Boisgelin.

Los dos temas tratados en el curso de esa larga entrevista que debió situarse en Aix el 5 o el 6 de mayo, nos revelan su importancia: la circular Portalis, las objeciones de Mons. de Cicé a la forma de vida religiosa de las Sociedades.

En primer lugar, la carta del Ministro enviada a todos los obispos. Se trata de una circular, fechada el 25 de enero de 1803⁵⁶, y que sería "el documento decisivo contra nosotros".

El P. de Clorivière no parece dar demasiada importancia a la mención de "una Sociedad del Corazón de Jesús" que identifica, según parece, con la de los Paccanaristas⁵⁷. Sobre este punto preciso debe haber convencido sin dificultad a Mons. de Cicé. Pero el fondo de la circular es inquietante para el arzobispo; en efecto, Portalis precisa:

Las leyes francesas han disuelto toda corporación regular o secular y ningún establecimiento puede existir sin la aprobación del gobierno. Sin embargo, estoy informado de que en varias ciudades se forman asociaciones compuestas, al menos en parte, por antiguas órdenes monásticas. Tales instituciones son ilícitas por el solo

68

⁵⁶ Antes de esa fecha, Portalis había escrito ya un "informe" en septiembre de 1802, para señalar una "Sociedad del Sagrado Corazón" o "Sociedad de los Padres de la Fe o Paccanaristas", que quería, en la clandestinidad, resucitar la Compañía de Jesús.

⁵⁷ La semejanza entre los vocablos empleados a veces uno por otro se presta a confusión: Sociedad de sacerdotes del Corazón de Jesús, fundada por el P. de Clorivière, Sociedad de Padres del Sagrado Corazón, fundada en los primeros años de la Revolución por el abate de Tournély, emigrado al extraniero.

La semejanza del objetivo perseguido: restauración de la Compañía de Jesús o fusión con ella si resucita un día, crea a su vez una confusión entre la Sociedad de los Padres del Sagrado Corazón y los Paccanaristas o Padres de la Fe, fundados en 1797 por Paccanari quien, contrariamente al santo abate de Tournély, era un iluminado, poco recomendable, denunciado al Santo Oficio desde 1801 y condenado luego.

Después de la muerte prematura del abate de Tournély, el Padre Varin llega a ser superior general de los Padres del Sagrado Corazón. En el transcurso de 1799, por deseo de Pío VI, los Padres del Sagrado Corazón y los Padres de la Fe se fusionan y Paccanari pasa a ser superior general. El P. Varin es nombrado superior para Francia. En 1804, con la aprobación del Nuncio, Mons. Caprara, se separa de Paccanari que ha llegado a ser cada vez más sospechoso y gobierna solo a los Padres de la Fe que se han quedado en Francia.

Padres del Sagrado Corazón y Padres de la Fe contribuyeron a proporcionar los primeros elementos de la restauración de la Compañía de Jesús en Francia en 1814.

hecho de no estar autorizadas y su objetivo religioso no bastaría para cubrir la irregularidad de su existencia.

Esta misma circular invitaba a los obispos a dar a conocer al Ministro de cultos "las diferentes reuniones de eclesiásticos o de personas de todo sexo reunidas entre ellas por algún objetivo religioso".

Evidentemente, las nuevas Sociedades no estaban en regla; al estar advertidos los obispos que debían señalar ese tipo de asociaciones religiosas al Ministerio de cultos, las reacciones de Mons. de Cicé se explican fácilmente; serán iluminadoras para los años que van a venir.

En segundo lugar, las objeciones de Mons. de Aix a propósito de la vida religiosa de las Sociedades. Prudente y preciso, el P. de Clorivière le ha pedido que las ponga por escrito, pero temiendo la falta de tiempo de su interlocutor, responde de antemano y de memoria a estas últimas en una nota de la que tenemos la buena fortuna de conocer el tenor gracias a una copia de M. de Cicé.

Las seis primeras objeciones se refieren al régimen interno de las Sociedades: la práctica de los consejos evangélicos imposible en el mundo; la Pobreza, la Castidad, la Obediencia, la autoridad de los superiores, el conocimiento de los sujetos, las obras. El Padre responde a eso breve y fácilmente.

La octava objeción se refiere a "la carta ministerial". He aquí las respuestas dadas:

Me parece que esta carta no nos afecta, por lo menos directamente. Estas son las razones que me lo hacen creer:

- 1° Todas las quejas que allí se hacen son ajenas a nuestras Sociedades.
- 2° No se hace ninguna mención de la Sociedad del Corazón de María, que acostumbramos unir a la del Corazón de Jesús.
- 3° Nuestra Sociedad no es del tipo de las que pueden hacer sombra al gobierno, no tienen ni pueden tener bienes en propiedad, cada miembro permanece en el lugar que ocupaba en el exterior y debe contribuir lo mejor que pueda a la cosa pública.
- 4° Sería difícil que el Ministerio no hubiera tenido algún conocimiento de nuestras Sociedades, pues el Compendio ha sido distribuido a la mayoría de los nuevos Obispos.
- 5° Ha habido sociedades de iluminados, bajo el nombre del Corazón de Jesús; es posible que sean ésas las Sociedades que se ha tenido en vista.
- 6° Esta carta no es una ley; pero siento que exige de nuestra parte una gran circunspección.

Reacciones de Mons. de Cicé

Los argumentos del fundador, ¿eran de naturaleza para convencer al hermano de M. de Cicé?

Se puede dudar de ello. Pero es él quien propone "escribir al ministro Portalis a favor nuestro..." como también "a los Sres. Bernier, Spina y Boisgelin". El P. de Clorivière añade, siempre en la misma carta al Sr. Pochard:

No querría decidir si habla de verdad o si es para divertirnos y ganar tiempo. Pero sé que sería muy importante que el Señor de Aix se declarara fuertemente por nosotros. Tiene mucho crédito ante al Ministro, e incluso ante al Sto. Padre. Por eso creo que debo suspender la determinación que había tomado de abandonar este país y pasar pronto donde ustedes.

Un mes después, el 17 de junio de 1803, una carta a la Srta. de Esternoz nos informa que el fundador está siempre a la espera:

Nuestro Prelado ha escrito al Ministro de una manera favorable; tengo motivo para conjeturarlo, pues nos ha preguntado desde qué punto de vista debía ser presentado nuestro asunto. Así esperaré aún, y si puedo obtener lo que deseo, creo que la cosecha será buena en estos Cantones.

De hecho, Mons. de Cicé, sin duda por benevolencia hacia su hermana, debió escribir a Portalis, tal vez también a las otras personalidades religiosas, salvando así probablemente a las Sociedades del decreto de proscripción de 1804. Por otra parte, él tenía mucho interés en que las Sociedades permanecieran a la sombra. Desde el complot de la máquina infernal, los nombres de su hermana y del P. de Clorivière se encontraban ciertamente unidos en los expedientes de la Policía y los del Ministerio de cultos⁵⁸. Su carrera episcopal podía resentirse indirectamente por una benevolencia públicamente expresada hacia ellos.

A pesar de esta protección oficial, las autorizaciones tan deseadas para el establecimiento de las Sociedades en Provenza se hacían esperar siempre. Bajo la paciencia del P. de Clorivière se siente despuntar su inquietud en el pasaje de esta carta a la Sra. de Carcado, fechada en Aix el 30 de julio de 1803:

Confieso sin embargo que desde hace algún tiempo escribo poco, porque hace tiempo que nos tienen en suspenso para la buena obra; no se niega, pero se retarda, se dan esperanzas; y como siento que sería importante que la buena obra se estableciera en esta región, y veo un número bastante grande de personas que parecen dispuestas a abrazarla, temería romper todo por una partida demasiado pronta. Pero este estado de estancamiento hace que no tenga nada que hacer saber sobre lo que nos afecta. Espero que terminará pronto, y entonces podré decirles seguramente si el bien de la Sociedad exige que prolongue mi estancia aquí, o si regresaré hacia la familia y abandonaré una región en la que sólo he sembrado, sin haber recogido casi nada, por lo menos en lo que se refiere a la obra que nos ha sido confiada especialmente.

⁵⁸ El expediente del P. de Clorivière en los Archivos nacionales no deja ninguna duda sobre este punto.

PARTIDA DE LOS FUNDADORES

Cuándo y cómo, después de esta larga y cansadora espera, supo el Padre que no había nada que esperar para implantar las Sociedades en la diócesis de Mons. Jerónimo de Cicé, no lo sabemos. Pero el 22 y luego el 23 de septiembre escribe a M. de Cicé desde Lyon, dándole noticias del viaje que debe conducirlo a Besançon el 27 por la tarde. Desde el día siguiente de su llegada a la capital del Franco Condado, le comunica toda la satisfacción que experimenta después de sus primeros contactos religiosos con los miembros de las Sociedades.

Un pasaje de esta última carta nos intriga:

Sea constante y valiente, pero que esta constancia y este valor estén dirigidos por la prudencia. No precipite nada; es mejor esperar con suavidad y paciencia que romper algo golpeándose. Usted tiene buenas razones, pero es preciso que por lo menos aparenten gustarlas.

Durante esta quincena, M. de Cicé que había quedado sola con su hermano después de la partida del P. de Clorivière, sin duda había tenido que resistir a las instancias de Mons. de Cicé para retenerla junto a él: allí por lo menos habría estado segura. ¿Intentó él debilitar, si no romper los vínculos con una sociedad naciente enfrentada a tantas sospechas? Simples conjeturas, pero es seguro que en su alma de fundadora debió sufrir secretamente por las dilaciones, luego por el veto opuesto por su hermano, en circunstancias que "la cosecha se anunciaba tan buena en esos cantones".

Regreso de M. de Cicé a París

Una carta de Besançon, fechada el 3 de octubre de 1803 y dirigida a: Señor Rusand, librero, para la Señorita de Cicé, a su paso, Gran calle Mercière, en Lyon, nos da a conocer que ésta en camino hacia París ha salido de Aix algunos días antes.

Las noticias dadas por el fundador son consoladoras:

He visto a todas nuestras queridas hijas y casi todos nuestros queridos cofrades, y puedo asegurarle que he quedado muy satisfecho por todo lo que he visto, y usted también lo estará.

... Habrá asamblea el jueves, a la que asistirán todos; será también común con las Hijas de María.

Nos imaginamos fácilmente el consuelo de esta asamblea común, tanto para el Padre como para los miembros de las Sociedades.

Otra carta, enviada de Orleans el 28 de octubre de 1803, está dirigida a M. de Cicé en París:

Recibí, querida hija en Nuestro Señor, sus dos cartas encerradas en una, con algunas palabras consoladoras del Sr. Bourgeois, y una carta de la Sra. de Carcado que me causó verdadera satisfacción al decirme lo que todas sintieron con su llegada.

A su regreso a la capital, M. de Cicé debió cambiar una vez más de domicilio. Una carta del Padre, fechada en Poitiers el 29 de noviembre de 1803, lo da a entender:

Su posición a su llegada recuerda un poco la de la Santa Virgen y de su santo esposo en Belén. Esto debe haber sido de algún consuelo para usted... Por fin está usted alojada, y su alojamiento me agradaría si no la aislara mucho de sus hermanas

Conforme a la dirección de esta carta: Srta. Allouard, en las Damas R. de la Congregación, calle Nueva San Esteban n° 28, barrio San Marceau, en París⁵⁹, vemos que M. de Cicé está relativamente alejada del centro. Felizmente la Sra. de Carcado, su asistente, vive cerca de ella.

Otro pasaje de la carta del Padre evoca la vigilancia policial siempre latente:

Siento que se precisa circunspección, pero debe estar dictada por la prudencia, no por un vano temor. El lugar en el que está, casi en el alejamiento, favorece la comunicación. Que una gran confianza la eleve por encima de lo que habría de excesivo en sus temores

Los temores de M. de Cicé no concernían a su persona: ella temía solamente comprometer a los miembros de la Sociedad al permanecer a su cabeza, como lo expresan varias de sus cartas.

Gira del fundador en varias diócesis

Después de su larga ausencia en Provenza, el fundador se hace un deber el visitar las Reuniones ya establecidas. A mediados de octubre se dirige desde Besançon a Orleans, pasando por Auxerre. Las noticias de Orleans son también buenas:

Al fin del pequeño retiro recibí los votos de tres de nuestras hermanas y los del Sr. Chappelier. Sin embargo, la fiesta no estuvo completa porque algunas de las hermanas no pudieron tener esa felicidad y nuestros Asociados del Corazón de Jesús estuvieron ausentes. Su felicidad sólo está aplazada.

Hay que hacer notar el post-scriptum: El Señor Obispo, a quien escribí, no me ha hecho decir nada y parto sin haberlo visto.

⁵⁹ Calle que terminaba cerca del Jardín Botánico.

El obispo en cuestión es Mons. Bernier, el protector de 1801 con ocasión del viaje a Roma para la aprobación. Las circulares Portalis han debido impresionarlo fuertemente, y prefiere ignorar al P. de Clorivière⁶⁰. Se acerca la hora en que las Sociedades serán prohibidas en su diócesis.

Después de Orleans, el Padre se dirige a Tours. Su apostolado, descrito en una carta del 22 de noviembre de 1803 a M. de Cicé, es allí fuerte y activo:⁶¹

Acabo de terminar ayer por la noche, día de la Presentación de la Santa Virgen, mi retiro que fue público y con gran afluencia de gente. Tuve en él muchos consuelos y fatigas...

Ayer recibí los votos del Sr. Guepin y una nueva consagración de un excelente eclesiástico, canónigo, respetado por todo el mundo.

Con esto y mis dos ejercicios públicos, uno de los cuales fue la renovación de las promesas del bautismo y el otro sobre la perseverancia, di además una plática a las religiosas para la renovación de sus votos, lo que me cansó mucho. Hoy estoy bien repuesto y esta tarde voy a predicar todavía a las religiosas reunidas. Mañana, si hay lugar en la diligencia, partiré para Poitiers.

El 21 de diciembre de 1803, la carta escrita desde Poitiers a M. de Cicé⁶² nos da a conocer el proyecto formado por el Padre de ir a Bretaña, tal vez a Rennes y hasta San Maló; Nantes estaría seguramente entre las etapas.

Pero lo que merece atraer la atención son las líneas siguientes:

Esperé casi quince días en Poitiers al Señor Obispo. El me concedió graciosamente lo que deseaba para la gloria de Dios, como lo hizo también el Señor Arzobispo de Tours (cardenal de Boisgelin).

Ese pasaje hay que relacionarlo con esas líneas de una carta a la Srta. de Esternoz, el 13 de febrero de 1804:

Fui acogido perfectamente por el Cardenal Arzobispo de Tours y por Monseñor el Obispo de Poitiers: ambos me concedieron con gusto lo que les pedí, y en una y otra ciudad di retiros públicos.

⁶⁰ Bernier trata de evitar al P. de Clorivière, que escribe el 1° de noviembre a la Srta. de Esternoz: "Me prometía ver aquí al Sr. Obispo (Bernier), pero él estuvo ausente algunos días. Desde que supe su regreso le escribí una carta de agradecimiento y para pedirle audiencia; y sin esperar su respuesta, al día siguiente, me presenté en su casa. El estaba a punto de salir y los caballos estaban ya enganchados a su carroza. Me mandó decir que él me haría saber cuándo podría venir a verlo; no me lo ha dicho y me he quedado tranquilo".

⁶¹ Esta carta está clasificada por error entre las cartas a la Sra. de Carcado. El Padre ha indicado claramente al margen la verdadera destinataria. Ambas vivían entonces en la calle Mezières.

M. de Cicé vive en ese momento en calle Nueva San Esteban. El mes de mayo de 1804 la verá de nuevo instalada en calle Mezières.

En esas dos diócesis, en las que los obispos recibieron, como todos sus colegas, las circulares del Ministro de cultos, se acordaron sin embargo amplias autorizaciones al Padre de Clorivière. ¡Qué consuelo después del rechazo de un Cicé y las evasiones de un Bernier!

El 8 de enero de 1804, desde Poitiers, nueva carta a M. de Cicé: el Padre, que estaba "un poco agotado" ha descansado cuatro días en casa de la Srta. Gauffreau, esa heroica Hija del Corazón de María que, durante el Terror, tuvo el honor de ser expuesta en la picota por haber escondido a sacerdotes. El ha sabido también por la Sra. de Carcado la muerte de su hermana visitandina: "Es una santa más en el cielo".

Desde Poitiers, el Padre regresará a Tours "y si Dios lo permite" se dirigirá luego a Angers, Nantes, etc.

El proyecto de viaje por Bretaña se acorta: cartas procedentes de París han apresurado su regreso a la capital.

Proyecto de revisión de los escritos relativos a las Sociedades

Después de su larga ausencia de París, el fundador espera poder dedicarse a un trabajo importante que le interesa mucho.

A fines de diciembre de 1803 ya ha hecho alusión en la carta a M. de Cicé en la que prevé su viaje a Bretaña:

Siento también vivamente el retraso que esto no puede dejar de aportar al trabajo que me espera en París y que considero como urgente; es verdad que, haciendo camino, puedo adquirir luces que me serán útiles para ese trabajo.

Dos cartas del 13 de febrero de 1804, una a la Srta. de Esternoz, la otra a la Sra. de Goësbriand, nos indican de qué trabajo se trata. En la primera destacamos:

Desde un poco más de quince días que estoy en París, he estado muy ocupado como puede pensarlo; en cuanto me libere me aplicaré por entero a retocar mis escritos. Recomiendo a sus oraciones y a las de todos nuestros amigos este trabajo que interesa esencialmente a una y otra familia.

Y en la segunda, en términos casi idénticos:

Desde que estoy aquí, hace poco más de quince días, he dado un pequeño retiro a los nuestros y he estado ocupado en mil asuntos inevitables después de una larga ausencia. En cuanto me libere me aplicaré por completo a la revisión de nuestros papeles para entregarlos a la impresión. Pido oraciones particulares para que Dios me asista en este trabajo que interesa esencialmente a las dos familias.

Encontramos una última indicación sobre lo que podía ser "ese trabajo que interesa esencialmente a las dos familias" en una carta sin fecha al Sr. Bacoffe. (El P. de Clorivière está en prisión desde mayo de 1804)

Espero que mi cautividad y la incautación de todos mis papeles, y sobre todo de todos los que se refieren a la Sociedad, que han tomado de improviso cuando yo me proponía a hacer una colección, habiendo puesto ya para este fin en latín las reflexiones sobre el Sumario, espero que Dios hará tornar todo esto para su gloria, para nuestra salvación y para la prosperidad de su obra.

Para conocer con alguna certeza cuáles eran esos escritos destinados a una y otra Sociedad y de los que el fundador se proponía hacer una colección, debemos recurrir a fuentes que se confirman y se revelan tanto más preciosas cuanto son redactadas por su mano.

En primer lugar un manuscrito intitulado por el Padre mismo "Lista de los Escritos relativos a las dos Sociedades". Esta lista muy completa tiene la ventaja de señalarnos el conjunto de documentos que, para el fundador, expresaban mejor el espíritu, la forma y el fin de las Sociedades. Recurriremos a ella en la continuación de este informe. Luego dos pasajes de sus cartas, una escrita a la Srta. de Virel el 13 de julio de 1806, la otra a la Srta. de Fermont el 21 de mayo de 1807.

La Srta. de Virel debe haber hecho numerosas objeciones al fundador, quien le responde:

No comprendía cómo, con eso [todas sus prevenciones] ha podido hacer su consagración y cómo le habían permitido hacerla; yo me decía a mí mismo que era preciso que no la hubieran instruido en los puntos más esenciales, e incluso que no haya usted leído, o por lo menos que haya comprendido muy imperfectamente los escritos más necesarios de la Sociedad del Corazón de María que están en el Plan, la Regla de conducta, sus Reglas que, con algunos cambios, son las mismas que el Sumario de las Constituciones de San Ignacio, y la explicación del Sumario.

En cuanto a la Srta. de Fermont, el texto que reproducimos merece tanta más atención cuanto forma parte de una larga carta "en forma de testamento" tal como el Padre la caracteriza al citarla en la "lista de escritos relativos a las dos Sociedades".

Su amor por su vocación debe llevarla a observar muy exactamente todas las reglas contenidas, sea en el Plan y la Regla de conducta, sea en el Sumario con las explicaciones que hemos hecho de ellas, sea en nuestras Cartas circulares, por perfectas que sean⁶³. Pero en esto, apéguese más al espíritu que a la letra.

Los primeros de esos escritos considerados como los más necesarios datan de los primeros años de las Sociedades. En cuanto a las Cartas circulares, seis fueron escritas antes del fin de 1803, las otras se escalonan entre 1805 y 1808.

_

⁶³ Por elevado que sea el ideal propuesto

En ese comienzo de 1804, parece que los fundadores merecieron gustar un poco de calma y de seguridad.

En el seno mismo de la tormenta, sembraron la semilla fecunda de las dos pequeñas Sociedades; escaparon como por milagro a los trastornos de la Revolución; las consecuencias del drama de la Máquina infernal parecían esfumarse. Chocaron en Provenza con el rechazo de Mons. de Cicé, pero otras diócesis los han acogido "perfectamente"; si algunos miembros se han separado, otros han venido más numerosos. Juntos en París, el Padre de Clorivière y Madre de Cicé van a poder consagrase más completamente a sus dos familias religiosas; el fundador cuenta con dedicarse "enteramente" a la revisión de sus escritos.

Pero los caminos del Señor no son los nuestros. Una nueva tempestad va a caer sobre esta casa "cimentada sobre la roca".

El 21 de diciembre de 1803, el P. de Clorivière escribía a M. de Cicé, desde Poitiers: "Es muy probable que una vez en París, no saldré por mucho tiempo..."

El 5 de mayo de 1804, por la mañana, la policía entró en su casa, se apoderó de todos sus papeles y lo llevó a la Prefectura de Policía.

 $\Gamma\Gamma\Gamma\Gamma$

Ш

1804 - 1814

CAPITULO I

EL PADRE DE CLORIVIERE BUSCADO POR LA POLICIA

Para comprender la atmósfera en la que estaba inmersa la vida de los fundadores entonces, nada puede reemplazar la lectura de algunos documentos de la policía que se refieren a las indagaciones y luego a la detención del P. de Clorivière. M. de Cicé no es olvidada allí.

Citaremos solamente los documentos más significativos. Nos muestran que la red policial tejida por Fouché cubre toda Francia, se necesitaría mucha suerte para pasar a través de sus mallas⁶⁴.

El 17 ventoso, año 9 (8 de marzo de 1801), durante el proceso de M. de Cicé, el alcalde de Josselin, en el Morbihan, envía a Fouché la carta siguiente:

Ciudadano Ministro,

La información siguiente me es dada por un patriota de esta ciudad; como puede ser útil para el éxito de sus investigaciones sobre los autores del atentado del 3 nivoso, me apresuro a transmitírsela.

El nombre de aquel que llevó a Pierrot St. Régent a casa de la señorita Cicé y que ella se obstina en no revelar, es Picot de Clos-Rivière, sacerdote fanático⁶⁵ y cómplice del asesinato del Primer Cónsul. Es el tío de Limoëlan.

Ese sacerdote está en París o en los alrededores, es el director de las damas de Gouyon. En otro tiempo era superior del colegio de Dinan (Costas del Norte).

Esta información, Ciudadano Ministro, está tomada de una carta que vino de París, escrita y dirigida a alguien de aquí...

Se acuerdo a otros documentos del expediente, vemos que el prefecto de policía recibió la orden de hacer detener al P. de Clorivière. Pero las medidas de prudencia tomadas por este último se revelan eficaces, como da testimonio la carta del 19 germinal, año 9 (9 de abril de

⁶⁴ El celo de los confidentes estaba estimulado por otra parte por la perspectiva de recompensas: Fouché les prometió 2000 luises al día siguiente del atentado del 3 nivoso.

⁶⁵ En la mayoría de los documentos de policía de esa época se encuentra con frecuencia el término "fanático". Recordemos solamente que un informe hecho a la Convención en la primavera de 1795 acusa a todas las exreligiosas de estar afectadas "por la enfermedad incurable que llamamos en el nuevo orden de cosas fanatismo"

1801), escrita por el prefecto de policía a Fouché, dos días después de la liberación de M. de Cicé.

Ciudadano Ministro,

Recibí su nueva carta con fecha de ayer relativa a Picot Clos-Rivière, conocido solamente bajo el nombre de Clos-Rivière, cuya detención ha ordenado usted.

He empleado hasta ahora medios secretos para descubrir su retiro, pero no han obtenido éxito, por no tener su descripción.

Continuaré mis investigaciones, Ciudadano Ministro, y pondré tanto más cuidado para hacerlas fructuosas cuanto la captura de este individuo parece importante, sobre todo si Limoëlan estuviera refugiado en su casa, y si yo llegara a descubrir a ese sacerdote fanático se lo informaré de inmediato.

Saludo y respeto

Firma ilegible.

(al margen) Se ha sabido después que ese Clos-Rivière, tío de Limoëlan, es quien encargó a M. de Cicé que escondiera al Pequeño Francisco (Carbon)

¿Cómo pudo el P. de Clorivière escapar por tres años seguidos a las pesquisas, pues fue detenido sólo el 5 de mayo de 1804 y vemos que desde comienzos de 1801 era sospechoso de haber participado en el complot del 3 nivoso? Es el secreto de la Providencia. Pero el Primer Cónsul insiste en querer esa detención como lo prueban los dos documentos siguientes del 8 germinal año 12 (29 marzo 1804) y del 6 floreal año 12 (26 abril 1804). Este último precede un poco a la detención del Padre.

París, 8 germinal año 12

El Gran Juez

Al General Moncey, 1er. inspector general de la Gendarmería. General.

En la época de la detención de los culpables del atentado del 3 Nivoso, la policía fue informada que el Pequeño Francisco, que fue condenado a muerte, había sido conducido a casa de la señorita de Cicé por el abate Picot de Clorivière, tío de Limoëlan y confesor de esta señorita, que era él quien la había inducido a proporcionarle un lugar en el que pudiera esconderse. En ese tiempo, las pesquisas hechas contra Picot de Clorivière no tuvieron ningún éxito; la señorita de Cicé persistió por su parte durante la instrucción en negarse a indicar a la persona que la había presentado al Pequeño Francisco. Después supe que ese sacerdote en esa época se había escondido en Versalles y que había seguido a la Srta. de Cicé a Aix donde fue junto a su hermano arzobispo; incluso me han asegurado que él se aburría en esa ciudad y que echaba de menos su escondite en Versalles.

El Primer Cónsul a quien he comunicado estas informaciones me ha dado la orden de hacer detener a Picot de Closrivière. Lo invito pues, general, a encargar a un oficial seguro e inteligente que verifique si ese abate está aún en Aix: en ese caso, tendrá que tomar las medidas necesarias para asegurarse de su persona y de sus papeles y hacerlo conducir ante mí.

Usted comprende, por lo demás, general, que en el caso en que él se alojara en el hotel del Sr. Arzobispo, esta detención tendrá que hacerse con las consideraciones debidas a ese prelado y que no pueden comprometer el éxito de la operación. Le ruego que me dé a conocer el resultado de sus investigaciones.

6 Floreal, año 12

Al Consejero de Estado, prefecto de policía A él solo.

El abate Picot de Clorivière le ha sido señalado, querido colega, desde el 3 Nivoso año 9. Es el tío de Limoëlan y confesor de la señorita Cicé; por él, esta dama fue comprometida a dar asilo a Carbon, llamado el Pequeño Francisco.

De las investigaciones que se han continuado sobre este hombre, de un fanatismo peligroso, resulta que después de haber estado un tiempo escondido en Versalles se dirigió a Aix, donde la Srta. de Cicé pasó últimamente unos meses junto a su hermano.

Las órdenes que se dieron en Aix para la búsqueda y la detención de Clos-Rivière llegaron cuando la Srta. de Cicé acababa de dejar esa ciudad para regresar a París.

Un abate Rivière, que creo es el mismo que Clos-Rivière, y que es conocido en Aix por haber frecuentado allí a la Srta. de Cicé, también abandonó la ciudad en el mismo tiempo. En Aix se supo que a este abate le escribían, hace algún tiempo, a casa de la Sra. Guillemain, viuda, comerciante obrera en encajes, calle Mezières n° 909, en París.

Desde hace pocos días, un funcionario público de Aix al que yo había encargado que se informara más particularmente sobre este tema, me hace saber que se presentó en casa del que corresponde con Rivière en París. Esta persona se negó primero a dar su dirección, pero declarando que si querían llevarle la carta él se encargaría de hacerla llegar con seguridad. Se le llevó, en efecto, una carta, y la persona llenó la dirección que estaba en blanco así como sigue: Al ciudadano Rivière, sacerdote, casa de los Hermanos, calle N.D. (probablemente Notre Dame) en París..

Sin poder determinar de acuerdo a esas indicaciones que Rivière vive en una de esas dos casas, me parece evidente que al hacerlas vigilar con atención, así como la casa de la Srta. de Cicé, adonde Clos-Rivière va ciertamente y con frecuencia, se podrá asegurarse de la persona de este individuo.

Los motivos más urgentes deben hacer efectuar su detención.

Tengo el honor....

(al margen) Clos-Rivière es un hombre grande, flaco y moreno, de unos 60 años de edad.

DETENCION DEL PADRE DE CLORIVIERE. VIGILANCIA DE M. DE CICE

La dirección del Padre: "Casa de los Hermanos, calle Notre-Dame (des Champs) en París era conocida y su detención no podía tardar. Era cosa hecha ocho días más tarde, el 15 floreal (5 de mayo), muy de mañana.

Después de haber comparecido ante Dubois, el prefecto de policía, el Padre fue conducido a

la prisión de la Fuerza. Aproximadamente tres meses más tarde, será trasladado a la del Temple, donde permanecerá casi cuatro años.

Se había dado orden de detener a M. de Cicé el mismo día en su apartamento de la calle de Mezières. Ella estaba entonces en cama y muy enferma; el 27 de abril, nueve días antes, ella había escrito a Amable Chenu: "mi estado me pone a las puertas de la tumba, y por poco que siga algunos días no puedo ir lejos".

Providencialmente, a la hora de la operación de la policía se encontraba a su cabecera su médico, el Sr. de Jussieu, con uno de sus colegas, llamado sin duda en consulta. Ambos declararon que la enferma no podía ser trasladada; eso fue la salvación de la Sociedad. Todos los papeles de M. de Cicé fueron cogidos y un policía permaneció cuarenta y ocho horas de guardia en el apartamento. Más adelante, la vigilancia de la policía de hizo menos estrecha sin cesar sin embargo, como lo da a entender un documento fechado el 27 floreal, doce días más tarde:

"El Consejero de Estado encargado especialmente de la instrucción y de la continuidad de todos los asuntos relativos a la tranquilidad y a la seguridad interiores de la República, Al Consejero de Estado de Policía.

Recibí, querido colega, su carta del 16 floreal, que me informa de la detención del abate Clos Rivière, tío de Limoëlan, y de la incautación de los papeles de la señorita de Cicé cuyo retiro ha descubierto usted.

Le ruego, querido colega, que me dé a conocer lo más pronto el resultado del examen de sus papeles, y si su estado no permite su traslado a una casa de detención, ella tendrá que continuar detenida en su casa, pero en ese caso, convendrá hacerla vigilar con cuidado. Tengo el honor de saludarlo."

Examen de los papeles del P. de Clorivière por la policía

No tenemos el resultado del examen de los papeles incautados en casa de M. de Cicé, pero tenemos el de aquellos encontrados en casa del P. de Clorivière. La interpretación dada por los policías no carece de pintoresco y nos hace, sin que se den cuenta, un hermoso elogio del ejercicio de la obediencia en las Sociedades. Descubrimos también por el mismo motivo que el Padre llevaba habitualmente en su cartera la fórmula de los votos en la Sociedad del Corazón de Jesús:

"Policía secreta.

Nota sobre los papeles del Sr. Closrivière.

Lo que queda de los documentos incautados en casa del Sr. Abate Picot Closrivière se compone:

1° de una infinidad de pequeñas cartas (la mayoría de una fecha muy antigua, algunas son de 1782), que contiene los escrúpulos y los pecadillos de varias religiosas de las que él era entonces el director, y de varias Hermanas de las Sociedades de las que él es superior.

2° numerosos cuadernos de largos sermones.

- 3° cartas de sacerdocio, permisos para confesar, etc.
- 4° cartas de fecha reciente.

Estas últimas son de los años 1803 y 1804, todas ellas expresan a favor de Clos Rivière la más absoluta deferencia y la más completa resignación; los sentimientos que se le manifiestan van hasta la veneración. No se conoce otra felicidad que la de poseerlo o de ser dirigido por él, otros consuelos que los que él derrama, cosas bien hechas sino las que él aprueba; la satisfacción que se experimenta al recibir noticias suyas halaga de tal manera el amor propio que se creerían culpables de vanagloria si no lo refirieran todo a Dios; se pone a sus pies todo lo que se posee, y se hacen todos los sacrificios para facilitarle los medios para realizar la obra de Dios. Es consultado para la menor gestión; se le piden aclaraciones sobre la menor duda; la obediencia a sus consejos no encuentra ningún obstáculo; esta última virtud, con una confianza ilimitada, es una de las condiciones más expresas del Reglamento que constituye sus Sociedades; él la considera tan esencial que no vacila en declarar a un novicio, en el que por otra parte reconoce mucho mérito, pues lo cree apto para ocupar un día las primeras dignidades de la Iglesia, que su conducta es tan poco conforme a la obediencia que de ello resulta que su espíritu no es apto para la Sociedad y que está llamado a otro estado, tal vez más perfecto, pero en el cual no es necesaria una obediencia tan grande.

La extensión de las Sociedades es el objetivo principal de todos los miembros; se ve con pena que no hayan podido establecerse y propagarse en la diócesis de Aix. Sin embargo, las semillas de vida que allí ha lanzado Closrivière no dejan de trabajar y de echar raíces. En la de Rouen, el asunto está detenido y S.E. aún no ha dicho nada de positivo.

Una sola carta del Sr. Frapaise, sacerdote en Chartres, del 17 de marzo de 1804, contiene un pasaje que pediría ser explicado; es esta frase aislada:

"Espero que por fin haya recibido el Paquete muy anunciado y sobre todo muy esperado el 14 de este mes.

Yo, N., prometo al Señor, Dios todopoderoso, en presencia de la Bienaventurada Virgen María, Madre de Dios, y de toda la corte celestial, guardar los Votos de Pobreza, Castidad y Obediencia en la Sociedad del Sagrado Corazón de Jesús,, según (*) el espíritu y las reglas de la misma Sociedad. Lo que espero cumplir con la ayuda de la gracia divina. Así sea."

(*) Esta cláusula significa que los votos por ahora son anuales y se hacen bajo la autoridad del Ordinario, como lo ha prescrito el Santo Padre.

ACTITUD DE LOS FUNDADORES ANTE ESTA NUEVA PRUEBA

¿Cómo no destacar las reacciones del P. de Clorivière y de M. de Cicé frente al acontecimiento, en el momento en que una nueva tempestad cae sobre ellos y sobre la obra de Dios? Su correspondencia nos muestra que su actitud habitual de perfecto abandono a la Providencia no se desmiente un instante.

Nos limitaremos a citar solamente algunas líneas significativas entre las cartas de 1804.

En julio, a M. de Cicé, cuya salud parece haberse mejorado desde su enfermedad de abrilmayo:

Deseo que esté usted bien, querida hija, pero subordinándonos a la voluntad de Dios que sabe mucho mejor que nosotros lo que necesitamos. Esos son sus sentimientos; que se hagan cada vez más fuertes, y que se amplíen a todo lo que se refiere a los que le interesan, como a lo que le afecta a usted misma,,, Un fiat universal y fuertemente pronunciado en unión con Jesús y con María. Digo esto a todos

A fines de agosto, esas pocas líneas, expresión del grado de abandono en que se encuentra el Padre:

Estamos en el último día de agosto, querida hija, hace cuatro meses completos que estoy detenido y este tiempo no me ha parecido largo; y aunque no haya estado exento de incidentes que podrían parecer penosos y amargos, considerados a la luz de la débil razón, puedo decir agradeciendo al Señor que ha sido para mí un tiempo de consolación y útil para fortalecer nuestra esperanza en sus grandes misericordias.

A la Sra. de Carcado, en julio:

No se apene mucho por mí... si el Señor quisiera mandarme mayores sufrimientos, él me daría, en su misericordia, más gracias para ayudarme a soportarlos, no solamente con paciencia, sino con alegría. Usted también necesita paciencia... Esta cruz nos es común, recibámosla de manos de nuestro Padre; es él quien nos la envía por designios que él conoce y que tienden todos a su mayor gloria y al mayor bien de los que él ama.

Luego esas líneas que impiden imaginar en el Padre una especie de insensibilidad que le facilitaría el abandono: Usted sabe lo que más me interesa en el mundo. Lo que me dicen de eso es consolador, y pido al Señor que dé una mirada de benevolencia sobre su pequeño rebaño

Las cartas de dirección del P. de Clorivière a M. de Cicé durante toda su cautividad muestran en qué clima altamente sobrenatural apoyaba a aquella de la que conocía las pruebas y la generosidad.

Por otra parte, algunos pasajes de cartas de M. de Cicé a Amable Chenu, los primeros meses de la encarcelación del P. de Clorivière, dan testimonio de la serenidad de este último: Estoy siempre separada de mi Padre que está casi en la misma situación. Su virtud y su resignación resplandecen.

El 26 de diciembre, a la misma:

Ruegue a Nuestro Señor y a nuestra Buena Madre, si es conforme a la voluntad de Dios, que nos devuelva a nuestro buen Padre; hacen ya ocho meses que está cautivo, él soporta ese estado no solamente con paciencia y resignación, sino incluso con una santa alegría.

El 6 de febrero de 1805, M. de Cicé escribe, siempre a Amable Chenu:

Ese feliz momento de la liberación del Padre... aún está diferido... No veo esperanza humana... (el Padre) está en una paz y una resignación maravillosa.

El 10 de julio, confirmación de esta paz inalterable:

Nuestro bueno y respetable Padre está siempre en la misma situación; él está bien, gracias a Dios, y tan conforme a la santa voluntad que su paz, e incluso la santa alegría que experimenta en el Señor no se altera en absoluto.

Estas últimas palabras marcan bien la línea maestra de la espiritualidad del P. de Clorivière. En la tarde de su vida, volveremos a encontrarla perfectamente expresada en un texto del "Comentario del Discurso después de la Cena" 66

(Dios) nos da en todo tiempo, en todo lugar, en todas las circunstancias, todas las gracias que necesitamos para... cumplir todos sus designios de amor sobre nosotros: gracias de luz, gracias de fuerza, gracias de perfección.

Las gracias de luz pertenecen a la fe, las de fuerza a la esperanza, las de perfección a la caridad.

Los cinco años de encarcelamiento del fundador dan testimonio de la profundidad de su vida teologal y de las gracias de luz y de fuerza que él recibe para cumplir los designios de Dios, en medio de dificultades humanamente inextricables.

* * *

⁶⁶ Compuesto a solicitud de las visitandinas, de acuerdo a las conferencias que les había dado desde 1809, este Comentario, que desborda ampliamente el marco de su primer auditorio, sólo fue terminado en 1818-1819.

CAPITULO II

DOS GRAVES PELIGROS PARA LA SOCIEDAD

El informe Portalis - El Decreto imperial del 3 Messidor

Estos documentos aparecen uno tras otro, apenas un mes después de la encarcelación del P. de Clorivière.

El 9 prairial, año 12 (8 junio 1804), el informe del ministro de Cultos, Portalis, denuncia a la Sociedad del Corazón de Jesús, sociedad clandestina condenada a desaparecer. Este informe es seguido el 3 messidor (22 de junio) por un Decreto imperial que impone a las sociedades religiosas condiciones legales de existencia, imposibles de cumplir para las dos Sociedades. Es necesario conocer esos dos documentos oficiales, al menos en los puntos esenciales que afectan a las Sociedades, para comprender los diferentes aspectos y la agudeza del combate sostenido de 1804 a 1810, e incluso más allá por los fundadores.

Recordemos primero que el 18 de mayo de 1804 el Senado declara al Primer Cónsul Bonaparte emperador de los franceses a título hereditario.

La política religiosa del Emperador seguirá siendo la del Primer Cónsul, aún más acentuada, tanto al interior como al exterior, considerando la religión católica y sus ministros como instrumentos del poder soberano.

Fouché, ministro de la policía desde el Directorio, perseguía a las congregaciones religiosas con su odio, y se hacía enviar informaciones minuciosas sobre estas últimas.

Exasperado ante la revelación de la existencia de varias Sociedades religiosas clandestinas, Napoleón pidió a Portalis que estableciera un informe que permitiera condenarlas legalmente. Este se titulará: "Informe y proyecto de detención del Consejo de Estado sobre los eclesiásticos que se establecen en Francia bajo el título de Padres de la Fe y sobre las Asociaciones conocidas bajo el nombre de Sagrado Corazón y otras semejantes." (19 prairial, año 12).

Este informe empieza por un breve histórico de las órdenes religiosas, evocando curiosamente el canon del concilio de Letrán, de 1215, citado por el P. de Clorivière en la Memoria a los Obispos de Francia (1798). Insiste luego sobre la decadencia de la vida religiosa bajo el Antiguo Régimen, destacando – no sin profundidad – que "la experiencia de todos los tiempos ha demostrado que un establecimiento puede mantenerse más fácilmente contra la violencia que contra la corrupción". No es pues sorprendente que la persecución revolucionaria esté en el origen de una "multitud de pequeñas sectas en las cuales almas inquietas y exaltadas buscan un asilo, y que sacarían todo su fuerza de la desdicha misma de las circunstancias. Tal es el origen de las diversas asociaciones que existen actualmente en

Francia, bajo los nombres de Sociedad del Corazón de Jesús, de Sociedad de las víctimas del amor de Dios, y de Sociedad de los Padres de la Fe."

La queja mayor contra esas asociaciones es su formación "sin la aprobación del poder público".

El conjunto del informe se encarga de demostrar sin equívoco que el poder público no aprobará jamás sociedades religiosas "que no pueden conciliarse con el actual orden de cosas".

Añadimos que en substancia sólo algunas congregaciones de enseñanza y hospitalarias encuentran gracia ante el gobierno, debido a su utilidad pública.

El pasaje del informe que denuncia al P. de Clorivière y la Sociedad del Corazón de Jesús merece ser citado:

La primera de estas sociedades data de los primeros años de la Revolución, nació en la antigua diócesis de San Maló. Su fundador, el sacerdote Corivière (sic), se proponía preservar a los fieles contra los progresos de la irreligión, no exigía la vida común de los asociados, pero entendía que se ligaran por votos. Los miembros de la institución, esparcidos en el mundo, debían estar sometidos a superiores especialmente encargados de dirigirlos en el camino de la salvación. Había cosas secretas que sólo se comunicaba a los asociados cuya discreción y prudencia se había probado.

El sacerdote Corivière pidió la aprobación del obispo diocesano, la obtuvo.

Esta aprobación pareció suficiente al fundador y a sus agentes mientras la Sociedad del Corazón de Jesús no se extendió más allá de la antigua diócesis de San Maló, pero a medida que se propagó por diversas diócesis recurrió al Papa.

El Papa prometió aprobar el establecimiento del que se trataba, bajo la condición que no hubiera secreto y que no se hicieran votos perpetuos.

Aquellos que componen este establecimiento se dedican a prácticas severas y a virtudes tal vez exageradas. Es lo que resulta de los informes que me han llegado y que sólo pueden ser imperfectos porque los miembros de la Sociedad del Corazón de Jesús no han dado ninguna publicidad a las reglas escritas o no escritas que gobiernan esta sociedad.

Sigue una larga argumentación demostrando los derechos del estado en lo que se refiere al establecimiento o a la supresión de las Sociedades religiosas. Portalis concluye:

Para pronunciar la disolución de las Sociedades religiosas sobre las cuales me ha pedido un informe vuestra Majestad, basta con observar que estas Sociedades se establecieron sin el conocimiento del Estado, y sin representar al poder público el instituto (el estatuto) según el cual creen poder dirigirse.

Viene luego el detalle de los "reproches particulares" hechos a las tres Sociedades

incriminadas. Después de haber evocado la Sociedad de las víctimas del amor de Dios, el informe continúa:

El origen de la Sociedad del Corazón de Jesús no es más tranquilizador. No se profesa ningún error como en esta sociedad. Los miembros que la componen pueden prevalerse de alguna aprobación por lo menos tácita de los superiores eclesiásticos. Pero se ignoran las reglas conforme a las cuales se proponen vivir. Ellos admiten secretos. Han anunciado el deseo de unirse por votos perpetuos. Ahora bien, todo eso es inconciliable con nuestras leyes.

El último párrafo del largo informe del ministro de Cultos contiene una amenaza no disfrazada contra la Sociedad del Corazón de Jesús y sus semejantes:

En estas circunstancias importa, conservando los establecimientos de beneficencia y de caridad que ya han producido entre nosotros efectos tan saludables, disolver todas las agregaciones y sociedades religiosas que se han establecido clandestinamente y sin el conocimiento de las leyes y recordar la máxima sobre la necesidad de la intervención del poder público en el establecimiento de todas las corporaciones religiosas y civiles.

El proyecto de detención establecido por Portalis y unido a su informe fue convertido en decreto y promulgado como tal el 3 messidor año 12 (22 junio 1804), bajo el titulo: "Decreto que ordena la disolución de varias agregaciones o asociaciones religiosas".

Se podía esperar ver figurar allí en buen lugar la Sociedad del Corazón de Jesús, pero no fue así. ¿Mons. De Cicé había mantenido su promesa de "escribir al Ministro Portalis a favor nuestro"? Es posible, y el P. de Clorivière lo había deseado vivamente:

Sería muy importante que el Sr. de Aix se declarara fuertemente por nosotros. El tiene mucho crédito junto al Ministro,

escribía el Padre al Sr. Pochard el 15 de mayo de 1803. Y en la Memoria a Pío VII, del 4 de diciembre de 1804, hace claramente alusión a ello:

Cuando me encontraba el año pasado en la diócesis de Aix, el venerable arzobispo, a pedido mío o por lo menos con mi consentimiento, dirigió al ministro encargado de la disciplina exterior de los Cultos una carta en la que trataba lo que concierne a nuestras Sociedades.

Como quiera sea, la Providencia velaba y las Sociedades habían escapado a un peligro mortal. Pero otros peligros subsistían; para convencerse de ello basta leer los cuatro primeros artículos del decreto del 3 messidor que exponen las condiciones legales exigidas a las asociaciones religiosas. Estos artículos no escaparán a la mirada vigilante del P. de Clorivière ni a la de los obispos:

- Art. 1°. A contar del día de la publicación del presente decreto, la agregación o asociación conocida bajo el nombre de Padres de la Fe, de adoradores de Jesús o Paccanaristas, actualmente establecida en Belley, en Amiens y en algunas otras ciudades del imperio, será disuelta. Igualmente serán disueltas todas las otras agregaciones o asociaciones formadas bajo pretexto de religión y no autorizadas.
- 2° Los eclesiásticos que componen dichas agregaciones o asociaciones se retirarán en el más breve plazo a sus diócesis para vivir allí conforme a las leyes y bajo la jurisdicción del ordinario.
- 3° Las leyes que se oponen a la admisión de toda orden religiosa en la cual se liguen por votos perpetuos, seguirán siendo cumplidas conforme a su forma y su tenor.
- 4° Ninguna agregación o asociación de hombres o de mujeres podrá formarse en el porvenir bajo pretexto de religión, a menos que haya sido formalmente autorizada por un decreto imperial habiendo visto los estatutos y reglamentos conforme a los cuales se propondrían vivir en esta agregación o asociación.

El artículo 5 daba derecho a existencia a algunas congregaciones hospitalarias.

El artículo 6, el último del decreto, estaba cargado de amenazas:

Nuestros procuradores generales en nuestras cortes y nuestros procuradores imperiales, están obligados a perseguir o hacer perseguir, incluso por vía extraordinaria, según la exigencia de los casos, a las personas de todo sexo que contravinieran directa o indirectamente al presente decreto que será inserto en el Boletín de las leyes.

DISPOSITIVO DE DEFENSA DEL PADRE DE CLORIVIERE

Este decreto humanamente tan inquietante para las Sociedades no toma de improviso al P. de Clorivière. Desde el primer relato de la inspiración ha escrito con una especie de presciencia:

En un tiempo en el que se destruía a las antiguas órdenes religiosas, sería preciso que ella (esta Sociedad) se formara como a espaldas de los pueblos y en cierto modo a pesar de ellos, lo que sólo podría hacerse en la medida que estuviera desprendida de todo lo que la sometería necesariamente al orden civil.

Dada la política religiosa de Napoleón, era del "sometimiento" al orden civil de lo que convenía desprenderse ahora.

Además, desde 1791, en las reflexiones sobre el Sumario redactadas con los primeros asociados, el fundador había precisado a propósito de la regla XLV: Asuntos seculares,

Aunque religiosas en el fuero interno y a los ojos de Dios y de la Iglesia, por la total consagración de nuestras personas y de nuestros bienes al Señor, sin embargo, como por razones que miran a la mayor gloria de Dios y el mayor bien de la Iglesia, no somos religiosas en el fuero externo y a los ojos de la ley civil, y participamos incluso en los derechos que son comunes a todos, no podemos conformarnos completamente, en lo exterior, a la conducta de las religiosas separadas del mundo.

87

A partir de esta posición tomada desde el primer momento, las reacciones del P. de Clorivière al Decreto imperial son rápidas. Sin entrar en largas consideraciones, escribe a M. de Cicé en julio de 1804 esas directivas netas y claras:⁶⁷

Han hecho bien al enviarme el decreto. No estamos mencionados en él. Ni siquiera somos designados formalmente, si se lo toma a la letra:

1° porque no estamos totalmente formados como cuerpo de Asociación, y solamente tendemos a eso, bajo la aprobación de las autoridades civiles y eclesiásticas.

- 2° Porque los votos entre nosotros no son perpetuos.
- 3° Porque dependemos del Ordinario
- 4° Porque nada aparece al exterior.

Estos cuatro argumentos que han de retenerse: constituyen el dispositivo de defensa adoptado por el P. de Clorivière. Bajo ligeras variantes de forma, no cambiará; se lo vuelve a encontrar más de veinticinco veces en la correspondencia del Padre en el curso de los diez años que van a seguir.

Continúa en la misma carta, y esto ilumina la posición tomada:

Así podemos permanecer tranquilos y guardar silencio. Pero como corresponde a los legisladores y no a nosotros interpretar, hay que esperar con resignación lo que ordenarán de nosotros, con la intención de someternos humilde y simplemente a eso. Pero no es necesario, incluso sería imprudente en nosotros provocar esas órdenes posteriores por un celo demasiado activo o gestiones precipitadas. En consecuencia no se hará nada, y no se considera hecho entre nosotros, sino provisoriamente, es decir, bajo condición de la aprobación de las autoridades, cuando se les haya dado pleno conocimiento de todo. Si Dios quiere la cosa y que ella debe servir para su gloria, la muerte es sólo aparente; cuando el muerto haya estado tres días en el sepulcro, el Señor, por la oración de su Madre, sabrá resucitarlo...

De esta manera, lo que usted propone para la joven viuda y madre puede hacerse. (Se trataba de nombrar a la Sra. de Buyer superiora en Dole, en consecuencia, la vida religiosa propiamente dicha puede continuar en la Sociedad)...

Pero que lo que nos afecta no se trasluzca al exterior.. Poco nos importa que nos crean muertos y sepultados. Entonces nos olvidarán, y Dios no será menos glorificado por eso. Acordémonos de las palabras del Apóstol y actuemos en consecuencia: "Ustedes están muertos y su vida está sepultada con Cristo en Dios"... Deseo mucho que se pueda continuar la buena obra de los niños [la obra de los niños abandonados]

⁶⁷ Los apartados han sido introducidos para mayor claridad. Es interesante relacionar estas directivas con una carta inédita escrita por el P. de Clorivière el 18 de junio de 1798 a la Srta. Racine. Esta debía "darse" abiertamente "por religiosa". El Padre le dice que "no tiene el derecho" y le explica por qué. Se comprueba entonces que desde esa época su argumento "religioso delante de Dios" pero no "ante los hombres" está bien establecido.

Debido al interés de la carta a la Srta. Racine, a la vez precisa y matizada, se da un largo extracto de ella en apéndice.

Se habrá notado la indicación: "En consecuencia no se hará nada y no se considera hecho entre nosotros sino provisoriamente". Por una parte, es una comprobación objetiva, pero es también una utilización prudente de ese "provisorio".

Se vuelve a encontrar aquí, en función de los acontecimientos de entonces, la distinción precisada en la carta de marzo 1801 a Mons. Cortois de Pressigny, entre el "régimen interno" inviolablemente fiel a una auténtica vida religiosa, es decir, a la misión "recibida de lo alto", y el "régimen externo" con el que hay que cubrirla para apartarla de las miradas de los hombres, en la medida que es posible.

Otra carta del P. de Clorivière a M. de Cicé muestra que ha medido los peligros presentados en relación al informe Portalis y el Decreto imperial:

Lo que me han marcado me hace creer que el Señor y su santísima Madre nos han preservado del gran golpe que nos amenazaba próximamente, puesto que no se nos menciona en el decreto, aunque hayamos sido nombrados en el acta que lo provoca. Parece que los informes que hemos hecho no han dejado de hacer impresión sobre los espíritus de quienes depende todo. Dios lo ha querido así en su misericordia. Que esto reanime nuestra esperanza y nos lleve a orar aún más y de una manera más íntima por esas personas de las que Dios ha querido que dependiera nuestra suerte. Reverenciemos en ellos su autoridad. Tengo sobre todo presente a nuestro nuevo emperador. El tiene gran necesidad de la asistencia divina muy particular para llegar a ser un hombre según el corazón de Dios... Usted ha pensado bien. Esperemos los momentos de Dios que rige y gobierna todas las cosas, y hasta que El haya apartado la tormenta de sobre nuestras cabezas, y que haya ordenado a los vientos y a las olas que vuelvan a la calma, permanezcamos nosotros mismos en el silencio y en la paz. Nada de reuniones, nada público y hecho en común, incluso en la gran fiesta próxima. Pero las conciencias son libres y cada cual podrá hacer en su corazón y en la presencia de Dios solo, lo que crea serle más agradable y más útil para su alma.

Mons. Jerónimo de Cicé y las Sociedades

En estas coyunturas: encarcelación del fundador, Informe Portalis, Decreto imperial, ¿qué actitud va a adoptar Mons. de Cicé?

A través de algunas líneas tomadas de una carta a M. de Cicé, se siente que el P. de Clorivière se plantea la pregunta:

Oremos mucho por su hermano, él debe estar informado de mi detención y es extraño que no le haya dicho palabra.

Sin embargo, ese silencio se explica fácilmente después de las largas reticencias, luego el rechazo del arzobispo de Aix a ver establecerse las Sociedades en su diócesis. La detención del P. de Clorivière es muy inquietante por su hermana y él debe felicitarse por haber

adoptado una actitud tan reservada el año anterior. ¿Qué decir entonces que no sea penoso para Adelaida?

Sin embargo, un poco más tarde, Mons. de Cicé rompe el pesado silencio. Escribe a su hermana y ésta comunica al P. de Clorivière esa carta que pide una respuesta muy matizada. Bajo una forma atenuada, se vuelven a encontrar los argumentos habituales:

Le agradezco, querida hija, por la carta que me ha dado a conocer. Veo con agrado que él [Mons. de Cicé] le manifiesta siempre la misma amistad y me informo con pena de que su salud no está bien.

El le habla del decreto imperial contra los Paccanaristas, etc. y desea que le informe si no es también contra su Sociedad religiosa. Usted puede decirle que sin duda usted deseaba formar una sociedad religiosa, que creía hacer la voluntad de Dios al tender a eso; pero que sabe bien que no podía existir Sociedad religiosa sin la aprobación formal de la Santa Sede y del Gobierno, y que aún no teníamos la una ni la otra en calidad de Sociedad religiosa; que todavía estábamos sólo en proyecto, Plan, ensayo, y es así como contamos presentarnos al Gobierno en la primera ocasión favorable. Que tenemos algún estímulo de parte de la Santa Sede, y que el decreto imperial no nos quita toda esperanza del lado del Gobierno, cuando el asunto sea sometido a su examen; y que, en ese caso, usted tiene la esperanza de que su intervención no nos será inútil... Dejo enteramente a su prudencia juzgar si será conveniente hablar así a Monseñor su hermano.

Debido a la oposición invariable del emperador a la casi totalidad de las congregaciones religiosas y a la liberación del P. de Clorivière, la ocasión favorable para someter a las Sociedades a la aprobación del gobierno no se presentará. ⁶⁸

"Nada puede poner obstáculo al cumplimiento de los designios de Dios"

⁶⁸ En cuanto a Mons. de Cicé, de acuerdo a algunas notas encontradas en la correspondencia posterior del P. de Clorivière a M. de Cicé, parece que el arzobispo de Aix intentó fraternalmente prestar servicio a su hermana en la medida compatible con una situación personal que él no quería comprometer.

El 10 de diciembre, después de la llegada de Mons. de Cicé a París el mes anterior, el P. de Clorivière escribe a M. de Cicé: "Veo con gratitud, querida hija, cuán ocupada está de mis asuntos... me parece que también su hermano el Señor Arzobispo quiere ocuparse de ellos."

A la misma, a comienzos de 1805: "Veo con placer que su hermano se adelanta a sus deseos en muchas pequeñas cosas, pero sería de temer que no hablara favorablemente de nuestras Sociedades al Soberano Pontífice."

[¡]Qué diferencia con Mons. Pisani de la Gaude, obispo de Namur, de quien el Padre se congratula abiertamente en casi toda su correspondencia con M. de Cicé en esa misma época.! Pero antes de su regreso a Aix, en marzo de 1805, Mons. de Cicé hará aún algunos servicios, como manifiestan esas líneas escritas por el Padre a M. de Cicé en esa fecha: "Lo que me dice del Señor Arzobispo de Aix me da mucho gusto... Usted sabrá por él lo que el ministro Fouché piensa acerca de mí y si estoy comprendido en la medida general. Que se cumpla la voluntad de Dios."

En la abundante correspondencia del P. de Clorivière en este año 1804, escogemos la carta siguiente al señor Pochard. Nos da a conocer los sentimientos del fundador después de su detención y nos informa sobre los interrogatorios que ha soportado y las disposiciones que hay que tomar para la conservación de las Sociedades:

8 de octubre de 1804. Reconozco sensiblemente que Dios continúa la obra que se ha dignado comenzar, y si nos pone en una especie de impotencia para trabajar en ella es porque quiere hacernos ver que no necesita de nosotros y que nada puede poner obstáculo al cumplimiento de sus designios.

Usted sabe cuál es mi posición actual... El 5 de mayo, día de San Pío, fui detenido en mi casa. Cogieron mis papeles, y especialmente todo lo que he escrito sobre la Sociedad. Dios lo permitió así, aunque no fue ése el motivo de mi detención. No encontraron nada en relación a ese motivo, porque en efecto sólo tenían contra mí sospechas sin fundamento real. He sido interrogado, he respondido la pura verdad, sin comprometer a nadie. No creo tampoco que haya en mis papeles nada que comprometa a alguien. Sólo han hablado mucho, pero vagamente, contra la Sociedad, contra mis escritos. Pero gracias a Dios no han hecho nada. El Señor nos ha suscitado defensores que no esperábamos; parece también que se ha considerado una Memoria que presenté al Ministro de Cultos en relación a la Sociedad⁶⁹. Por lo menos es cierto que no se hizo ninguna mención especial de ella en el Decreto imperial que apareció y que se dirigía contra los Sres. de la Fe de Jesús... Podrán darle a conocer las advertencias que hice sobre eso....

Algunas líneas resumen entonces rápidamente dichas advertencias que expresan el dispositivo habitual:

Cualquiera sea nuestra existencia al exterior, todavía somos sólo un proyecto, un plan, un ensayo de Sociedad, que trabaja por todos lados para formarse para la gloria de Dios y el bien de la Iglesia. Esto nos pone al abrigo de todo lo que se ha hecho contra otras Sociedades, ya formadas, y en las que se hacían votos perpetuos. Vivamos de esperanza y hagamos todo lo que dependa de nosotros para procurar la gloria de Dios y avanzar en la perfección. Tal vez esta tempestad podrá servir para el bien de la obra que hemos emprendido. Es una impresión bastante general entre nosotros y nuestros amigos, y veo con consuelo que esto produce en la Sociedad una renovación de fervor y que Dios derrama sobre nosotros muchas bendiciones.

No puedo agradecerle demasiado la alegría y la esperanza que El derrama en mi alma desde que estoy detenido. Estos cinco meses me han parecido cortos y sólo han servido para acrecentar mi paz y mi confianza.

⁶⁹ ¿El Padre hace alusión a la explicación que dirigió al 27 de junio de 1804 al Consejero de Estado Real a propósito de la Sociedad del Corazón de Jesús?

El Padre da realmente la impresión de considerar que las Sociedades están entonces en seguridad relativa, por eso ese consejo: Siga las conferencias, querido hermano, pero con reserva y circunspección.

Un mes más tarde, el 3 de noviembre, una carta a M. de Cicé desarrolla el conjunto de disposiciones que se han de aplicar temporalmente a las Sociedades. Son siempre las mismas, algunas líneas indican la prudencia de la línea de conducta que se ha de seguir:

Tengamos paciencia y pongamos nuestra confianza en el Señor; El acabará,, perfeccionará la obra que ha comenzado, a menos que la destruyamos nosotros mismos por pusilanimidad, abandonando todo y no haciendo nada; o por una presunción temeraria que nos llevaría a hacer demasiado y a actuar imprudentemente y a destiempo.

PIO VII EN PARIS PARA LA CONSAGRACION DEL EMPERADOR. NUEVA MEMORIA DEL P. DE CLORIVIERE AL SOBERANO PONTIFICE.

Mientras que las Sociedades siguen llevando discretamente su vida religiosa en el silencio, acontecimientos importantes sucedían en Francia. Ya antes de ser proclamado oficialmente Emperador de los franceses, el Primer Cónsul había expresado al Cardenal Caprara su intención de ser consagrado en Nuestra Señora por el Soberano Pontífice. Esta solicitud era de una "audacia inaudita" : el Papa ¿tenía derecho a "ir a Francia para conferir a un monarca que le había dado tantos motivos de queja una unción que lo distinguiría por encima de cualquier otro en Occidente?" Pero éste tenía entre sus manos la suerte del catolicismo en Francia, en Italia y en Alemania occidental. Pío VII, colocando ante todos los intereses de la religión, respondió afirmativamente. Por cinco meses siguieron tratos delicados y difíciles, especialmente para precisar el ceremonial de la consagración.

El 1° de diciembre, víspera del día fijado para la ceremonia,, la emperatriz Josefina confesó al Papa que su unión con Bonaparte no había sido contraída ante la Iglesia. Pío VII se mostró inflexible a pesar de la oposición del emperador, y en la noche del 1° al 2 el cardenal Fesch, tío de Napoleón y gran capellán presidió el matrimonio religioso de Bonaparte y de Josefina.

El viaje del Santo Padre a Francia, de ida como de regreso, y su estadía en Francia, se convirtió en un verdadero triunfo de la religión y del pontificado. El cardenal Antonelli, muy opuesto a la consagración, reconoció sin embargo que "la devoción de este pueblo es inexpresable", apreciación que coincidía con esas líneas del P. de Clorivière al escribir a M. de Cicé el 9 de abril de 1805:

La estadía del Santo Padre aquí ha sido como una misión para esta ciudad y para todo el reino. Dios quiera que lo aprovechemos largo tiempo.

Sabemos la importancia que daba el P. de Clorivière a la aprobación de las Sociedades por el Soberano Pontífice. Era necesaria para darles "la existencia". Desde que sabe la venida de Pío VII a París, manifiesta a M. de Cicé el deseo de que se establezcan comunicaciones con él:

La carta del Sr. Beulé me ha dado gusto; desde mucho tiempo deseaba tener noticias suyas. Será muy bueno, para nuestros asuntos comunes, que él vea al Santo Padre, y más todavía que pueda explicarse sobre la Sociedad con alguien que tenga su confianza.

En otra carta precisa así su pensamiento:

Después de haber reflexionado y pensado delante de Dios, he pensado que a pesar del alejamiento en que estaba, debía trabajar en una memoria en latín que se haría llegar secretamente a manos de Su Santidad, quien la daría a conocer sólo a sus más íntimos consejeros. En esa memoria le daría cuenta, lo más brevemente que me fuera posible, de lo que ha pasado desde la delegación, del estado actual de las Sociedades, y de la manera como he creído que debía actuar. Suplicaría a Su Santidad que me hiciera saber sus intenciones; si la prudencia le sugiere guardar silencio, creeré que debo continuar actuando como lo he hecho. (Usted comprende que esto debe ser muy secreto), pero sin decir nada, avise a los medios, ore mucho y haga orar por mí.

M. de Cicé debió "pensar en los medios" a tomar para hacer llegar discretamente la Memoria a Pío VII, pues tres días más tarde, el 10 de diciembre, el Padre le escribe:

No me parece mal su idea de dirigirnos al Sr. de Vence para la Memoria...⁷⁰ Mi Memoria está ya sobre el papel; recuerdo la delegación a Roma, su aprobación y permiso; los sufrimientos con que hemos sido asaltados poco después; el estado actual de la Sociedad y el fervor que reina en ella. Lo que usted me dice al fin de su carta me ha hecho añadir algo... He tenido que decir algo positivo y nombrar las diócesis en las que estamos admitidos... El asunto es delicado: es posible que los obispos interrogados no se acuerden bien del hecho, pero pongámoslo todo al cuidado de Dios; sólo buscamos su gloria... Termino asegurando al Santo Padre que él encontrará siempre en mí la más perfecta sumisión a cualquier cosa que ordene de mí o de nuestras Sociedades.

Una carta del 12 de diciembre (1804) acompaña el envío de la Memoria terminada a M. de Cicé y encarga a ésta de las gestiones a realizar:

Le envío, querida hija, mi Memoria al Santo Padre. Me parece haber dado en ella una idea justa y clara de nuestras Sociedades y de su estado actual; y ruego a Su

Namur en Bélgica. No es la primera vez que se recurre a este obispo francés y provenzal de origen, a insinuación de M. de Cicé. El P. de Clorivière sólo tendrá que felicitarse por ello.

Santidad que decida sobre ellas, así como sobre mí, todo lo que en su prudencia juzgue más conveniente. He tenido que decir una palabra de usted, sin nombrarla sin embargo; he hablado de ello como todo el mundo. También he hablado de mí, aproximadamente como usted me lo ha insinuado; también he hecho justicia a la piedad, al fervor, a los buenos sentimientos de nuestras Sociedades... En el encabezado puse una nota para decirle las razones por las cuales se le presenta la Memoria de una manera secreta. Monseñor el obispo de Namur nos hará un importante servicio si acepta presentarla a Su Santidad. El puede leerla antes, no encontrará nada que pueda comprometer a alguien.

...La gestión era necesaria, la exigen las circunstancias. Que se cumpla la voluntad de Dios. El ve la sinceridad de nuestros corazones; espero que no permitirá que su obra sea destruida y que inclinará en su favor el espíritu y el corazón de aquel que lo representa sobre la tierra.

Esa Memoria "exigida por las circunstancias" sitúa el pensamiento del Padre en un momento crucial para las Sociedades. Comprendemos tanto mejor su alcance en función del contexto histórico.

El fundador recuerda en primer lugar al Santo Padre el sólido conjunto religioso sobre el cual se le pidió en Roma, en 1801, que aprobara su "régimen interior":

He puesto ante la mirada de Vuestra Santidad las reglas, los escritos, las cartas, y en una palabra todo lo que puede servir para conocer mejor y más profundamente la naturaleza, la disciplina y el carácter de una y otra Sociedad. Ellas no están plenamente formadas aún, pero tienen ya una cierta forma (de lo que serán).

Después de haber hablado de la Aprobación verbal y de sus condiciones, evoca la "muy violenta tempestad" que ha seguido, la detención y el proceso de M. de Cicé, la suya, luego hace alusión a su comentario de las Epístolas de San Pedro que se propone ofrecer al Papa. Explica cómo:

En fin, muy recientemente, cuando cogieron en mi casa todo lo que nos concierne, a nosotros y a nuestras Sociedades, y que en esta ocasión la Sociedad del Sagrado Corazón de Jesús fue denunciada por el mismo Ministro de Cultos, no se hizo ninguna mención de ella en el decreto imperial que siguió a esa denuncia.

Las líneas que siguen inmediatamente exponen cómo la Sociedad "tampoco parece comprendida en las disposiciones generales de ese decreto, por poco que se lo lea atentamente", y esto por motivos que muestran al Santo Padre con cuánta prudencia y discreción actúa el fundador, sin dejar de perseguir la realización del "Proyecto", cuya substancia no es afectada por los acontecimientos.

Dado que esta Sociedad aún no está plenamente formada; que aún no está aprobada como Sociedad religiosa por la Santa Sede, que nunca se ha presentado como tal, que no existe en ninguna parte como completa y acabada en todos sus elementos; que no

tiene constituciones propias reunidas en un conjunto, sino que presenta solamente algunos esquemas, los que en verdad dan a entender el plan concebido y en parte puesto en ejecución sin que esté completamente acabado. Sin duda, mi intención es solicitar la aprobación civil, pero tenemos que esperar tiempos más favorables que, lo esperamos, con el favor y la gracia divina, no estarán lejos.

La Memoria acaba con la enumeración de las diez diócesis en las que está implantada la Sociedad, enumeración acompañada por apreciaciones objetivas sobre la actitud de cada obispo frente a las Sociedades. Luego esta precisión: "El número de los asociados (miembros masculinos) no sobrepasa los 50, casi todos son sacerdotes... Las asociadas (miembros femeninos) vírgenes y viudas superan las 300, reclutadas en todas las clases de la sociedad." Después de subrayar, con las reservas que se imponen, que ha "adherido firmemente y con corazón sincero" al Concordato, el Padre asegura su perfecta sumisión a Su Santidad "ordene lo que ordene".

El Soberano Pontífice es, pues, informado una vez más de la existencia y de la vida difícil de las Sociedades.

¿Cómo va a reaccionar? ¿puede hacerlo?

Se siente al P. de Clorivière muy al corriente de las dificultades de una coyuntura política y religiosa particularmente delicada. Las cartas a M. de Cicé, posteriores al envío de la Memoria al Santo Padre, nos dan a conocer a lo vivo las perplejidades y las esperanzas del fundador.

Prisionero, obligado a recurrir a intermediarios, espera decisiones en las que está en juego "lo que más le interesa en el mundo".

Apenas algunos días después del envío de la memoria, el lunes 17 de diciembre (1804) escribe a M. de Cicé:

Desde que mi memoria fue entregada, me viene a la mente que el Soberano Pontífice, aunque tuviera las mejores intenciones, no se atreverá a manifestarlo, por temor a aparecer actuando contra el Concordato. Así, si no dice palabra, es tal vez lo que puede ser más ventajoso para nosotros; por lo demás, es el asunto de Dios y no el nuestro. Mirémoslo sólo de ese lado y no tendremos ninguna inquietud humana... Sigamos haciendo por nuestra parte lo que puede ser para el bien de su obra. El éxito depende de El solo.

Y el 21:

Mi agradecimiento al Sr. de Namur llega al colmo. Siento todo el valor de los cuidados que toma por nosotros.

Y un poco más adelante:

Su última carta del lunes pasado, querida hija, me ha dado una muy buena noticia. No sé cómo expresar toda mi gratitud por el digno y respetable obispo de Namur. El nos ha hecho el servicio más importante...

Roguemos también mucho y continuamente por el Soberano Pontífice; y no olvidemos la persona de nuestro Emperador, pues Dios ha querido dárnoslo por jefe y nuestra suerte está en sus manos.

Tengo dificultad en persuadirme de que el Papa decida algo a favor nuestro, al menos públicamente, en las circunstancias en que se encuentra; pero será mucho si habla al emperador, y si lo previene a favor nuestro; entonces podremos esperar mucho. En caso que ni el Papa ni el emperador consideren conveniente hablar claramente, me parece que las consecuencias de la solicitud que hemos hecho no dejarán de darnos a conocer sus intenciones; por lo menos podremos conjeturarlas por la manera como me traten. Por lo demás, abandonémoslo todo con confianza y una plena y perfecta resignación en manos de la divina Providencia.

El día de San Esteban (26 de diciembre):

Dudo mucho de que el Soberano Pontífice vaya a la iglesia de las carmelitas; lo disuadirían, porque aunque toleradas, aún no están reconocidas por el Gobierno. Pienso que usted no tardará en ser presentada al Soberano Pontífice. Desearía mucho que él la conozca como aquella de la que le he hablado en mi memoria, y que le diera su bendición como a Superiora General de las Hijas del S.C. de María. Por lo menos en su corazón, recíbala en esa calidad para usted y para todas sus hijas.

La carta del "miércoles 2 del año 1805" deja percibir la ansiedad del prisionero:

También deseo mucho saber cómo encontró el Santo Padre nuestra memoria, el efecto que pudo hacer en su ánimo, lo que dijo, lo que hizo en consecuencia. Sólo podemos saberlo por el Sr. de Namur, cuando él esté mejor.

Por otra parte, el Padre ve siempre que se retrasa la fecha de su liberación. El 12 de enero:

Veo, querida hija, que aún hay que esperar con paciencia el momento que el Señor ha marcado para mi liberación. Lo que le dijo el Señor Arzobispo de Bordeaux, lo que el mismo Ministro dijo al Sr. de Namur, por otra parte lo que nuestro conserje dijo a uno de mis amigos, todo muestra que la cosa aún no está hecha.

En la continuación de esta misma carta, comunica sus reflexiones sobre las reacciones eventuales de Pío VII, para concluir que en definitiva sólo el silencio oficial del Santo Padre puede ser favorable a las Sociedades en las actuales circunstancias.

Por fin el 16 de enero de 1805, el fundador está en la acción de gracias: el Santo Padre ha dado, silenciosamente, un testimonio de aprobación benevolente:

He estado muy contento con una carta que me escribió nuestro cofrade y con la cuenta que me da de su visita al Santo Padre. La especial muestra de afecto que le dio estrechándole la mano no ha sido efecto de los elogios del obispo de Versalles: se

la dio después que el Sr. Beulé le recordó la época de 4 años. No podía decirle más. Y seguramente, por lo que usted sabe, el Santo Padre comprendió bien lo que quería decir. Así, esta muestra de afecto es como la expresión de un corazón que muestra que esta época no le disgusta; es como un sello que ha puesto de nuevo a lo que hizo entonces... Tenemos que agradecer al Señor y orar por el Santo Padre. Creo que el Señor ha puesto en su corazón inclinaciones que nos lo hacen favorable.

La carta del martes 29 de enero confirma esta impresión. Una entrevista del Santo Padre con el obispo de Namur ha mostrado sin equívoco sus disposiciones favorables hacia las Sociedades. Pero la cautividad del prisionero no está próxima a terminar.

Su segunda carta de ayer me ha dado una muy buena noticia: se la agradezco de todo corazón, y ruego el Señor que bendiga mil veces al digno obispo de Namur que se la ha proporcionado...

Esta noticia es tanto mejor cuanto yo aseguraba al Santo Padre en mi Memoria, con la mayor sinceridad, que una palabra de su parte nos decidiría, y que yo la consideraría como procedente de Dios mismo

Lo que me dice usted de las prevenciones del Emperador es algo muy notorio. Eso me hace ver cada vez más que sólo debemos dirigirnos a Aquel que tiene en su mano el corazón de los reyes.

Estas últimas líneas encuentran su explicación en una carta del 16 de enero de 1806, escrita por el Padre a la princesa de Hohenlohe:

En cuanto a la gestión que usted me propondría hacer para obtener mi libertad, no la haga, no quiero deberla a ningún medio extraordinario. Por otra parte, podría suceder que esa gestión fuera inútil; le diré, pero como cosa secreta de la que no hay que hablar, que el Santo Padre, durante su estancia aquí, solicitó mi libertad al Emperador y no la obtuvo, tan violentos son los prejuicios en mi contra. Hay que adorar los designios del Señor; no por eso tengo menos confianza y la detención no tiene nada de molesto para mí.

El fundador tiene ahora suficientes seguridades sobre la aprobación tácita renovada por el Soberano Pontífice para escribir a M. de Cicé el 4 de febrero de 1805:

Será bueno comunicar a las Provincias nuestra alegría, sin decir sin embargo nada de lo que debe callarse.

Estimulados por la acogida favorable del Soberano Pontífice y relativamente protegidos del ostracismo del gobierno gracias a las medidas de prudencia tomadas por el fundador, las Sociedades podían legítimamente esperar vivir y desarrollarse en la sombra. Pero un peligro en estrecha relación con las circulares y decretos oficiales, y mucho más insidioso, se levantaba ya en el horizonte.

CAPITULO III

UNA SITUACION PARADOJICA

Se ha señalado ya la sujeción bajo la cual se mantenía a los obispos de Francia en esa época; cómo el ministro de cultos "controla estrechamente todos los actos de su administración, los acosa con circulares imperiosas, los obliga a incesantes censos". El P. de Clorivière se da muy bien cuenta de la situación: toda muestra de interés o de benevolencia que un obispo dé abiertamente a las Sociedades puede atraerle las peores dificultades. Situación paradójica, pues:

- por una parte, al aprobar Pío VII las Sociedades en 1801 las ha colocado bajo la jurisdicción episcopal, especialmente para la emisión de los votos anuales,
- por otra parte, debido al contexto político, los obispos deben ignorar esas mismas Sociedades.

El caso, ya molesto por sí, lo es más aún con un fundador prisionero y gravemente sospechoso, situación que no puede ignorar la jerarquía.

El Padre debe sentir este problema con tanta más agudeza cuanto el Soberano Pontífice acaba de confirmar la aprobación verbal dada en Roma cuatro años antes.

Lo imaginamos sin dificultad pidiendo insistentemente al Espíritu de sabiduría y de consejo la luz sobre lo que conviene hacer.

Es escuchado, pues tres días después de su última carta a M. de Cicé le escribe, el jueves 7 de febrero (1805) esas líneas un poco enigmáticas:

...Me intereso mucho en la partida del Santo Padre. Sin embargo, tengo aún una cosa que pedirle para nuestras dos familias. Ruegue por esta intención a Nuestro Señor y su Santa Madre a fin de que, si es su voluntad, me concedan la gracia de hacerlo bien y con éxito en los Sagrados Corazones de Jesús y de María.

El prudente dispositivo del P. de Clorivière sometido a Pío VII

La carta del 11 de febrero precisa de qué se trata:

Hice mi carta al Santo Padre, pero todavía tengo que transcribirla y ponerla en francés para usted. El objetivo de esta carta es obtener del Santo Padre que nos sea permitido actuar en seguridad de conciencia sin recurrir siempre a nuevos permisos del Ordinario en las circunstancias críticas y difíciles. A la carta añadiré una hoja en la que se rogará al Santo Padre que marque la nota que le agrade para la tranquilidad de nuestras conciencias, pero que nunca podríamos dar a conocer al exterior. Creo que antes de presentar la carta al Soberano Pontífice sería bueno

tener la opinión del antiguo obispo de San Maló y del Señor de Namur. Nos atendríamos a sus opiniones.

Y añade tres líneas que dicen mucho: Sin embargo, me parece que la prudencia pide que usted no hable de eso fuera de su casa. Parece, por lo que oigo decir, que ahora se está en continua alerta.

Si la luz recibida por el fundador es clara, la aplicación es difícil. Ciertamente, es un artículo de la Memoria (1800): *Todo el cuerpo de ambas Sociedades dependerá únicamente del Soberano Pontífice*. Este podía ejercer sobre ellas su autoridad suprema, pero en las circunstancias la situación era muy delicada.

La carta dirigida por el Padre a Pío VII, fechada el 12 de febrero de 1805, es demasiado larga para reproducirla aquí in extenso. Damos solamente algunos pasajes:

Después de protestar "en nombre de todos los que cooperan en esta buena obra, que nada deseamos más que estar totalmente a la disposición de nuestros Obispos", el fundador expresa el fundamento de su solicitud:

Sin embargo ahora, en el estado de turbación en que aún están entre nosotros las cosas eclesiásticas, como Vuestra Santidad lo sabe mejor que nadie, que los mismos Obispos están estorbados en el ejercicio de sus funciones pastorales, yo temería que estas Sociedades no puedan subsistir a menos que Vuestra Santidad quiera aflojar un poco, en algunos efectos exteriores y solamente por un tiempo, a saber, hasta que el Episcopado esté totalmente libre, lo que podría haber de demasiado embarazoso en nuestra dependencia frente a ellos, como por ejemplo, que una vez que hayamos sido admitidos en su diócesis, por el consentimiento del Ordinario, no estemos obligados en cada cambio de superior a solicitar una nueva admisión, lo que ocurriría también en relación a los votos que se renuevan o se hacen de nuevo entre nosotros dos veces al año.

Algunas líneas más adelante vuelve a aparecer el argumento de fondo:

Lo que pedimos sólo podría ser agradable a los ojos de nuestros Pastores. Ellos ya no tendrían que temer que al acceder a nuestras solicitudes atrajeran la animadversión de algunas personas bien colocadas.

Las cartas siguientes muestran que en vísperas de hacer llegar esta carta a Pío VII, el Padre mide las dificultades de la empresa. El 15 de febrero (1805):

Estoy muy contento de su entrevista con el Señor de Namur; eso prepara la cosa; pero usted ha hecho bien al no hablarle antes de tenerla. Si él no estuviera de acuerdo para tomar la carta, el asunto estaría decidido y veríamos en eso la voluntad de Dios que nos deja a nuestra propia conciencia.

Tres días más tarde:

Su gestión junto al obispo de Namur me ha dado mucho gusto y estoy muy agradecido por la amabilidad con que él ha respondido; como usted se lo ha bien dicho, es un servicio muy señalado que sólo él podía hacernos. Usted se muestra así, querida hija, como la digna Madre de ambas Sociedades, y bendigo a Dios de todo mi corazón por haberme dado en usted una tan buena colaboradora para el honor de sus Sagrados Corazones.

De hecho, la misión confiada era difícil en sí misma, y no olvidemos que M. de Cicé estaba siempre bajo la vigilancia de la policía que debía espiar sus menores pasos.

El 8 de marzo de 1805:

Estoy muy contento por lo que me señala de nuestra carta. Es un gran compromiso que tenemos con el digno Prelado que tiene derecho a toda nuestra gratitud. Pero es también algo que pide que redoblemos nuestro fervor y nuestras oraciones... Me parece que el asunto es de tal importancia que debemos ofrecer todo, nuestros actos y nuestras penitencias y comuniones por esa intención.

La carta del 16 de marzo es larga. El comienzo explica una vez más la prudencia que hay que tener en las gestiones ante la jerarquía. Sigue un pasaje que concreta el objetivo de las gestiones en el entorno del Santo Padre:

Debemos agradecer mucho al obispo de Namur por sus gestiones junto al Cardenal Pietri y el Prelado Mincio. No considero lo que he pedido propiamente como una aprobación, pues no podría hacer uso de ello sino en relación a los miembros de una y otra familia. Además, como el tiempo que queda es corto y el Consejo, ocupado en cuidados más importantes, según todas las apariencias no tomaría conocimiento de nuestro asunto, pienso que no es conveniente continuarlo. Basta con lo que hemos hecho. Abandonemos el resto al Señor, y seguros de las intenciones del Pontífice para la conservación de la obra, hagamos para sostenerla lo que nos parezca según Dios lo más conveniente, ateniéndonos a lo que se nos ha prescrito, lo mejor que nos sea posible

Algunos días después del sábado 23 de marzo:

Pienso como usted de la continuidad del asunto ante el Prelado. No querría poner en eso mucha fuerza porque cuento muy poco con eso, sobre todo después de lo que declaró el Gran Capellán del Santo Padre. Pero me parece que por lo menos hay que tantear el terreno, sin avanzar si aparece peligro. Dios sabe mejor que nosotros lo que conviene a nuestro asunto que es mucho más suyo que nuestro... cuando llegue el tiempo, él sabrá hacerlo prosperar incluso más allá de nuestras esperanzas.

Otra carta de marzo 1805 nos comunica el éxito limitado pero real de la intervención del obispo de Namur. Devolviendo a M. de Cicé la carta de éste, el P. de Clorivière repite incansablemente los mismos consejos:

Le devuelvo, querida hija, la carta de Monseñor de Namur, que es una nueva prueba de sus bondades con nosotros. Si no ha hecho más, y no es por falta de buena voluntad, ha puesto la cosa en marcha y a nosotros nos corresponde continuarla siguiendo el camino que nos ha trazado, a fin de no tener nada que reprocharnos. No esperemos nada fuera de Dios, pero no omitamos nada de nuestra parte para merecer que El venga en nuestra ayuda. Usted irá con la Sra. de Carcado a ver al Prelado Mincio.

El Padre desarrolla luego los cuatro puntos siguientes:

- 1) la importancia de la obra emprendida,
- 2) la renovación de la Aprobación verbal del 19 de enero de 1801, dada formalmente por Pío VII en el curso de su viaje a París,
- 3) el carácter provisorio de la situación actual,
- 4) el hecho que la solicitud sobre la conducta que se ha de tener en relación con los obispos concierne sólo al fuero interno y en ningún caso al fuero civil.

Sigue un consejo: Hable lo menos posible de mí. Si le objetan mi detención, diga que me han detenido por sospechas sin fundamento y completamente ajenas a la Sociedad... Basta que rumie estas cosas ante Dios; espero que El le inspirará lo que tiene que decir.

El día de Pascua (14 abril 1805), el P. de Clorivière envía una larga carta al Padre Lange, en la que le expone en detalle las diferentes gestiones hechas junto a Pío VII durante su estancia en París. La conclusión contiene las directivas que el fundador da en esa época a uno de los responsables de las Sociedades en provincia:

En esta estado de cosas, debemos actuar con circunspección; pero no podríamos dejar de actuar sin cooperar a nuestra propia destrucción e ir por eso contra los planes del Señor que conocemos suficientemente, y mostrar muy poca confianza en él. Podemos mirar nuestra posición como una prueba a la que él somete nuestra constancia y nuestra fidelidad. Me gusta persuadirme de eso y espero que, cuanto más larga y difícil sea esta prueba, más hará brillar el Señor su protección sobre nosotros; "tempore opportuno"... En consecuencia podemos continuar la obra, pero sobriamente y con mucha modestia. En la mayoría de las diócesis en las que estamos por consentimiento de los obispos, los Ordinarios que están informados nos dejan actuar de esta manera, y creo que es más conforme a su intención que nos comportemos así y no que les pidamos, en los diversos casos, un permiso explícito por el cual podrían temer comprometerse, vista la multitud de los mal pensados y los de mala voluntad

En una carta al Sr. Beulé, del 19 de julio de 1807, encontramos el testimonio más explícito de la confianza dada por Pío VII al P. de Clorivière.

Después de haber expuesto largamente a su corresponsal la situación muy espinosa creada a los obispos por las decisiones del gobierno, justifica la conducta adoptada frente a ellos, con la aprobación del Santo Padre:

Por lo demás, no queriendo tranquilizarme completamente sobre la rectitud de mis intenciones, creí que debía dirigirme al Santo Padre mismo, con la resolución de atenerme a lo que él decidiera, e incluso a desistir de la buena obra que él había aprobado, si él lo consideraba conveniente. Le expuse con sencillez lo que nos afectaba, la posición en que estábamos enfrente de nuestros obispos, aquella en que estaban ellos mismos, y le pregunté si estábamos en la necesidad de usar de epikeya, o de interpretación benigna, remitiendo a tiempos en que ellos fueran más libres para usar de sus derechos el informarles de todo lo que nos afectaba.. El no nos respondió nada por escrito, usted sabe que se lo había hecho una ley, y no habría podido hacer de otra manera sin traicionar el secreto que quería guardar. Pero uno de nuestros antiguos obispos, que aún ocupa una sede y a quien el Soberano Pontífice honraba con su íntima confianza, ha sido el intermediario que la divina Providencia me proporcionó ante Su Santidad. Este digno prelado nos informó que el Santo Padre ratificaba lo que había hecho a favor nuestro en Roma, que estaba satisfecho con nuestra conducta, y que podíamos continuar. Usted mismo ha podido convencerse, por la acogida singularmente graciosa que le hizo, de que él estaba muy bien dispuesto a favor nuestro.

El P. de Clorivière evidentemente no había esperado el mes de julio de 1807 para ser informado del resultado de las gestiones emprendidas ante Pío VII.

Notemos, entre muchas otras, esta indicación dada en una carta a M. de Cicé, del 11 de marzo de 1806:

Le devuelvo, querida hija, una respuesta al Sr. de la Mennais. Será bueno que usted le hable de las gestiones que hemos hecho ante el Santo Padre y del éxito que tuvieron por medio del señor Obispo de Vence, hoy de Namur, supuesto que no lo haya hecho aún.

A partir de 1805 vemos al P. de Clorivière usar alternativa o simultáneamente su doble dispositivo de defensa contra las medidas gubernamentales y de prudencia enfrente de los obispos que no hay que comprometer. Sus escritos y su correspondencia dan múltiples testimonios de ello, ya se trate de implantar las Sociedades en las diócesis o de tranquilizar a hermanos vacilantes, lo que será la prueba más pesada.

Antes de seguir en este terreno, señalemos la séptima carta circular, fechada el 29 de mayo de 1805 y escrita en la prisión del Temple. Trata del "encadenamiento de las virtudes necesarias al cristiano". Su carta de envío a M. de Cicé, fechada el 1° de junio, refleja la prudencia requerida entonces:

Le envío una carta circular un poco diferente a las anteriores, en que tiene por objeto la práctica de las virtudes necesarias a todos los cristianos, y no digo casi nada que sea particular a aquellos o aquellas que son llamados a una u otra de nuestras Sociedades. Las circunstancias me han dictado esta precaución.

Notemos aún, siempre en 1805, la nueva señal de benevolencia del Santo Padre recogida por un miembro de la Sociedad del Corazón de Jesús.

El 20 de junio, el Padre escribe al Sr. Pochard:

Lo que me dice de la entrevista de nuestro querido cofrade Br. con el Santo Padre es interesante. Eso está muy conforme con lo que hemos visto aquí. Pero me habría gustado mucho saber la cosa más en detalle.

El 10 de julio de 1805, es M. de Cicé quien comunica esta nueva noticia a Amable Chenu:

Creo que le hemos señalado, querida amiga, que la nueva aprobación que hemos tenido la dicha de tener del Soberano Pontífice durante su permanencia en París, fue para nosotros un nuevo aguijón para hacernos avanzar en este camino. El nos recomendó prudencia en relación con las reuniones, pero no es necesario, como creo habérselo señalado, dejar de reunirnos de una manera religiosa, sino hay que evitar todo lo que puede hacer notar nuestras reuniones, (etc)...

...Hemos sabido, después de la última carta que le escribí, que uno de los nuestros encontró el medio para ver y conversar unos momentos en italiano con el Soberano Pontífice durante su viaje, y recibió una respuesta favorable y análoga a la que se dignó hacernos aquí. El está perfectamente informado de todo lo que concierne a nuestro buen Padre, tiene un gran interés y. si su libertad dependiera de él, la parte que él toma en todo lo que le sucede nos lo habría devuelto, como lo habíamos esperado. Pero Dios tiene sus designios, esperemos sus momentos.

Por fin, el 11 de julio de 1805 el P. de Clorivière escribe a su vez a la Srta. Chenu:

Lo que ella [M. de Cicé] le dice de las señales que Su Santidad nos ha dado y de su buena voluntad por nuestras familias, es totalmente verdadero y ha sido para mí un gran consuelo.

Se comprueba, una vez más, que el Soberano Pontífice es verdaderamente para los fundadores "el faro" que da la luz y sostiene la esperanza en la tempestad, pues ésta no se apacigua.

AGITACION EN LAS DIOCESIS. EL "TERCER FRENTE" DEL P. DE CLORIVIERE.

El 16 de julio (1805) se encuentra en una carta de M. de Cicé:

Supe por una carta que me trajo M.B. que el señor Obispo de Orleans había dado órdenes que nos eran muy contrarias en su diócesis; pero no se han explicado claramente; Dios le tenga misericordia. El buen prelado creyó sin duda que estábamos comprendidos en el decreto imperial. Oremos por él.

Mons. Bernier, entonces medio en desgracia, había dado la orden de disolver las Sociedades nacientes. Esta prueba nos proporcionará una sucesión de cartas de gran interés del fundador a un cofrade muy conmovido, el Sr. Faucheux. No será el único: es el tercer frente donde deberá sostener el combate.

De Chartres también, la noticias no son buenas. M. de Cicé tuvo que proponer al Padre ir a esos lugares. El 23 de agosto de 1805, él le escribe:

No desapruebo en absoluto que vaya a Chartres; pero razones de prudencia piden que la noticia del viaje no se divulgue; tendrá que recomendar el secreto a sus amigas. Que piensen que va por algunos días a tomar el aire del campo a Versalles o San Germán o San Denis. Usted se encargará de una carta mía para el Sr. Frappeize.

Y el 23 de septiembre insiste:

Cuando le digo que vaya a Chartres, presumo que tomará las mayores precauciones. Sería preciso, si fuera posible, que fuera y regresara sin que nadie se dé cuenta.

El viernes 27 de agosto el Padre ha recibido por medio de M. de Cicé "dos cartas muy aflictivas". Por una parte, el Sr. Frappaize que está muy enfermo no creyó que debía renovar sus votos; por otra parte, eclesiásticos de San Maló se muestran muy contrarios a "la buena obra"

Es evidente que se ampararán en el decreto imperial, que se puede interpretar a favor o en contra, según se esté bien o mal dispuesto...

Habría que dirigirse al señor Obispo de Rennes, pero ¿cómo? M. de Cicé debe haber hecho decir al P. de Clorivière que ella podría hacer personalmente esa gestión. A propósito de eso debe ser que él le hace esta recomendación el 29 de agosto:

No hará mal si usa la idea que he dado de nuestra Sociedad; insista sobre todo en la idea de Asociación de sacerdotes seculares. Es lo que somos. Y ustedes son señoras o señoritas seglares. Eso no impide que seamos también religiosos y religiosas. La cosa se explica, pero es inútil decirlo ahora.

La carta del 3 de septiembre a M. de Cicé prueba hasta qué punto se impone la prudencia enfrente de algunos miembros del episcopado:

Sus dos últimas cartas contienen detalles muy interesantes y tenemos que agradecer mucho al Señor por la bendición que ha dado a sus gestiones. Era una cosa aventurada y difícil, pues el propio Sr. de Pressigny no se había atrevido a hablarle de eso a pesar de todas sus buenas intenciones. Dios ha querido que tuviéramos que deberle a usted esta obligación y El le ha dado el valor para hacerlo. No por eso estamos sin temor, pero el primer paso está dado.

Y un poco más adelante:

Sería también muy conveniente... ahora que Monseñor está informado, que el Sr. Engerran le escriba, y que le asegure sus sentimientos y su sumisión, y de ahí tomara ocasión para hablarle de nuestra Sociedad en el sentido que usted lo ha hecho: como de una "asociación de eclesiásticos" (y otras personas seglares) "que, bajo la autoridad y con la más completa dependencia de sus respectivos Obispos, hacen profesión de tender a la perfección evangélica".

Esto da a entender suficientemente los votos, sin expresarlos claramente, lo que no sería conveniente en las circunstancias. El puede hablar de la misma manera de su Sociedad, como de una "Asociación de señoras y señoritas seglares". No estará mal que añada que ambas sociedades abrazan todas las buenas obras propias del estado de cada uno. El Sr. Engerran no dejaría de decirle que estas asociaciones han sido aprobadas, para las diócesis, por los Sres de Pressigny y de Maillé (obispo de Rennes hasta su muerte en 1804) (Al decir esto de mi parte y sirviéndose de mis propias palabras, lo que diga podrá tener más autoridad).

En una carta del 13 de septiembre espigamos al paso este testimonio dado a nuestra primera Madre:

Veo bien, querida hija, por lo que me señala de las cartas que escribe, que usted no se escatima y que toma todos los cuidados de una superiora... Es preciso que usted supla, en parte, lo que yo no puedo hacer.

El 23 de setiembre, nueva y larga carta a M. de Cicé, animada a ir a Chartres. Se siente al Padre casi excedido por verse obligado a repetir siempre lo mismo a propósito del Decreto imperial:

Diga al Sr. Lamy que es preciso no haber leído el decreto imperial del 3 messidor año 12 (22 junio 1804) (lo tengo ante mis ojos) para creer que estamos comprendidos en él: no se hace en él ninguna mención de nosotros.

Y precisa, siempre según el mismo dispositivo, en qué y por qué pueden escapar las Sociedades a su aplicación.

La carta del 3 de octubre 1805 nos informa que M. de Cicé ha regresado de Chartres donde su viaje no ha sido sin fruto.

105

La manera como el Padre habla luego del Sr. Frappeize que debe estar moribundo puede parecer severa; denota el profundo sentido religioso que él atribuye siempre a los votos y a la obediencia para los miembros de sus Sociedades:

Mi carta y lo que usted le ha dicho han podido hacerle sentir que su conducta hacia la obediencia no había sido bien perfecta; y aunque su buena intención lo excusaba ante Dios y se lo obtuvo (el perdón), quiero persuadirme de que estará bien humillado por eso ante Dios y que eso no le habrá sido inútil.

Y más adelante:

Los otros dos, los Sres. Beulé y Pellerin, tienen menos disculpa. Ellos dependen aún por su consagración y su protesta de vivir bajo la obediencia, y como si estuvieran comprometidos; quiera Dios que esta protesta sea bien sincera delante de Dios. Pero (dicho sea entre nosotros) es evidente que han retrocedido y que, no habiendo hecho ningún voto, ni siquiera en particular y en relación a la Sociedad, no son capaces de ninguna superioridad⁷¹. Las razones que alegan son las de personas que quieren hacerse ilusión: necesitan que se ruegue por ellos.

Luego añade:

Se precisa mucha constancia y fe para no verse debilitado por el estado al que estamos reducidos.

Hacia el fin de la carta, esas líneas muy iluminadoras sobre las dificultades que resultan de las sospechas que pesan sobre la jerarquía:

Usted se ha conducido muy bien frente al vicario general, y lo que le ha dicho era muy apropiado. No auguro mal de lo que él le ha dicho, que no sabía nada, es decir, como usted lo ha comprendido bien, que él no quería saber nada. Es tolerar la cosa sin querer comprometerse; ese medio es político, pero hay que contentarse con eso y no exigir más... Esperemos en Dios... Cuando El quiera poner sus miradas sobre estas pequeñas familias, las cosas cambiarán de apariencia y actuaremos en libertad.

Esperanza inconfundible, tanto más meritoria cuanto el Padre juzga lúcidamente la situación; él escribe el 8 de octubre de 1805:

El estado de nuestras pequeñas familias es muy lamentable, pero pongamos en Dios nuestra confianza; El es todopoderoso y todo misericordioso. No hemos hecho nada sino para cumplir su voluntad; no dejemos de conjurarlo, por el Corazón de su divino Hijo y por el de María, a derramar con efusión sobre todos nosotros su divino Espíritu que nos llene de luz, de fuerza y de vida, y renueve así la faz de la tierra.

106

 $^{^{71}}$ No pueden cumplir función de superiores en las Sociedades.

Esperando esa hora, siempre igual a sí mismo, él continúa serenamente:

Mi comentario sobre las dos epístolas de San Pedro está concluido; es bastante voluminoso... Sería una gran satisfacción para mí si, al salir de este Temple, pudiera ofrecerlo al Santo Padre. Pondré luego en limpio, si Dios lo permite, mi segunda parte del Apocalipsis, terminada hace una decena de años, en lo fuerte de la revolución.

El viernes 25 de octubre de 1805, noticia particularmente reconfortante para el gran religioso que escribe a M. de Cicé:

Había otra (carta) de la mayor importancia: la del Vicario General de la Soc.⁷² que ha reemplazado al P. Gruber, quien era General. El aprueba nuestra buena obra y me exhorta a continuarla como la obra de Dios, y añade que por eso no dejo de ser jesuita; y que él me incorpora a la provincia de Rusia, sin que por eso deba dejar Francia donde sabe bien que hay escasez de sacerdotes... Esta noticia no puede dejar de serle agradable.

Las cartas que se escalonan regularmente hasta diciembre muestran con cuántos detalles y precisiones sigue el Padre la vida religiosa de las personas y de las reuniones: a pesar de todo, la vida continúa.

La del domingo 15 de diciembre trae dolorosas noticias a M. de Cicé. El Padre ha sido encargado de comunicarle la muerte "a pocos días el uno del otro", de su hermano Juan Bautista, antiguo obispo de Troyes, y de su hermana Isabel, ambos emigrados a Halberstadt en Prusia.

 $\emptyset \emptyset \emptyset \emptyset$

_

⁷² La Compañía de Jesús.

CAPITULO IV

SE PROLONGA LA PRUEBA PARA LAS SOCIEDADES

El día de Pascua de 1805, el Padre terminaba así su larga carta al Sr. de Lange:

Cuanto más larga y difícil sea esta prueba, más hará brillar el Señor su protección sobre nosotros.

La prueba debía prolongarse por un tiempo tan largo como se prolongaría la política religiosa napoleónica, utilizando el poder espiritual al servicio de sus intereses temporales.

Durante cuatro años, de 1805 a 1809, entre Pío VII y Napoleón se desarrolla una lucha dramática que terminará con el encarcelamiento del Soberano Pontífice en Savona en 1809⁷³ El P. de Clorivière tendrá que continuar, muy a pesar suyo, practicando la misma estrategia defensiva para proteger la existencia de las Sociedades.

Los graves desacuerdos que reinan entre Pío VII y Napoleón, que van creciendo en el curso de esos años, no pueden dejar de tener una repercusión en la vida de las Sociedades.

En mayo de 1806, en el corazón de la lucha sostenida para su defensa, se sitúa, como una etapa de reflexión, la 8ª carta circular sobre "El espíritu interior". Está dirigida "a personas verdaderamente cristianas que desean avanzar cada día en los senderos de la perfección".

Un mismo texto puede prestarse para varias lecturas, según el ángulo desde el cual se aborde. Fundamentalmente, es un tratado de vida interior. Pero si se lo lee en la óptica del tiempo, se revela también en relación con la vida de las Sociedades en esa época. Sus miembros, en lo exterior, pertenecen a "la clase común de los fieles" o a la de los clérigos; deben desaparecer en la masa.

¡Qué oportuno es entonces ser "ese hombre que los ojos de los hombres no pueden percibir... porque reside habitualmente en el fondo de su corazón". Este no necesita la soledad del claustro, la separación del mundo, porque "en medio de las creaturas se ve rodeado por todas partes de los beneficios de Dios, todo le habla de Dios, todo le recuerda su imagen, todo le muestra su amor, todo lo excita a amarlo cada vez más."

108

⁷³ En 1805, en el curso de su larga lucha contra Austria y Rusia, Napoleón ocupa el puerto de Ancona que forma parte de los Estados Pontificios. Después de su victoria sobre las fuerzas coligadas contra él, instala a su hermano José en el trono de Nápoles a fin de asegurar su dominio en Italia. Pío VII se niega enérgicamente a comprometer su poder espiritual asociándose, como lo querría el emperador, a medidas políticas contra sus enemigos. En enero de 1808, las tropas francesas invaden la totalidad de los Estados Pontificios y ocupan Roma. Un año más tarde, Pío VII será llevado prisionero a Savona.

Las reflexiones del Padre sobre "el curso de las cosas humanas, sean públicas o particulares", toman así un singular relieve cuando se recuerdan los acontecimientos a los que ha estado enfrentado desde su juventud religiosa, a lo largo de toda su vida, y muy particularmente desde la Revolución. Los hechos vuelven a la memoria cuando, en una perspectiva ampliada a las dimensiones del mundo, él escribe:

En esos grandes acontecimientos que cambian la faz de la tierra, en la victoria o la pérdida de las batallas, en la formación o la caída de los imperios, como en los éxitos y los fracasos particulares, en la declinación de unos y la elevación de otros, la mayoría de los hombres sólo ven cambios exteriores que los asombran y los atribuyen a causas humanas... al número de las tropas, a la habilidad de los generales,,, a las astucias secretas de la política, a las tramas de la malicia, a la traición. En efecto son medios externos que la Providencia tiene la costumbre de emplear o que permite. Pero el hombre interior eleva más alto sus miradas, a la causa primera de todas las cosas; y, como si hubiera sido llamado al Consejo del Altísimo, ve al Eterno delante de quien todas las edades transcurren con la rapidez de un torrente, que tiene en su mano la causa de todo lo que pasa en el universo, que eleva por turno a los pueblos y los baja, que da y quiebra a su gusto los cetros, que cubre de gloria al humilde y hace volver al hombre soberbio al polvo del cual lo había sacado, y que dirige todas las cosas según las consideraciones de su divina sabiduría, para su gloria y para la de su Hijo, para la exaltación de su Iglesia y para la salvación de los hombres.

Un último pasaje de esta carta circular caracteriza sin que él se dé cuenta al P. de Clorivière cuando habla de este "conocimiento experimental"... que el hombre interior tiene de Jesucristo y hace derivar de allí "esa especie de inmutabilidad del hombre interior en el bien" que el Apóstol expresa diciendo que "está enraizado y fundado en la Caridad..." Es esta "casa" del Evangelio que está "edificada sobre la roca", sobre Jesucristo mismo. Brotan entonces de su pluma esos versículos de san Mateo que se han impuesto como epígrafe en esta obra: "la lluvia cayó a torrentes, los vientos soplaron con impetuosidad, los ríos se desbordaron, todos a la vez vinieron a caer sobre esta casa, y esta casa no cayó porque estaba cimentada sobre la roca".

En efecto, en ese momento crucial de la historia de Francia, no faltan las preocupaciones al fundador.

La carta del 6 de junio de 1806 dirigida a M. de Cicé nos informa "la deserción de los Sres. Frappeize, Beulé y Pellerin" y la del Sr. Miette. Esta última debe ser tanto más sensible al Padre pues había pensado en él para reemplazar al Sr. Frappeize como superior en Chartres. Además, algunas Hijas del Corazón de María, entre ellas la Srta. Puesch, han seguido ese ejemplo:

No es extraño que hijas piadosas hayan seguido, incluso sin darse cuenta, las insinuaciones de sus directores.

El Padre precisa entonces el rol de los confesores frente a una vocación religiosa reconocida. Concluye así:

...si el confesor pasa sus derechos, si quiere lanzar dudas sobre la vocación, si aparta de las observancias religiosas y sobre todo de la obediencia a los superiores, ya no tiene el lugar de Dios y no debe ser escuchado como tal. Sería uno de los casos en que hay que dejarlo.

El 1° de junio de 1806, una "excelente carta" del Sr. Pochard da al P. de Clorivière la ocasión para estimular la vida religiosa de los miembros de las Sociedades:

Todo lo que usted me dice de nuestros queridos Cof. y de nuestras queridas Hijas de Dole es muy apropiado para consolarnos (de la muerte de la Srta. de Esternoz). Es una prueba de que Dios se complace en derramar su Espíritu sobre aquellos y aquellas que se consagran a su divino Corazón y al de su Santa Madre, y nos permite esperar que, cuando haya pasado el tiempo de las pruebas, El se dignará dar un acrecentamiento a su obra y la hará servir para su gloria y el bien de la Iglesia, que vemos reducida por todas partes a una gran opresión. Atraigamos sobre nosotros sus gracias por un gran fervor y una humildad profunda. El fervor debe llevarnos a cumplir con exactitud los menores deberes que nos son señalados en nuestras santas Reglas, y a apegarnos cada día más a nuestro divino Maestro caminando en su seguimiento por los senderos de los Consejos evangélicos de Pobreza, Castidad y Obediencia.

Un poco más adelante, el Padre tiene ocasión de ilustrar a su corresponsal sobre el lugar de la obediencia en el corazón de su vida:

En todo esto, ¿no se conforma usted con todo lo que está prescrito por los Votos, por las Reglas, por las intenciones bien conocidas de los Superiores? Usted ejerce pues en todo la obediencia. No hace un acto, no da un paso en el que no pueda tener el mérito de la obediencia religiosa como consecuencia de sus santos compromisos. Y ese mérito es muy grande; es el más sublime de todos, pues actuar por el motivo de la obediencia religiosa es actuar con la intención de conformarse a la voluntad de Dios, a todo su querer. Lo que se hace de manera excelente, porque esta voluntad de Dios no nos viene inmediatamente de Dios, o solamente por la ley, sino por el órgano y el ministerio de los hombres, lo que supone en los que se someten a ella constantemente y por espíritu de religión, una fe sublime y una gran humildad.

Las cartas del último trimestre de 1806 y las de 1807 siguen afirmando, según las circunstancias, la coexistencia del régimen interior y del régimen exterior de las Sociedades.

La Señora de Clermont-Tonnerre, Hija del Corazón de María que pertenecía a una de las primeras familias de la aristocracia francesa, se escribe regularmente con los dos fundadores.

Ella trabaja en "la propagación de las dos pequeñas familias" en su diócesis de Amiens, de ahí el interés de los consejos que le dirige el fundador el 27 de octubre de 1806:

Si el asunto tomara una cierta forma (un grupo de Hijas del Corazón de María), sería muy conveniente hacerse autorizar por uno de los Vicarios Episcopales⁷⁴, lo que sería preferible hacer de viva voz a fin de evitar toda especie de rumor, pues aunque no hagamos nada que no tienda al bien y que no sea incluso conforme a las intenciones del gobierno civil, las circunstancias nos han impedido hasta ahora solicitar su aprobación. Esperamos un momento favorable.

El 3 de diciembre, a la misma, el Padre es más explícito:

Otra dificultad se presenta; está tomada del estado de la pequeña familia que aún no ha sido aprobada por el Gobierno y que incluso no puede serlo hasta que haya adquirido una cierta consistencia en diferentes lugares, haga servicios notables, de manera que merezca la aprobación del Gobierno. Pero para llegar a eso es preciso que previamente quieran admitirla nuestros señores los Obispos, no por una aprobación formal y por escrito, lo que ni siquiera se les podría pedir porque no podrían concederla prudentemente, sino por una aprobación tácita, permitiéndole trabajar en sus diferentes diócesis. Esa es la segunda dificultad que hay que vencer. Para eso hay que mostrarles, como usted lo dice muy bien, la utilidad de la buena obra y los medios que toma, y los que ella cuenta tomar para eso. Es lo que está expuesto en nuestra Memoria a los Obispos que ha sido vista en Roma y en otras partes. Es verdad que, como la cosa es buena en sí misma y tiene ya la aprobación del Santo Padre, siempre se puede poner manos a la obra; no se la podrá concluir sin la autorización, por lo menos tácita, de los superiores eclesiásticos; pero si es la obra de Dios se tiene todos los motivos para esperarla. Todo esto nos muestra además con cuánta circunspección y cuánta prudencia se debe proceder en este asunto.

El 29 de agosto de 1807, idéntica línea de conducta, siempre a la Señora de Clermont:

Se ha conducido usted con sabiduría y prudencia enfrente del Señor Obispo de Meaux Y con eso ha dado una nueva prueba de su celo por nuestras Sociedades. Se debe contar por algo la satisfacción que él ha mostrado en algunos puntos; pero el prelado ha tenido razón al decir que la pera no estaba madura para que él concediera una aprobación; no podría hacerlo prudentemente hasta que tengamos la sanción del gobierno. Por eso no hay que pedir una aprobación; basta que nos considere de naturaleza que podamos ser útiles a la Iglesia; y parece que ése es el juicio que ha dado el Prelado.

La carta del 26 de octubre a la misma corresponsal contiene una precisión importante:

⁷⁴ El Padre hace uso aquí de la autorización dada por Pío VII de no dirigirse directamente a los obispos, a fin de evitar comprometerlos enfrente del gobierno.

Veo, por la última carta que me ha hecho el honor de escribirme, que su cleo por la buena obra es siempre el mismo; pero es bueno que le advierta una cosa: en la carta que dirigí directamente al Cardenal Legado [Caprara] hablaba abiertamente de la aprobación dada en Roma, porque no había inconveniente en hacerlo; en tanto que, en la misma carta impresa bajo el nombre de "Compendio" me abstuve por prudencia de hacerlo.

El "Compendio", en efecto, había sido enviado a los Obispos de Francia. Señalarles abiertamente la aprobación concedida en 1801 les habría precisado, por ese hecho, la existencia de sociedades religiosas aprobadas por el Soberano Pontífice a espaldas del gobierno y a pesar de sus órdenes.. era comprometer irremediablemente la "buena obra" y cerrarle las puertas de las diócesis. La complejidad de esta situación justifica la prudencia de la que da prueba el fundador en lo que se refiere al "régimen interior" de las Sociedades.

En lo que concierne a su "régimen exterior", en la misma época, el P. de Clorivière no varía; él mantiene todas las exigencias de una auténtica vida religiosa, especialmente a propósito de la obediencia. Escribe el 30 de octubre de 1807 a M. de Cicé, que comparte con él los cuidados del gobierno y lo suple cuando es necesario, incluso junto a los Sacerdotes del Corazón de Jesús;

Estoy profundamente afligido por la conducta del Sr. Vielle en relación a mí, a pesar de mis urgentes solicitudes que son equivalentes a órdenes, a pesar de sus promesas, sus sentimientos, sus compromisos sagrados. El debe ser instruido que la obediencia religiosa tiene dos deberes: uno es que se cumpla por obediencia todo aquello a que se está obligado por sus reglas y por su estado; el otro es que se corresponda con sus superiores en la medida que sea posible.. Sin el cumplimiento de este último deber no se puede cumplir bien el otro; se está como un miembro dislocado; no se recibe la influencia de la cabeza, el cuerpo mismo está paralizado. El no puede ignorar estas cosas; yo se las he recordado, pero le ruego que toque este punto cuando escriba, sea a Amable o al Sr. My. Yo he esperado mucho tiempo; temería faltar esencialmente al deber de mi cargo si lo hiciera por más tiempo.

Su paciencia incansable para defender las Sociedades obtiene a veces resultados consoladores. Tal cofrade turbado por tantas dificultades y a punto de renunciar a su vocación vuelve a ella gracias a las precisiones aportadas por el Padre. Es el caso del Sr. Faucheux, de la diócesis de Orleans. El Padre le escribe el 8 de julio de 1807:

Usted ha renovado su consagración... y la alegría que siente interiormente, y que sólo puede venir del Señor, es como el sello sagrado de la aprobación que él da al acto que acaba de hacer. No lo retracte jamás, estreche constantemente los vínculos que lo unen a El.

Y para mantenerse en este camino, no hay guía más seguro que la fidelidad a las reglas:

Nuestra regla es la del Evangelio, y es lo que hay de más sublime en los consejos del Evangelio adaptados a nuestra forma de vida. Usted puede convencerse fácilmente de ello leyendo su espécimen, el Sumario de las reglas, y la explicación que de él he dado. Reciba esas cosas como de la mano de Jesucristo. Confronte continuamente con esta regla toda su conducta, sea interior, sea exterior, y gozará sin interrupción de una verdadera paz, su misericordia será su herencia, como lo es de todos los que pertenecen al verdadero Israel. Por eso relea con frecuencia esas reglas, para que queden grabadas en su espíritu y se presenten como por sí mismas a su recuerdo todas las veces que tenga que ponerlas en práctica, lo que sucede a cada instante. Las hay cuya utilidad se extiende a todo, como las que se refieren a la pureza de intención y la renuncia a sí mismo.

El Sr. Beulé, otro sacerdote del Corazón de Jesús, da inquietudes al Padre. Es uno de los dos emisarios de Roma. Muy generoso, debe ser de carácter impulsivo y cambiante. El fundador le dirige un alegato en regla. Esa larga carta nos permite conocer objetivamente su pensamiento. Siguiendo las diferentes precisiones, se adivinan las objeciones que se han hecho. Retendremos solamente la conclusión:

Es suficiente, creo... para justificar a sus ojos nuestras gestiones, necesariamente ocultas al público, y para disipar las impresiones desfavorables que habrían podido dejar en su espíritu sobre la dirección general de la Sociedad. Ponga atención también, se lo ruego, a lo que ya he dicho, que de acuerdo a cierta orden soberana y por respeto a ella, no podemos todavía darnos como formando Cuerpo de Sociedad, sin que esto perjudique sin embargo lo que podemos ser delante de Dios. En consecuencia, si me sirvo del nombre de Sociedad es provisoriamente y sólo entre nosotros, para hacerme entender mejor.

Se habrá notado "desde cierta orden soberana... no podemos todavía darnos como formando Cuerpo de Sociedad". Es siempre lo "provisorio" que debe cubrir "lo que podemos ser delante de Dios" ⁷⁵

Mientras que desde el fondo de su prisión el Padre "resiste" y "hace resistir", la política religiosa seguida por Napoleón no descansa un instante. Si son toleradas antiguas órdenes monásticas que se reconstituyeron inmediatamente después de la Revolución, es al precio de condiciones onerosas. Es así como las carmelitas de Tours se han visto obligadas a abrir clases en su monasterio. Esta última disposición está en el origen del establecimiento entre ellas de algunas Hijas del Corazón de María que, al asegurar el funcionamiento de las clases, pemitían a las monjas llevar su vida religiosa en la legalidad. Esta ayuda fraterna aportada por la Sociedad nos ha valido la

⁷⁵ Esta carta es considerada muy importante por el Padre, pues el 21 de julio escribe a M. de Cicé: "Usted supo que envié mi carta para el Sr. Beulé a la Sra. de Carcado para que ella saque una copia que me propongo hacer llegar al Sr. Presleur, en el caso en que el Sr. Beulé no se la dé a conocer. Escribí también al Sr. Presleur."

CARTA "A HIJAS DEL CORAZON DE MARIA QUE HABITAN EN EL CONVENTO DE LAS CARMELITAS"

Es de gran valor pues, a propósito de una situación concreta, confirma de la mano misma del fundador, en esa época crucial:

- 1. La profundidad de la vida religiosa en la que debe arraigarse la vocación de las Hijas del Corazón de María,
- 2. El pluralismo de los fines de la Sociedad,
- 3. La estima de la vida de comunidad,
- 4. El celo apostólico que debe animar a las Hijas del Corazón de María.

Profundidad de vida religiosa

Después de haber descrito la belleza de la vida de penitencia y de inmolación practicada por las carmelitas, el Padre no vacila en escribir:

Dios pide de ustedes algo más, la calidad de Hija del Corazón de María se los hace un deber, y su posición les hace indispensable ese deber... Tal vez ustedes no pueden dedicar el mismo tiempo al ejercicio de la oración... pero hagan de tal modo todas sus acciones que sean una oración continua...

En lo que se refiere a las prácticas interiores, no hay perfección ni santidad interior en cualquier Orden religiosa que sea, que esté por encima de la vocación de una Hija del Corazón de María, y que ella no deba proponerse adquirir, a la medida de sus gracias de sus luces. La humildad del Corazón de María, su dulzura, su paciencia, su caridad por los hombres, su amor por Dios, eso es lo que ella debe proponerse copiar en ella misma, en la medida que pueda, con la ayuda de la gracia divina.

Pluralismo de los fines de la Sociedad

Es ahora el caso de recordarles que esta Sociedad naciente, para responder a los fines de su establecimiento, debe poseer eminentemente el espíritu de todas las demás Sociedades religiosas... pero esta noción general, en las circunstancias en que ustedes están, es preciso aplicarla al Carmelo.

Estima de la vida de comunidad

No crean, queridas hijas, que haya algo contrario a su vocación de Hijas del Corazón de María en una vida de comunidad tal como la que ustedes se comprometen, según nuestros consejos y los de sus superiores. Si el cuerpo de la Sociedad no está obligado a esta clase de vida, no es que tengamos menos estima y veneración por ella; pero razones tomadas de la gloria de Dios, del mayor servicio de la Iglesia, de las circunstancias imperiosas del tiempo, de la misma necesidad, que hemos creído

marcada por el sello de la voluntad de Dios, nos ha parecido que debían predominar sobre nuestra inclinación y nuestros sentimientos

El celo apostólico

Aquí es donde se encuentra esa fórmula tan hermosa:

El celo de la casa de Dios es un hambre devoradora. Esta casa de Dios, son las almas; para ustedes, son las almas de esos niños cuyo cuidado les es confiado; el deseo de su salvación debe ser para ustedes un hambre devoradora.

El comienzo del año 1808 está marcado por una pesada prueba: la Sra. de Carcado, la asistente tan abnegada de M. de Cicé, su intermediaria junto al P. de Clorivière al que visita dos veces por semana en su prisión, muere de una congestión pulmonar cogida sin duda al ir al Temple con un frío riguroso. El Padre escribe a M. de Cicé el 29 de enero de 1808. Su carta refleja la gran pena sentida por todos, evoca también las virtudes ejemplares de esta Hija del Corazón de María. Como siempre, el abandono del Padre a la Providencia es admirable:

La muerte de la señora de Carcado nos priva de un gran apoyo y de una ferviente colaboradora. Esta pérdida y la que sufre la Sociedad podría parecer irreparable; pero consolémonos, delante de Dios no hay pérdida irreparable. Dios saca el bien del mal, se complace en hacer ver que El no necesita a nadie para sostener sus obras. El ha querido quitarnos un auxilio que nos había dado en su misericordia; El sabrá darnos otro en su sabiduría.

La Señora de Saisseval y la Señorita de Acosta, nombrada asistente de M. de Cicé en lugar de la Señora de Carcado, reemplazan en adelante a ésta en las comunicaciones regulares entre los dos fundadores.

⟨⟩⟨⟩⟨⟩

CAPITULO V

TRASLADO DEL PADRE DE CLORIVIERE

Una serie de suspensos precede al traslado del Padre de Clorivière desde la prisión del Temple a la Casa de salud, cerca de la Barrera del Trono, manifestando así la atmósfera en la que viven los fundadores.

Una carta del sábado 26 de marzo de 1808 advierte a M. de Cicé del probable traslado:

Se habla de la próxima demolición del Temple; debe hacerse en el curso de abril; son las órdenes del emperador; ya han tomado las medidas para eso; los prisioneros serán trasladados al castillo de Vincennes. Que se cumpla la voluntad de Dios....

El 1° de abril de 1808 se confirma la proximidad del traslado:

Se trabaja ya en la demolición del Temple. No sé si seré trasladado o no a Vincennes; no nos inquietemos por ello. La Providencia ve todo y dirige todo con dulzura, y todo se hace para el bien de los que Lo aman.

La del 5 de abril, hablando de la misma eventualidad, describe los sentimientos del prisionero frente a condiciones poco favorables:

Nuestro traslado no está lejos; se asegura que debe estar hecho antes del 20 de este mes. Sin duda habrá muchos inconvenientes para nosotros. Nuestras comunicaciones ya no podrán ser las mismas, pero Dios lo quiere y debemos considerarnos felices por tener algo que ofrecerle. Esforcémonos por entrar en sus adorables designios y por no tener otra voluntad que la suya. El sabe cómo quiere hacer servir todo para su gloria y el mayor bien de aquellos que desean agradarle.

He aquí una pequeña oración que hago todos los días desde algún tiempo y que usted haría bien en hacer por esta intención...:

Que yo reciba de tus manos con igual gratitud los bienes y los males, oh divino Jesús, como Tú mismo recibiste de manos de tu Padre el cáliz amargo de tu Pasión. Tú que, como Dios vives y reinas con el Padre y el Espíritu Santo por los siglos de los siglos. Así sea.

Y esta otra que hago todos los días desde mi detención...:

Señor, te doy muy humildes acciones de gracias por esta cruz preciosa que me has enviado en tu gran misericordia y te pido una gracia abundante para llevarla con alegría. Por Jesucristo Nuestro Señor. Así sea.

El 8 de abril, el Padre habla todavía a M. de Cicé del traslado a Vincennes y de sus inconvenientes, siempre en la misma línea de abandono a la Providencia. Un párrafo atrae nuestra atención sobre el Sr. Maugendre⁷⁶, el destinatario del escrito conocido bajo el nombre de Exposición de mayo 1808:

Tuve el gusto de ver ayer a la Srta. de Acosta; lo que ella me dijo del Sr, Maugendre en Rennes me parece muy bueno. Creo que será conveniente que yo le escriba una carta un poco detallada, cuando la Srta. de Acosta vuelva a Rennes, para darle una idea justa de nuestras Sociedades, supuesto que esté entonces en condiciones de hacerlo.

El martes 12 de abril ve nacer una seria esperanza de evitar Vincennes.

Le he mandado decir con Laurencia que no se trata de Vincennes para mí; después me han dado nuevas seguridades sobre eso, como también a la Sra. de Saisseval y a la Srta. de Acosta.

Diversas gestiones están en curso, pero el Padre está acostumbrado a las incertidumbres.:

No espero nada fuera de Dios; los hombres sin darse cuenta sólo cumplen su voluntad. Por otra parte me habían dado esperanzas de una completa libertad, pero ahora sé que se han desvanecido...

Y abajo de esta carta:

Dios me concede la gracia de estar dispuesto a todo, y de querer todo lo que El quiera.

El 3 de mayo parece que se acerca al fin:

Hoy se traslada desde el Temple a diversas prisiones de París a una quincena de personas. Pronto voy a liar el petate, tengo sólo el tiempo para saludarla y desearle una buena salud.

Primer viernes de mayo, 6, 1808, nuevo suspenso:

Es preciso que haya algún cambio en las disposiciones del ministro. Nadie ha sido trasladado aún, como se había anunciado el lunes pasado; no se sabe qué pensar; gracias a Dios, yo no estoy menos tranquilo por eso.

Los archivos de la iglesia Nuestra Señora de Rennes conservan diversos testimonios de la presencia en esa ciudad desde 1801 hasta 1815 del Sr. Maugendre, cura canónigo de San Pedro (ex iglesia San Juan que en 1803 llegó a ser catedral provisoria bajo el patronato de San Pedro; en 1844 vuelve a ser iglesia parroquial y toma el nombre de Nuestra Señora en San Mélaine. La antigua abadía San Mélaine era vecina a la iglesia San Juan.)

Si el P. de Clorivière a través de todo acontecimiento, pequeño o grande, parece establecido en una especie de "inmutabilidad en el abandono", no debemos olvidar el heroísmo silencioso y doloroso de M. de Cicé. A cada nueva decepción, y fueron numerosas en el curso de esos cuatro años, ella también se abandonaba a la providencia en la fidelidad de su amor.

El 8 de mayo parece que se llega al fin:

Su Excelencia el ministro de policía me ha mandado decir por el Sr. Fauconnier⁷⁷ que había aceptado que fuese trasladado a la casa de salud que yo había pedido; que me haría conducir allí lo más pronto; que sólo debía estar preparado, pero no me dijo el día.

El martes 17 de mayo, nuevo plazo:

Es sorprendente que aún me dejen aquí después de las seguridades expresas y reiteradas del ministro... Veo en esto la voluntad de Gran Dueño.

Una vez más, se comprueba el hermoso equilibrio natural y sobrenatural del Padre, pues añade:

En la espera, trato de no perder mi tiempo. En este momento me ocupo de una carta que pienso enviar al Sr. Maugendre por la Srta. de Acosta.

El 21 de mayo⁷⁸ el P. de Clorivière fue trasladado por fin a la casa de salud dirigida por el doctor Dubuisson, cerca de la Barrera del Trono.

Los internos de dicha casa eran enfermos mentales. Su contacto era penoso. La dulzura y la paz del P. de Clorivière fueron benéficas para ellos. Había una pequeña capilla en el lugar; después de una privación de cuatro años, se le devolvió al Padre la gracia inmensa de celebrar la Eucaristía. Las visitas se vuelven más fáciles, sin embargo deben hacerse con prudencia,

(No se encuentra huella de la breve reclusión en Vincennes mencionada por algunos biógrafos).

⁷⁷ El conserje de la prisión, muy favorable al P. de Clorivière.

⁷⁸ Este traslado es mencionado en un documento de la Policía:

n°5588,. 3 de junio de 1808. Respuesta a la nota del 14 de mayo pasado.

Picot Clos Rivière, detenido en el Temple, al que Su Excelencia ha ordenado trasladar a una casa de reclusión..

Habiendo optado el Sr. Picot por la casa de salud mantenida por el Sr. Dubuisson, calle del Faubourg San Antonio, n°333, y habiendo pagado su familia el valor de la pensión, ha sido trasladado a esta casa el 21 de mayo, y el Sr. Dubuisson se ha comprometido, bajo su responsabilidad personal, a tomar las medidas y emplear los medios necesarios para prevenir la evasión de este prisionero, el que no debe salir bajo ningún pretexto de esta casa sin la autorización de Su Excelencia, y por el cual serán sufragados todos los gastos que ocasione su estancia ahí.

pues el Padre está siempre bajo la vigilancia de la policía. Una carta de la Sra. de Saisseval a la Sra. de Clermont, del 14 de julio, nos informa sobre eso:

En la casa no hay nadie que pueda hacerle compañía, en consecuencia está en una gran soledad. La gran distancia y la prudencia obligan a ir poco, incluso se dice sólo a nuestras amigas más íntima dónde está y la facilidad que se tiene para verlo.

Desde su llegada a la casa del Dr. Dubuisson, el Padre debe ponerse a trabajar para terminar su carta al Sr. Maugendre; en efecto, ésta lleva la fecha 29 de mayo de 1808. Tiene por título: "Exposición de la obra que hemos emprendido para la gloria de Dios y el bien de su Iglesia".

Desde 1790, ambas Sociedades se han visto enfrentadas a las realidades sangrientas de la Revolución, luego a las asechanzas y a las persecuciones de la política religiosa del imperio cuyo declinar aún no se esboza.

Los dos fundadores se han visto gravemente comprometidos en el atentado de la máquina infernal, y están a la cabeza de asociaciones religiosas clandestinas.

Después de cuatro años de encarcelamiento en el Temple, el Padre aún no ha recobrado su libertad. M. de Cicé está siempre más o menos vigilada por la policía.

En las diferentes diócesis, las reuniones de los miembros deben hacerse aún con la mayor discreción.

Con todo ese peso de existencia y de experiencia, ¿cómo va a componer el Padre la Exposición de la Obra, exposición destinada a una amplia difusión por intermedio del cura de parroquia al cual está dirigida? Siguiendo de cerca el texto de ese documento se comprueba la continuidad de la concepción del fundador, en lo que se refiere al "régimen interior" de las Sociedades, la fidelidad de sus recuerdos, la lucidez y la pertinencia con la que, aprovechando las dificultades y las objeciones encontradas, da nuevas precisiones sobre el "régimen exterior". Debido a la importancia del documento, indicamos aquí sus principales articulaciones.

"La formación de las Ordenes religiosas" en el curso de los siglos, como disposición providencial para venir en ayuda de la Iglesia y de los fieles es evocada una vez más por el Padre⁷⁹. Recuerda el testimonio de san Benito, san Bruno, santo Domingo, san Francisco, san Ignacio. "Ese medio nos es quitado", los pueblos lo rechazan lejos de ellos,

pero el Espíritu regenerador subsiste y subsistirá siempre con la Iglesia. El ha dado a conocer... que recogiendo con cuidado las chispas de ese fuego divino (la vida religiosa) que en otro tiempo había suscitado para la reforma del pueblo cristiano, había que tomar un camino un poco diferente.

⁷⁹ Ver Fascículo II: "El Proyecto del P. de Clorivière"

Este camino será el indicado por la inspiración recibida de lo alto, es decir, sociedades religiosas de una forma totalmente nueva.

Las obligaciones impuestas por esta obra son "los votos sustanciales de la Religión", a los que "hay que adherirse principalmente, no en forma transitoria, sino de la manera más fija y más constante".

Esos votos, de los que el Padre hace un comentario rápido,

Tienen entre nosotros la misma fuerza y no exigen de nosotros, en cuanto al espíritu, disposiciones menos perfectas que en las antiguas Ordenes religiosas las más fervorosas.

Siguen precisiones en lo que se refiere a la práctica exterior de los votos de pobreza y de obediencia.

Se puede notar aquí, pues es una de las líneas fuerza de la espiritualidad religiosa del fundador, la confianza dada a las exigencias del amor para informar las modalidades exteriores necesarias a los fines de las Sociedades

Entre "los medios para cumplir esas obligaciones" señala como

Los más eficaces... la abundancia de gracias y de luces que... debemos esperar con confianza de la bondad del Señor, para alcanzar el fin al cual El se ha dignado llamarnos. Cuanto más sublime es este fin, más dificultades encuentra, más podemos darnos testimonio de que no hemos emprendido por nosotros mismos una cosa tan por encima de nuestras fuerzas.

Para esto se precisa "una vocación divina".

Siguen otros medios tradicionales inspirados por el Espíritu Santo: "Reglas... Superiores... unión, oraciones, el ejemplo de los hermanos... frecuentes reuniones espirituales, piadosos coloquios, exhortaciones a la práctica de los Consejos evangélicos... la soledad y el silencio. El Padre aborda luego un punto crucial: "es necesario formarse una justa noción del Cuerpo". Hacer lúcidamente la distinción entre el "régimen interno" y el "régimen externo" es actualmente cuestión de vida o muerte para las Sociedades. Plantea entonces directamente la pregunta: "Este Cuerpo, ¿debe ser mirado como un Cuerpo religioso?

Conocemos la respuesta dada muchas veces:

Sí delante de Dios y de la Iglesia, 80

no delante de los hombres, que utilizarían este conocimiento para destruirla.

De ahí las precisiones del fundador:

⁸⁰ El Padre quiere siempre la aprobación de la Iglesia. De ahí su recurso al Soberano Pontífice cuando los obispos están moralmente privados de su libertad frente a sociedades religiosas.

No hay que dudar de que este Cuerpo puede ser mirado, en muchos aspectos y en sus relaciones espirituales, como un Cuerpo religioso. El toma de los Cuerpos religiosos sus votos, sus reglas, sus medios de perfección. Tiene toda su excelencia, su mérito, sus efectos; incluso se le puede aplicar esa definición que se da comúnmente del estado religioso: el estado de los que tienden a la perfección por la observancia de los Votos de Pobreza, Castidad y Obediencia. Por esas razones es que, considerando este Cuerpo casi únicamente en sus relaciones espirituales, lo hemos presentado constantemente como un Cuerpo religioso.

Por otra parte, si se considera este Cuerpo desde el exterior en sus relaciones con las otras clases de la sociedad civil y todas las autoridades, eclesiásticas o seculares, se puede decir con verdad que al exterior no hay nada de común con las Ordenes religiosas, ni habitación común, ni vestido uniforme, ni separación de las personas que viven en el mundo, ni privilegios, ni exenciones particulares; deja a los que admite entre sus miembros con los mismos derechos, las mismas cargas, los mismos deberes que los demás ciudadanos.

Un poco más adelante precisa que este Cuerpo no es substancialmente diferente de las Ordenes religiosas que lo han precedido, pero en cierto modo es "fuera de serie"

No es un Cuerpo religioso particular, que se distinga de los que lo han precedido. Posee eminentemente el espíritu de todos, y conforme a las diversas necesidades de la Iglesia, debe, en la medida que le sea posible, suplir a su falta y reproducir a los ojos del mundo, con la ayuda de la gracia divina, las virtudes que brillaban más en cada uno de ellos. Es lo que recuerdan los nombres que se le han dado a las dos ramas principales de este Cuerpo.

La forma de su gobierno está en relación con su fin principal: "Hecho para subvenir a las necesidades de la Iglesia... este Cuerpo debe participar de la forma de gobierno de la Iglesia como participa de su Espíritu". Esas son para el fundador las ideas fundamentales, por eso:

En su totalidad, el Cuerpo dependerá necesariamente del Soberano Pontífice, único que podrá hacer los cambios que considere más convenientes para el bien de la Iglesia y dar en él órdenes a las que todos estarán obligados a someterse.

Siguen precisiones sobre la jurisdicción de los obispos y el rol de los superiores.

El Padre se pregunta luego "cómo puede propagarse este Cuerpo, alcanzar su perfección y mantenerse en ese estado". Concluye mostrando una vez más la relación que existe entre el valor de la vocación, los fines perseguidos y la conformidad con el Corazón de Cristo y el de su Madre:

Estamos bajo la advocación especial del Corazón adorable de Jesús y el de su Santísima Madre; hemos tomado esos divinos Corazones por Modelos, en cierto modo es como haber adquirido el compromiso de actuar en todo, sea interiormente, sea

121

exteriormente, con toda la perfección de la que somos capaces con la ayuda de la gracia divina.

El fundador se detiene luego en los "prejuicios que podrían formarse contra la buena obra y contra el Cuerpo en general". Cita el último: "La falta de aprobación de la autoridad civil":

Esta aprobación, según un edicto imperial, es necesaria para la admisión de un Cuerpo religioso en un Estado. Lo aceptamos sin dificultad, y reconocemos que nada ha perjudicado más el progreso de la buena obra. Primeros Pastores han podido temer prudentemente ponerse en oposición con el Gobierno y por eso perjudicar los grandes intereses de la Religión. Respetamos ese motivo que no tiene nada que no sea loable y religioso; pero creemos poder decir que si ellos hubieran procurado conocer a fondo la buena obra habrían visto que no está comprendida en los términos ni en el espíritu del edicto imperial, y que no se trata de la admisión de un nuevo Cuerpo religioso.

Si damos a la obra en cuestión el nombre de Cuerpo, es porque para hablar de ella hay que darle un nombre; pero no es un Cuerpo en los términos y en el sentido del edicto imperial; no es un Cuerpo distinto del Cuerpo de los demás ciudadanos, sea eclesiásticos o laicos; no está separado en nada de ese Cuerpo general que forma la esencia misma del Estado...

Si este Cuerpo es religioso, no es en un sentido que pueda afectar al Gobierno, que intervenga el orden de la sociedad civil en general, ni el de las familias particulares. Todo en él está conforme con el Concordato celebrado entre el Gobierno y el Soberano Pontífice. Por fin, no se prescribe en él nada que cualquier eclesiástico, incluso cualquier cristiano que tiende a la perfección evangélica no haya podido hacer en todo tiempo para alcanzarla.

Parece evidentemente por eso que la buena obra, o el Cuerpo en cuestión, no necesita ser nuevamente admitido ni como Cuerpo, ni como Religioso, ni como nuevo⁸¹, y no puede ser comprendido en lo que se refiere a la admisión de los Cuerpos religiosos. Para comprenderlo, habría que suponer en el Gobierno unas miras que no estarían de acuerdo con la señalada protección que concede a la Religión católica y la profesión que hace de reconocer el poder espiritual. Sin embargo, como entre las personas en autoridad pueden encontrarse algunas poco favorables a la buena obra, es más prudente, en estas circunstancias, que los primeros Pastores no se declaren muy abiertamente por ellas, y que nos contentemos con las aprobaciones ordinarias que conceden a los demás miembros de su clero.

El Padre habla luego "del comienzo de la buena obra, de la marcha que ha seguido constantemente, y de las principales Aprobaciones sobre las cuales se apoya."

_

⁸¹ Se vuelve a encontrar la dialéctica de la que el Padre no se separará; delante de Dios – lo ha explicado largamente en los documentos oficiales precedentes – es un Cuerpo religioso y nuevo. No lo es en los términos del decreto imperial, y no debe ser conocido como tal "a los ojos de los hombres"

Este relato que termina la Exposición al Sr. Maugendre muestra la fidelidad de los recuerdos del fundador. A pesar de su brevedad y su concisión no se omite ningún detalle importante, sea en el relato de la inspiración, sea en la "marcha de la obediencia" seguida contantemente. Se notará la enumeración de los documentos oficiales llevados a Roma por los dos emisarios del P. de Clorivière en 1800, en vista de obtener la primera aprobación de Pío VII:

Ellos llevaban además [de las cartas de recomendación] el Espécimen, el Plan de la Sociedad de las Hijas del Corazón de María, la explicación del Sumario, nuestras diversas cartas, la Memoria a los Obispos, y los demás escritos que podían dar al Santo Padre un más amplio conocimiento de nuestras Sociedades.

Y en 1808, como en 1801 – fecha de la "carta circular a los miembros de las Sociedades" – el Padre tiende a precisar que

Todos esos papeles, por orden de Su Santidad fueron entregados a dos de los más distinguidos Cardenales del Sagrado Colegio, y por el informe favorable que ellos hicieron... el Santo Padre declaró a los delegados que aprobaba como bueno y útil para la Iglesia el proyecto que le habían presentado y la forma de vida que estaba trazada en nuestros escritos.

La Sociedad que se pide al Sr. Maugendre dé a conocer con toda la discreción y la prudencia requeridas por el tiempo es la de los orígenes, aquella cuya intención primordial es conservar cueste lo que cueste la vida religiosa en la Iglesia y en el mundo.

En este fin del año 1808, la correspondencia del Padre con M. de Cicé disminuye. Cuando su salud se lo permite, esta última puede ver al Padre cerca de la Barrera del Trono. La Srta. de Acosta y la Sra. de Saisseval lo visitan también.

9ª CARTA CIRCULAR SOBRE LA EDIFICACION QUE DEBEMOS AL PROJIMO

Al escribir al Sr. Bacoffe (28 de septiembre de 1808), el Padre le comunica que trabaja en

una nueva instrucción o carta sobre la edificación que debemos al prójimo; no estaría en condiciones para entregarla al Sr. de Aubonne antes de su partida. Le he dado una parte de otro escrito que hice, análogo a las circunstancias. No sé si él podrá conseguir una copia.

Ese otro escrito "análogo a las circunstancias" podría ser la carta al Sr. Maugendre; se encuentra en efecto muchas analogías entre los dos documentos en lo que se refiere a la actitud que hay que tener en relación con "los primeros pastores" y el gobierno⁸²

⁸² Las enseñanzas del Padre sobre la edificación que se ha de dar al prójimo cualesquiera sean el estado y la profesión, convienen a todos los tiempos. No es nuestro objeto detallarlas aquí. 123

Desde el punto de partida, se trata

de tender todos juntos con más fuerza y facilidad a lo más sublime de la perfección evangélica y cumplir de tal manera todos los deberes de nuestra vocación que no solamente nos hagamos cada día más agradables a su Divina Majestad, sino además que sirvamos a la edificación de todos aquellos que tienen alguna relación con nosotros.

"Antes de entrar en mi tema" – continúa al Padre – "no estará fuera de lugar que ponga ante sus ojos los diversos objetos a los que creí debía ceñirme preferentemente en mis cartas anteriores."

Sigue la enumeración de las diferentes Cartas circulares, acompañada de este comentario:

No hemos podido tratar esos diferentes temas sin pasar, de alguna manera, en revista todos los deberes de la vida cristiana y religiosa. Por otra parte, se ha hablado suficientemente de ello en nuestros planes, en nuestras reglas y en los demás escritos de la Sociedad que tienen en sus manos.

Este recuerdo es importante en el momento en que el fundador va a mostrar hasta dónde se extiende la edificación que los miembros de las Sociedades deben a todo prójimo, comprendiendo también su actitud en relación a los poderes civiles, incluso hostiles.

Esta edificación requiere la puesta en práctica de "todos los deberes de la vida cristiana y religiosa". Se vuelve a encontrar siempre el mismo movimiento: sobre el sólido fundamento de la vida cristiana, el espíritu y las obligaciones de la vida religiosa informan todas las dimensiones de la vida compartida con "el común de los fieles". Pero esto supone conocimiento y asimilación de "todos los escritos que se refieren a la Sociedad".

El Padre precisa en efecto que contrariamente a los

Religiosos que vivían en comunidad... nosotros no estamos exteriormente separados del mundo, sino formamos parte de él; mezclados con las otras clases de ciudadanos, soportamos sus cargas, tenemos los mismos deberes; y los santos compromisos que tomamos frente a Dios, aunque casi nulos delante de los hombres del mundo, exigen que los cumplamos con toda la perfección de que seamos capaces. Es sobre todo por eso que podemos servir para la edificación del prójimo.

Después de una precisión detallada sobre la manera de conciliar la obediencia religiosa con los otras obediencias debidas a las diversas autoridades, el Padre aborda

nuestras relaciones con las autoridades eclesiásticas de cada diócesis, el Obispo y los que gobiernan en su nombre. Esas relaciones corresponden en primer lugar a los

sacerdotes... de la Sociedad del Corazón de Jesús, pero también a todos los miembros de una y otra Sociedad.

Ciertamente "su más ardiente deseo sería estar, en cada diócesis, totalmente al descubierto al primer Pastor, dirigirse en todo por sus consejos y por sus órdenes, y poder mirarlo como el alma y el principio de todos sus movimientos."

Pero "por otra parte, las circunstancias son de tal naturaleza que no podemos dirigirnos muy abiertamente a nuestros primeros Pastores, en el temor de comprometerlos; y que ellos mismos, sea por nosotros, sea por ellos, o más bien por el bien de la Iglesia, están como obligados a desear que guardemos en nosotros mismos, hasta circunstancias más favorables, los testimonios que querríamos darles de nuestra total devoción; tanto ha llegado el espíritu de las tinieblas a prevenir a la mayor parte de los poderes del mundo contra todo lo que se resiente del espíritu religioso."

Quedan las autoridades civiles; los deberes hacia el gobierno son objeto de una larga exposición en la que el Padre afirma que "por duras que parezcan sus leyes, hay que someterse a ellas cuando no tengan nada que sea evidentemente contrario a la ley divina, pues confundidos con los demás ciudadanos, sometidos a las mismas cargas y debiendo tender a la perfección, en virtud de nuestra profesión, les debemos ejemplo en esto, como en todos los otros puntos de la vida cristiana. Conviene en consecuencia que cumplamos este deber no solamente sin murmurar, sino con alegría, y de manera que el gobierno se convenza de que no hay súbditos más fieles y más sumisos que los que están más fuertemente apegados a la ley de Dios.

Con tanta prudencia como habilidad aborda entonces el Padre la cuestión de los Decretos imperiales que ha planteado tantos problemas a los miembros de las Sociedades:

Tal vez se nos objetará que tenemos vistas contrarias a las suyas [del gobierno], que nuestra existencia no está de acuerdo con sus decretos. Debo destruir la apariencia de verdad sobre la cual se funda esta objeción. Que se considere con atención lo que hacemos, no se verá en ello nada que contravenga la prohibición dada por el gobierno a erigir, sin su consentimiento, nuevas Sociedades religiosas. Esta prohibición, en efecto, sólo puede caer sobre Sociedades separadas y que, por alguna señal exterior, atraerían la atención del gobierno. Nosotros no somos una sociedad separada del clero secular; somos una porción inalienable, y le pertenecemos esencialmente sin ninguna distinción real.

El argumento sigue siendo el mismo, firmemente establecido en el pensamiento del fundador. El insiste en la edificación que se ha de dar en toda profesión, es un punto fundamental en las Sociedades.

La conclusión devuelve a los asociados al Corazón de Cristo y al de su Madre, a la fuente de la cual deriva todo:

La salvación de un gran número de almas puede depender de nuestra fidelidad en este punto; sin ella, ustedes responderán sólo imperfectamente a su vocación; mostrarán poco amor e interés por una Sociedad cuya existencia está tal vez unida a la edificación que debe dar al mundo, el que ahora está en la crisis más terrible en la que se haya encontrado jamás desde el establecimiento del Cristianismo. Sin ella estarán ustedes muy lejos de entrar, como deben hacerlo, en los sentimientos íntimos del Corazón adorable de Jesús; no tendrán ningún rasgo de semejanza con el de su Santísima Madre.

Si se relaciona esta 9^a Carta circular "sobre la edificación que debemos al prójimo" con la primera, sobre "la conformidad con los sentimientos del Corazón de Cristo" y la 8^a sobre "el espíritu interior", se comprueba que las tres persiguen un mismo objetivo: la formación del religioso de la Sociedad.

En la 1ª Carta circular, los sentimientos de Jesucristo permiten al religioso que vive en medio del mundo estar allí "a imagen" y, en cierto sentido, con las actitudes del Verbo encarnado delante del Padre y al servicio de los hombres, en un mismo movimiento de caridad, el del Corazón de Cristo del que el de su Madre es la perfecta imagen.

En la 8ª Carta, la familiaridad divina propia al hombre interior le da una especie de "inteligencia" de todas las circunstancias de su vida privada o pública para integrarlas espontáneamente en el pensamiento y el querer de Dios.

En la 9ª Carta, ese mismo religioso, ciudadano de pleno derecho, debe "edificar", en el sentido fuerte del término, no solamente por su irradiación en la familia, la profesión, en el seno de todas las actividades, sino también por su dedicación a la cosa pública.

Para el P. de Clorivière, el religioso que vive en profundidad las virtudes teologales debe ser al mismo tiempo el hombre de las perspectivas más amplias y más concretas, a la medida de su misión en el mundo.

El fin del año 1808 está marcado aún por dos largas cartas al Sr. Faucheux, ese sacerdote de la diócesis de Orleans que, tranquilizado por la dirección clara y firme del fundador, ha renovado su consagración en 1807.

La segunda de esas cartas constituye un verdadero pequeño tratado sobre el valor irremplazable de los votos perpetuos en toda sociedad religiosa. Se vuelve a encontrar casi en los mismos términos los motivos invocados en la carta escrita en marzo de 1801 a Mons. Cortois de Pressigny después de la aprobación verbal. Destacaremos solamente uno de los últimos párrafos de esa carta del 12 de diciembre de 1808 debido a su fuerza de expresión.

Añado que el Soberano Pontífice ha aprobado formalmente nuestra forma de vida tal como está trazada en nuestros escritos que le fueron presentados, y por todas partes se presenta allí como un estado estable y permanente, lo que rechaza muy lejos ese pretendido desprendimiento que se adquiriría haciendo los votos anuales. Esta segunda suposición es pues totalmente insostenible, y si somos fieles a esta vocación haciendo los votos anuales que nos son prescritos, nuestra voluntad debe dar

interiormente a nuestros compromisos toda la amplitud y la perfección de que son capaces, estando íntimamente persuadidos de que tal es la intención de Jesucristo Nuestro Señor y la del sucesor de Pedro, su vicario en la tierra.

Es importante subrayar aquí que, desde el Decreto imperial de 1804, el fundador ha repetido incansablemente, entre otros medios de defensa de las Sociedades: "los votos no son perpetuos entre nosotros", como lo testimonia ese pasaje de una carta al Consejero de Estado Real:

Esta Asociación (del Corazón de Jesús) parece adaptada, en la medida de lo posible, a la forma actual del Gobierno.... Todo en ella lleva igualmente al bien de la Iglesia y del Estado... En lo que se refiere a los votos que se hacen en la Asociación, tienen únicamente por fin esta utilidad. Sólo pueden hacerse bajo la autoridad y con el permiso del Ordinario y solamente por un año. Al cabo de un año, cada uno recobra su libertad. Así, esos votos no tienen nada en común con los que ha suprimido el Gobierno.

Es importante notar que el P. de Clorivière, al escribir esta carta al Consejero de Estado Real, obligado por las circunstancias se coloca únicamente en el plano jurídico: al cabo de un año, a la expiración de los votos, jurídicamente cesa toda obligación.

Cuando se dirige libremente a los miembros de las Sociedades, se mantiene en el plano religioso: uno se da al Señor para siempre.

LA LIBERACION DEL PADRE DE CLORIVIERE⁸³

A los 75 años de edad, debilitado por sus cinco años de cautividad, sin duda es considerado ya inofensivo por el ministro de la policía. Este último no puede darse cuenta de las reservas de energía del P. de Clorivière que pronto le permitirán restaurar la Compañía de Jesús en Francia.

M. de Bellevue nos ha dado el relato de esa liberación. Recordemos solamente dos hechos:

Tengo el honor de informar a su Excelencia, el Senador Ministro de la Policía General, Conde del Imperio, que conforme a su decisión, que me ha sido comunicada por una nota del 8 de este mes, he hecho poner en libertad al Sr. Pedro José Picot Closrivière, que estaba detenido en virtud de sus órdenes, desde el 21 de mayo de 1808, en la casa de salud del Sr. Dubuisson, calle del Faubourg San Antonio.

> El Consejero de Estado, Prefecto, Conde del Imperio firmado: Dubois.

127

⁸³ Copia n°162 a Informe del Sr. Dubois, Consejero de Estado, Prefecto de Policía, con fecha 14 de abril de 1809. Picot Closrivière (Pedro José)

Arrodillado en la capilla de la casa de salud es donde el Padre recibe de manos del Sr. Dubuisson su orden de puesta en libertad. ¿Acaso no es el Señor quien decide todas las cosas?

Luego, en el coche, primero recogido y silencioso, dice de repente a sus compañeras: "¡Qué santa alma les ha dado el Cielo por Madre! Todas ustedes han ganado al vivir estos años bajo su dirección más bien que la mía. La mía... cuyos rigores ha soportado ella con una sumisión verdaderamente admirable." Y poco después: ¡Cuánta gratitud debo a su valiente discreción que preservó mi vida a riesgo de la suya!

El Padre va a alojarse en los edificios de la antigua casa de los carmelitas, comprada por la Señora de Soyecourt después de la Revolución. Una parte está ocupada por las carmelitas, otra por eclesiásticos. Esta disposición se revelará providencial: dará al Padre de Clorivière la ocasión para contactos seguidos con el Cardenal di Pietro, del que la influencia y los consejos serán tan eficaces para las Sociedades.

><><><

CAPITULO VI

PIO VII PRISIONERO DE NAPOLEON. SAVONA – FONTAINEBLEAU.

La primera mitad del año 1809 llega a su fin. Acontecimientos de excepcional gravedad van a herir el corazón de la cristiandad.

El 16 de mayo, el Emperador ha firmado el decreto que anexa los Estados Pontificios al Imperio francés, "el imperio de Occidente". El 10 de junio, el general comandante de las tropas imperiales en Roma hace izar la bandera francesa en el Castillo San Angel. El mismo día, Pío VII firma una bula de excomunión contra "los usurpadores, instigadores, consejeros, adherentes, ejecutores de esta violación sacrílega", la que es colocada inmediatamente en carteles sobre las puertas de las basílicas.

En la noche del 5 al 6 de julio, asaltan el palacio del Quirinal y el Santo Padre es intimado – en nombre del emperador – a renunciar a su soberanía temporal. Ante su rechazo, media hora más tarde un coche lleva al Papa prisionero, acompañado por el cardenal Pacca Después de cuarenta y dos días de viaje hecho en condiciones deplorables, el Santo Padre es encarcelado en Savona⁸⁴. Allí permanecerá casi tres años, hasta el 9 de junio de 1812.

Una carta de M. de Cicé a Amable Chenu, el 30 de agosto de 1809, hace alusión a esos dolorosos acontecimientos:

No le hablaré de las noticias aflictivas que, no lo dudo, son el tema de sus oraciones. Apeguémonos más que nunca de espíritu y de corazón a la Iglesia de Jesucristo y oremos mucho por el Soberano Pontífice. Nos unimos todas, de espíritu y de corazón, para implorar las misericordias de Dios sobre todas y sobre nuestra patria.

Guardando a Pío VII en Savona, lejos de Roma, el emperador alimentaba el proyecto de aclimatarlo poco a poco a la idea de establecerse en Francia. Separado de "sus malos consejeros", este hombre de edad avanzada terminaría por ceder: lo instalarían entonces grandemente en París, en el Palacio del Arzobispado⁸⁵. Teniendo, como él decía a "su papa" bajo la mano, Napoleón prensaba que podría manejarlo en beneficio de su política europea. En la espera, los archivos de la Santa Sede eran trasladados a comienzos de 1810 al hotel Soubise de París; veintiocho cardenales estaban establecidos en la capital, de grado o por fuerza. Entre ellos se encontraba el cardenal di Pietro.

Este último, alojado primero en el colegio de los irlandeses, pero sospechoso luego de contarse entre "los malos consejeros", a solicitud del director del colegio tuvo que buscar

⁸⁴ Ciudad situada en la ribera italiana, a 40 kms. de Génova.

El palacio del Arzobispado, en el que Napoleón urgía los arreglos, se encontraba entonces en el presbiterio de Nuestra Señora, en la isla de la Ciudad.

hospedaje en otra parte. Acogido por la Señora de Soyecourt en el inmueble de las carmelitas, tuvo la ocasión de conocer íntimamente al P. de Clorivière.

En Savona, Pío VII, privado de la independencia necesaria para su función, protege su poder espiritual y rehusa dar la investidura canónica a los obispos nombrados indebidamente por el emperador. De ahí resultan graves inconvenientes, especialmente en la opinión del clero y de los católicos advertidos. Diecisiete diócesis se encuentran pronto sin pastores legítimos, entre ellas la de París en la que, para reemplazar al cardenal de Belloy fallecido, Napoleón ha nombrado al cardenal Maury, tránsfuga de la causa realista pero sensible al atractivo de los honores.

A esta querella de investidura se añade un nuevo litigio. El emperador ha resuelto romper su matrimonio con la emperatriz Josefina, la que no puede asegurar heredero a la dinastía imperial.

El matrimonio civil es disuelto fácilmente por el Senado, pero queda el matrimonio religioso. El Tribunal eclesiástico de París reconoce su nulidad, pues no se guardaron las formas canónicas y, sobre todo, Napoleón sólo dio un "consentimiento simulado". Los cardenales italianos que viven en París están muy confusos, pues las causas matrimoniales de los soberanos están reservadas a la Santa Sede. De ahí la abstención de trece de esos cardenales en la ceremonia de matrimonio del emperador con la archiduquesa María Luisa de Austria, el 1º de abril de 1810 en Nuestra Señora. Era una humillación pública infligida a Napoleón, y sobre todo, ese gesto podía lanzar una duda sobre la legitimidad de su futura descendencia. Víctimas de su venganza, los culpables fueron privados de sus pensiones y de la púrpura, insignia de su dignidad, de donde vino el nombre de "cardenales negros" que les ha conservado la historia. Luego fueron exiliados a provincias y colocados bajo la vigilancia de la policía. El cardenal di Pietro, que era uno de ellos, fue enviado a Semur-en-Auxois.

No tenemos que detallar aquí los sucesivos ensayos de dos "consejos eclesiásticos" convocados por el emperador, uno en 1810, el otro en 1811, para buscar – en vano – cómo resolver la cuestión de las investiduras. Una reunión de 95 cardenales, arzobispos y obispos, impropiamente denominada concilio, abierta con gran pompa en Nuestra Señora, el 17 de junio de 1811, tampoco dio resultado⁸⁶ a pesar de dos sesiones agitadas y el encarcelamiento de tres obispos.

Después de los tratos repetidos y dolorosos con Pío VII, en Savona, la intransigencia del Emperador provocó una reacción enérgica del Soberano Pontífice quien finalmente rechazó el decreto cuyos tratados habían sido tan laboriosamente preparados para sacar a la iglesia de

⁸⁶ Es interesante notar aquí que, en un Comentario después de la Cena (XIV), el P. de Clorivière que ha sido contemporáneo de estos acontecimientos precisa: "El jefe de la Iglesia debe presidir personalmente o por sus legados todos los concilios. Sin su aprobación, los decretos de los concilios carecen de fuerza. El poder dado especialmente a Pedro no ha sido confiado a los demás apóstoles sino colectivamente y en conjunto con Pedro." Era justamente el fondo del pseudo-concilio de 1811. Cf. también Vaticano II. Decreto sobre la carga pastoral de los obispos en la Iglesia, n° 2-3-4.

Francia del impasse. Napoleón se persuadió entonces de que él lograría convencer a "ese viejo" allí donde los obispos enviados en embajada habían fracasado. En consecuencia era preciso acercar a Pío VII a París. Antes de iniciar la funesta campaña de Rusia, se dio la orden de trasladar al Papa de Savona a Fontainebleau. El viaje en coche, de incógnito, en condiciones deplorables, duró del 9 al 19 de junio de 1812 y puso en peligro la vida de Pío VII. Caído gravemente enfermo en Mont-Cenis, llegó muy debilitado a Fontainebleau.

ENCUENTRO PROVIDENCIAL DEL PADRE DE CLORIVIERE CON EL CARDENAL DI PIETRO

Antes de ir más adelante, tenemos que volver ligeramente atrás al momento del encuentro providencial del P. de Clorivière con el cardenal di Pietro, bajo el techo hospitalario de la Señora de Soyecourt. Este encuentro es de grandes consecuencias debido a la personalidad del cardenal y a la confianza excepcional que le concedían los Soberanos Pontífices. Ya Pío VI en 1799 le había confiado la dirección de los asuntos eclesiásticos durante su cautividad y estaba entre los consejeros más seguros de Pío VII. El 30 de noviembre de 1810, por un breve fechado en Savona, el Papa lo nombra Delegado apostólico "a fin de que en las necesidades extremas no tuviera ningún escrúpulo en procurar, por sí mismo o por sus colegas, la salvación espiritual de los fieles". 87

El P. de Clorivière conoce ya esas prerrogativas, incluso si no pueden tener un carácter oficial, vistas las circunstancias, cuando escribe el 23 de mayo de 1810 al Sr. Moreau (sacerdote de la diócesis de Besançon), cuando él también, como tantos otros, necesita precisiones y estímulos:

Muy recientemente, la Providencia me ha hecho tener relaciones muy particulares con aquel de los cardenales que se considera como especialmente delegado del S.P. [del Santo Padre]; en mis conversaciones con él, le he informado de todo lo que nos afecta y en particular de nuestra situación actual frente a nuestros Obispos; le he dicho que nada desearíamos tanto como actuar en todo con su aprobación, y que en efecto dependemos en todo de ellos para el ejercicio del santo ministerio; pero que visto que ellos mismos están en una especie de opresión y que no podrían declararse abiertamente por nosotros, como miembros de la Sociedad, sin comprometerse frente al Gobierno civil, vistos sus prejuicios contra todo lo que tiene alguna apariencia de religioso, creemos poder cumplir nuestros deberes sin su aprobación expresa, tanto más cuanto esos deberes no tienen nada que no concuerde perfectamente con la perfección, sea del sacerdote, sea del simple fiel. En esto, el Cardenal ha repetido varias veces que yo hacía muy bien al actuar así y que él me exhortaba a seguir haciéndolo.

En esta decisión creo ver la del S. Padre mismo, y no podemos hacer nada mejor que conformarnos a ella.

⁸⁷ De hecho, Pío VII había delegado al cardenal di Pietro desde su internación en Savona en 1809. 131

Esta carta que confirma la posición del Padre frente a los obispos presenta un gran interés. Ella permite, gracias a serios índices, situar con probabilidad la época en la que el Padre redactó dos notas autógrafas que se conservan en los AHCM. Estas no llevan fecha ni nombre de destinatario; una, la más corta, se intitula: "¿Somos Sociedades religiosas?", la otra: "¿Podemos decir que somos miembros de una Sociedad religiosa?", y como subtítulo: "Las Sociedades de los Sagrados Corazones de Jesús y de María, ¿son Sociedades verdaderamente religiosas?"

Si nos detenemos un poco largamente en ellas es porque pueden ser fuente de serios errores de interpretación para quien no ha hecho – a la luz de la historia – un estudio riguroso de los textos del P. de Clorivière, que se extienden por un período de diez años por lo menos. Ese trabajo da la ocasión para proyectar plena luz sobre este tema.

A primera vista, se ve que se asemejan a la cuestión tratada en la carta al Sr. Maugendre: "Este Cuerpo ¿debe o no ser mirado como un Cuerpo religioso?" Pero en el documento al Sr. Maugendre, las diez primeras páginas constituyen una demostración en regla de la autenticidad de la vida religiosa de las Sociedades, y cae bajo el sentido que es "a los ojos de los hombres" que no deben ser llamadas "Cuerpo religioso": cuestión de vida o de muerte en el contexto político de entonces. Ahora, el encarcelamiento reciente del santo Padre y los remolinos que provoca hacen aún más agudo el problema. La carta del P. de Clorivière al Sr. Moreau prueba que ha sometido ese problema en detalle al cardenal di Pietro, bien situado para conocer "el estado de opresión" en que el emperador mantiene no solamente al santo Padre sino al clero francés.

El primer índice que llama la atención es éste: al fin de esta carta, el Padre escribe a propósito de la prudencia que se ha de observar en relación con los obispos:

El cardenal ha repetido varias veces que hacía muy bien al actuar así, y que él <u>me</u> exhortaba a seguir haciéndolo.

Ahora bien, en el documento más largo y más preciso: "¿Podemos decir que somos miembros de una Sociedad religiosa?", en el párrafo en que justifica su conducta en relación con los obispos, el Padre escribe: "Por otra parte hemos sido autorizados y exhortados a hacerlo."

Desde 1804, el Padre, que emplea una terminología muy precisa, siempre ha dejado entender que había sido <u>autorizado</u> para guardar esta prudencia, pero es la primera vez que añade el término <u>"exhortados"</u>.

Otro índice: la calidad del que exhorta. En la carta al Sr. Moreau, el cardenal di Pietro es designado como "Aquel de los cardenales que se considera como especialmente delegado del S.P. [Santo Padre].

En el documento en causa:

Hemos sido autorizados y exhortados a hacerlo por aquellos que están revestidos de poderes del Soberano Pontífice.

Apoyado y singularmente estimulado en su defensa de "la obra de Dios" por el cardenal di Pietro, representante del Santo Padre e "informado de todo lo que nos afecta", el fundador ha tenido toda la libertad de espíritu y de conciencia necesarias para afirmar en cierto modo la no existencia civil de las Sociedades.

Pero ¿por qué habría redactado el Padre ese documento con las precisiones que quedan por examinar? Su contenido lo sugiere, pero esta misma carta al Sr. Moreau parece confirmarlo. Se trata de tranquilizar a algunos miembros de las Sociedades, turbados en conciencia por la situación en la que podrían encontrarse en relación con las autoridades:

Las intenciones de esos Sres. [Vielle y Bres.] han sido muy buenas, estoy persuadido de que su adhesión por la familia es la misma, y en virtud de esa adhesión y de su fidelidad no han dejado de pertenecerle por su Consagración, incluso al dejar momentáneamente de renovar exteriormente sus votos. Pero creo que, sin herir en nada los derechos de Monseñor el Arzobispo, incluso sin ir contra sus verdaderas intenciones, que debemos suponer tienen por fin el bien de la Iglesia y de su diócesis, ellos habrían podido no suspender sus votos.

Estas son mis razones: nosotros no formamos al exterior un Cuerpo religioso y nosotros los clérigos formamos parte del clero secular, como los que no son clérigos entre nosotros forman parte de la clase común de los fieles. Somos, es verdad, religiosos delante de Dios, porque los votos que hacemos son lo que constituye esencialmente al religioso. Pero no lo somos exteriormente ante los hombres, porque esos votos se hacen entre Dios y nosotros, no nos aíslan en nada de los demás hombres, seguimos sujetos a los mismos deberes que antes, sometidos a las mismas jurisdicciones que antes, episcopales, naturales, civiles, seculares; no contraemos nuevas obligaciones sino las que pueden perfeccionar en nosotros las del sacerdote o del simple fiel; nuestras reglas no prescriben nada más que lo que conviene a uno o al otro. Nuestros superiores no tienen ninguna jurisdicción eclesiástica, no pueden mandar nada contrario a toda autoridad legítima; no tienen otro poder que el de llevar a cada uno de sus inferiores a la perfección propia de su estado.

Me parece evidente por eso que el Gobierno civil al no poder nada sino sobre lo exterior, no puede extenderse en ninguna manera a una Sociedad religiosa que no es tal sino delante de Dios y que, como tal, no existe al exterior.

Si se relaciona este pasaje con el documento "¿Podemos decir que somos miembros de una Sociedad religiosa?" este último aparece como el desarrollo metódico de la afirmaciones de la carta anterior.

En primer lugar, no hay que buscar ahí lo que el Padre no ha puesto: las finalidades de las Sociedades, su substancia religiosa, su espíritu, sus exigencias de autenticidad. No es ése su objetivo. Por otra parte, todos esos puntos son explicados ampliamente en los documentos oficiales que se entrega a los miembros de las Sociedades para su formación. Pero para algunos, sobre todo cuando están encargados de responsabilidades — los corresponsales del Padre son con frecuencia superiores — parece que la causa de sus turbaciones reside en la dificultad para conciliar esas tres nociones: plenamente religioso delante de Dios y de la

Iglesia, no pueden ser siempre conocidos como tales por su obispo, y deben permanecer totalmente desconocidos en este aspecto delante de los hombres.

Se vuelve a encontrar aquí, confirmada por las dificultades concretas encontradas, la intuición de 1801:

Lo esencial por lo que me parece, y el nudo de la dificultad es disponer de tal manera el régimen exterior y manifiesto que lo cubra suficientemente [el régimen interior] sin ahogarlo sin embargo.

y la necesidad de probar:

que una sociedad unida por los tres votos que no tuviera nada que la distinguiera o la separara en <u>lo exterior</u> de la sociedad común y general, podría ser religiosa delante de Dios, pero no lo sería delante de los hombres, que <u>no pueden juzgar de las cosas</u> sino por lo que ven al exterior⁸⁸.

De ahí una primera afirmación: En esta Sociedad, uno se consagra para siempre a Dios por los tres votos sustanciales del estado religioso.

Sigue la distinción entre lo que los votos operan en "las otras Sociedades religiosas" [en esa época] y lo que no operan en nuestras Sociedades."

- En las primeras: "los que hacen votos de religión son considerados como muertos civilmente"
- En las nuestras: "cada uno de los miembros conserva sus derechos civiles" y puede hacer uso de ellos.
- En las primeras, "ellos ([los religiosos] pasan de un estado a otro".
- En las nuestras, "no se deja de ser lo que se era antes", aunque se puede cambiar de empleo.
- En las primeras, "ese cambio de estado implica otros muy notables en el comercio exterior de la vida"
- En las nuestras, "no se cambia nada en lo exterior, en su vestido, su habitación, su forma de vida..."

Por fin, "al hacer los mismos votos, al tomar sobre sí en lo esencial⁸⁹ las mismas obligaciones que los demás religiosos, el sacerdote secular y el laico no harán sino perfeccionarse cada uno en su estado."

En lo que se refiere a las Reglas: "es verdad que adoptamos especialmente" las de San Ignacio... "pero no se excluye por eso el espíritu de las otras reglas... recortamos todo lo que

⁸⁸ Somos nosotras las que subrayamos.

⁸⁹ Ver "lo esencial religioso" en el fascículo II: "El Proyecto del Padre de Clorivière"

es exterior... y fijo a algunos usos y deberes que no convienen sino a los que viven en común, como se lo puede ver en nuestra explicación del Sumario."

"Nuestros superiores" no reemplazan a "los que gobiernan la sociedad común" y "su autoridad es totalmente espiritual".

Los miembros de las Sociedades en esa época conocen claramente le extensión y las exigencias de la obediencia a través del Sumario, compendio de vida religiosa al que el fundador se refiere por lo demás explícitamente en los dos documentos en cuestión. Pueden comprender pues sin equívoco que

Nuestros superiores pueden sin duda y deben incluso prescribir o prohibir lo que sería contrario a los Consejos evangélicos que los inferiores se han comprometido a seguir... pero esta obligación es sólo para el fuero interno y delante de Dios.

Después de haber desarrollado ese punto y tratado la situación de las Sociedades en relación con los obispos, el Padre de Clorivière concluye:

Conforme a esta exposición, que yo protesto en presencia de Dios está perfectamente conforme con la idea que concebí de las Sociedades de los Sagrados Corazones de Jesús y de María, infiero con plena seguridad que los que son miembros de estas Sociedades son verdaderamente religiosos delante de Dios y en el fuero interno de la conciencia, porque nuestros compromisos tienen todo lo que constituye interiormente al religioso, y que nosotros tenemos delante de Dios las obligaciones... pero que no lo son y no pueden llamarse religiosos en el fuero externo y delante de los hombres,

1° porque no están reconocidos como tales por la Iglesia,

2° porque no tienen nada al exterior que los señale como religiosos,

 3° porque pertenecen esencialmente al clero secular o al estado común de los simples fieles,

luego, sin transición, después de haber repetido que "la naturaleza de las dos Sociedades es totalmente espiritual", el Padre enlaza, como si fuera la conclusión a la que debería conducir toda esta argumentación: "Se ve por ahí lo que habría que responder a un juez que nos preguntara lo que somos".

Sigue inmediatamente sobre la misma hoja un texto intitulado por el Padre: "Preguntas que pueden hacernos, y lo que podemos y debemos responder a esas preguntas".

Ese documento aparece como una síntesis de la defensa que ha sido preciso sostener en tres frentes desde el decreto imperial.

Cada uno de los partidos en causa puede encontrar ahí respuesta.

La afirmación solemne en lo que se refiere a la idea concebida por el fundador, concluyendo: con una plena seguridad que los que son miembros de esas Sociedades son verdaderamente religiosos delante de Dios... pero no lo son y no pueden llamarse religiosos en el fuero externo y delante de los hombres.

está de acuerdo con el pensamiento del Padre desde los orígenes: conservar la vida religiosa en la Iglesia y en el mundo, sin que lo sepan los pueblos.

Situadas en el contexto del tiempo, esas dos notas que se mezclan ofrecen un gran interés histórico. Describen el "régimen exterior", es su razón de ser, pero no pueden ser interpretadas como una exposición del "régimen interior". La substancia de este último se encuentra en la inspiración del 19 de julio mencionada con tanta frecuencia por el fundador, y en el cuerpo de doctrina contenida en las Cartas circulares, y por fin, en los diferentes libros de reglas propias de la Sociedad: Plan abreviado, Regla de conducta, Sumario.

Por otra parte, esas dos notas no parece que hayan sido difundidas en las Sociedades; no se encuentra ningún eco a ese propósito. Se puede notar también que el Padre no las ha mencionado en la "Lista de escritos relativos a las dos Sociedades", en circunstancias que añadió de su mano a los otros documentos inscritos anteriormente: "La Exposición de la obra que hemos emprendido" (redactado para el Sr. Maugendre) y la 9ª Carta circular "Sobre la edificación que debemos al prójimo".

LA AUDIENCIA CONCEDIDA AL FUNDADOR POR EL SOBERANO PONTIFICE: 17 MARZO 1813.

Hemos señalado el traslado de Pío VII de Savona a Fontainebleau en junio de 1812. Bajo apariencias menos rigurosas, es siempre prisionero de Napoleón.

Este, de regreso en París al fin de ese mismo año para tratar de reconstituir un ejército – el retiro de Rusia ha diezmado "el gran ejército" – considera necesario entablar nuevas negociaciones con el Soberano Pontífice. Le es más útil que nunca llegar a sus fines para unir de nuevo en torno a él a los obispos y los católicos franceses quebrantados por el tratamiento inicuo impuesto a Pío VII, siempre prisionero, a pesar de las apariencias.

A pesar de su extrema fatiga, el Papa resiste, inquebrantable, a las proposiciones de los obispos enviados por el emperador junto a él, especialmente para arrancarle nuevas modalidades de investiduras episcopales. Napoleón decide entonces actuar por sí mismo. El 19 de enero, bajo pretexto de una caza de montería, se dirige a Fontainebleau, entra de pronto a la oficina del Santo Padre y lo abraza con efusión. Luego, durante cinco largos días de conversación, alternando la seducción y la violencia, hace presión sobre el pontífice aislado y debilitado y llega a hacerle firmar un documento "que debería servir de base a un arreglo definitivo" y destinado a permanecer secreto hasta un acuerdo final.

Las concesiones admitidas por el Papa para un estudio posterior daban satisfacción al emperador sobre los puntos esenciales, comprendida la investidura de los obispos.

"Con una mala fe señalada, Napoleón se apresura a hacer publicar esta acta, y presentándola como un verdadero concordato nuevo, ordenó celebrar por Te Deum la reconciliación entre la

Iglesia y el estado". "Me ha traicionado" – repetía dolorosamente Pío VII, "me ha traicionado".

Por otra parte, apenas le fue arrancada su firma, el Santo Padre había caído en un estado de angustia y de postración que daba las más vivas inquietudes a su entorno. Se negaba incluso a celebrar la misa y hablaba con dificultad. Pero felizmente estaba apoyado por algunos de sus más fieles consejeros pues, por diplomacia, Napoleón los había hecho volver a Fontainebleau para persuadir a Pío VII de sus buenas intenciones. Entre ellos se encontraban los cardenales Consalvi, Pacca y di Pietro.

Juntos ellos estimaron que el Soberano Pontífice, que lo deseaba ardientemente, debía escribir al emperador una carta de retractación.

Esta carta, de la que damos algunos extractos, es de una humildad y de una sinceridad conmovedoras. En sus Memorias, el cardenal Pacca escribe que "el Santo Padre estaba tan débil, tan abatido que apenas podía escribir y trazar algunas líneas por día".

Después de haber expresado su sorpresa porque se había "hecho público e impreso bajo el nombre de Concordato artículos que eran sólo la base para un arreglo futuro"... "en presencia de Dios al que tendrá que rendir cuenta del uso que haya hecho del poder que se le ha dado para el gobierno de la Iglesia", el Santo Padre declaraba que su conciencia "opone insuperables obstáculos a la ejecución de diversos artículos contenidos en ese escrito. Reconocemos demasiado, en nuestra confusión y nuestro dolor, que nos serviríamos de nuestro poder, no para edificar, sino para destruir, al ejecutar lo que imprudentemente hemos prometido, no con falta de rectitud en las intenciones, sino por humana fragilidad, como siendo polvo y ceniza". Añadía sin embargo que algunos artículos pedían enmiendas y que él estaba dispuesto a un acomodo definitivo pero "sobre otras bases conciliables con nuestros deberes""

Solamente el 24 de marzo hizo enviar Pío VII esta carta a Napoleón. Furioso, éste ordenó mantenerla secreta y siguió proclamando el Concordato de Fontainebleau como ley de Estado. Ordenó encerrar al Soberano Pontífice en un aislamiento total, con prohibición de introducir a cualquiera junto a él, incluso durante su misa. El cardenal di Pietro, considerado como principal responsable de la retractación de Pío VII, fue enviado en exilio a Aubonne. Los otros cardenales recibieron prohibición formal "de corresponder con cualquiera".

Ahora bien, relacionando las fechas, nos damos cuenta de que la audiencia privada del P. de Clorivière tuvo lugar el 17 de marzo por la mañana, cuando la carta de retractación del Santo Padre aún no había sido enviada. Algunos días más tarde, estando suprimidas todas las visitas y el cardenal di Pietro despedido en desgracia, él no habría podido ser recibido por el Soberano Pontífice.

En el curso de esa semana, pesada por una atmósfera dramática y dolorosa para Pío VII, es cuando el fundador pudo acercarse a él. Consecuentemente, todo lo que pasa durante esta

jornada del 17 toma una singular coloración, especialmente en lo que se refiere a las muestras de tranquilidad y de benevolencia dadas por el Santo Padre.

Providencialmente, poseemos el relato de la audiencia escrito siete días más tarde por el propio P. de Clorivière en una carta del 22 de marzo, dirigida al Sr. de Aubonne⁹⁰:

Estuve muy recientemente, la semana pasada, en Fontainebleau y tuve una audiencia particular del Santo Padre, que me procuró Su Me. el Cardenal di Pietro, quien goza del mayor crédito junto a Su Santidad y quien me honra con su benevolencia. El Cardenal era el único presente en la audiencia.

En un pequeño discurso en latín, que Su Santidad escuchó con bondad, pidiéndole su bendición para mí y para las dos familias, le recordé la aprobación que había dado en Roma, el primer año de su pontificado, a nuestra forma de vida como "piadosa y útil a la Iglesia".

Me pareció que su rostro se iluminaba cuando me escuchó hablar de esa aprobación, y decirle que a ella creíamos tener que atribuir la gracia que el Señor nos había hecho de salir sanos y salvos del torbellino de la Revolución en el que habíamos nacido..."

El relato de la visita hecha en la tarde del mismo día al cardenal di Pietro debe atraer también la atención, pues los dos interlocutores se han encontrado ya largamente antes en casa de la Sra. de Soyecourt. Se comprueba cómo la cuestión de los votos perpetuos está siempre en el primer plano de las preocupaciones del fundador:

En la tarde, volví donde el cardenal di Pietro que viven en el Castillo, y él me dijo que cuando salí de la audiencia, el Santo Padre le había expresado la satisfacción que había tenido al verme; lo que sólo puedo atribuir al bien que le habían dicho de mí y a las súplicas que le he presentado en diversas ocasiones, y sobre todo al caso que hace de nuestras Sociedades.

Expliqué luego los puntos principales que afectan a nuestras Sociedades, nuestra posición actual, sobre todo en relación con nuestros Pastores, nuestros votos que, aunque emitidos solamente por un año, conforme a lo que nos ha sido prescrito por el Soberano Pontífice, nos parecen equivalentes a votos perpetuos, por la intención que tenemos y las renovaciones frecuentes que de ellos hacemos, etc. etc...

En último lugar le he dicho que había olvidado pedir algunas gracias al Soberano Pontífice, como lo había proyectado... Indulgencia plenaria cuando se hace la primera Consagración en una u otra de nuestras Sociedades. Lo mismo cuando se emiten los votos en ellas. Lo mismo cuando se los renueva dos veces al año según nuestra costumbre.

_

 $^{^{90}}$ sacerdote de la S.C.J., superior de las HCM de Dole.

El Cardenal me dijo de inmediato: "Todo lo que usted pide se le concede", dándome a entender que estaba en su poder concedernos esas gracias en nombre de Su Santidad.

Uno de nuestros sacerdotes estaba presente en esta conversación.

Una carta de M. de Cicé a la Sra. Rosalía de Goësbriand, el 25 de marzo, hace eco a la audiencia y a los sufrimientos de Pío VII:

Nuestro buen Padre tuvo hace algunos días, el 17 de marzo de 1813, el precioso consuelo de hacer el viaje a Fontainebleau y de ver allí al Santo Padre, recibir su bendición, no solamente para sí mismo sino para todos sus hijos. El se la dio con toda suerte de afecto y escuchó con mucha bondad la cuenta que le dio de todo lo que concierne a su familia, lo que pareció sacarlo un momento del estado de tristeza y de agobio en que está. El no lo conocía aún, pero le fue presentado por un cardenal que tiene toda la confianza del Santo Padre y que conoce desde mucho tiempo a nuestro Padre, lo quiere y lo estima mucho.

A todas se nos recomienda mucho orar por Su Santidad, a quien se le recordaron las bondades que había tenido en Roma con ocasión de la delegación que nos interesaba. Nuestro Padre tuvo el dulce consuelo de asegurarse por sí mismo de todo lo que le habían contado de consolador en esa ocasión, así como de la benevolencia de nuestro Santísimo Padre que Dios quiera conservar y mantener en medio de todas esas pruebas.

Cinco meses después de la audiencia, el 27 de agosto de 11813, el Padre escribe al Sr. Pochard. Recordamos un pasaje de esa carta, que repite la enviada al Sr. de Aubonne, pero al mismo tiempo comprobamos el valor que el fundador da siempre a la aprobación de las Sociedades:

En el mes de marzo estuve en Fontainebleau, y el 17 tuve una audiencia particular del Santo Padre a quien fui presentado por el Cardenal di Pietro que gozaba de toda su confianza y que me honra con sus bondades. Después de un pequeño discurso en latín en el que le recordé la aprobación que nos había dado el primer año de su pontificado, el 19 de enero de 1801, le supliqué que nos concediera, a mí y a nuestras dos Sociedades su bendición apostólica, en confirmación de la aprobación que nos había dado. El lo hizo con efusión de corazón. Acogió también muy graciosamente la ofrenda que le hice del Comentario sobre las Epístolas de San Pedro, y además nos concedió Indulgencia plenaria para la 1ª Consagración, la emisión de los Votos y los días en que los renovamos, dos veces al año. En la tarde, fui a ver a mi buen Cardenal, y lo primero que me dijo fue que el Santo Padre le manifestó que me había visto con satisfacción.

Pronto va a sonar la hora en la que las sociedades religiosas se verán libres de la aplastante tutela napoleónica.

IV

1814 - 1820

CAPITULO I

Sensiblemente diferente de las precedentes, esta cuarta etapa está marcada en su comienzo, en 1814, por graves acontecimientos políticos y religiosos que van a modificar gradualmente las condiciones de existencia en Francia y en Europa, y por carambola las de las Sociedades.

- Francia verá la caída de Napoleón y la restauración de la monarquía,
- La Iglesia, la liberación del Soberano Pontífice y su regreso a Roma,
- La Compañía de Jesús, su restablecimiento oficial en el mundo entero. El P. de Clorivière será el artesano de ese restablecimiento para Francia.

Cuando los fundadores entren "en la alegría de su Señor", M. de Cicé el 26 de abril de 1818, el P. de Clorivière el 9 de enero de 1820, dejarán Sociedades religiosas listas para navegar en alta mar por tiempos "apacibles" como por tiempos "desdichados", a fin de servir a la Iglesia "en todo el universo" por una "duración igual a la de los siglos".

CAIDA DEL IMPERIO Y RESTAURACION DE LA MONARQUIA. LIBERACION DE PIO VII

Algunas semanas antes de las entrevistas de Fontainebleau con Pío VII, el emperador entra precipitadamente en Francia para reconstituirse un nuevo ejército, pues el "gran ejército" ha sido diezmado por la campaña de Rusia. Con increíble rapidez - eso estará hecho en algunos meses - pero esos 300.000 jóvenes reclutas, formados muy apresuradamente, no podrán contener el avance de los ejércitos aliados, a pesar del genio militar de Napoleón y de victorias parciales.

La invasión de Francia comenzada a fines de diciembre de 1813 se extiende progresivamente en 1814. El 31 de marzo, las tropas aliadas ocupan París. El 3 de abril, el Senado y el Cuerpo legislativo votan la deposición de Napoleón Bonaparte y de su familia. Este no quiere confesarse vencido. Ese mismo 31 de marzo estaba en Fontainebleau con su "Vieja Guardia" dispuesto a librar batalla. Sus mariscales rehusaron el combate.

El 6 de abril de 1814, Napoleón es obligado a abdicar sin condición. El 20, se embarca para la isla de Elba, en el Mediterráneo.

⁹¹ Era el título dado a los viejos granaderos, escapados a los combates sangrientos de las campañas napoleónicas en Europa. Ellos habían consagrado una admiración y una fidelidad indefectible a su jefe.

El mismo día de la abdicación, el 6 de abril, el Senado imperial había proclamado rey de Francia a Luis XVIII, hermano de Luis XVI.

Desde el comienzo de 1814, el 21 de enero, el emperador, considerando sin duda que la presencia del Soberano Pontífice en Fontainebleau podía ser fuente de complicaciones con los aliados, había dado la orden de llevarlo de vuelta a Savona. El 17 de febrero, el Santo Padre volvía a encontrar allí su antigua residencia.

Durante ese tiempo, Murat, rey de Nápoles, traicionaba a Napoleón, su cuñado, negociando con los austríacos para tratar de anexar los Estados romanos a su reino. Napoleón, con la esperanza de crear estorbos al traidor, dio la orden de dejar que el Soberano Pontífice regresara a Roma.

El 24 de mayo de 1814, la población romana daba una acogida triunfal a su soberano recuperado. Como verdadero servidor del Evangelio, aquel que el emperador había hecho sufrir tanto física y moralmente, da asilo en Roma a los miembros de su familia proscrita.

LA RESTAURACION DE LA COMPAÑÍA DE JESUS EN EL MUNDO Y EN FRANCIA

El 7 de agosto de 1814, en Roma, en la iglesia del Gesu⁹². Pío VII rodeado por el sagrado Colegio y un gran número de obispos, celebraba el santo sacrificio sobre el altar de San Ignacio, y hacía leer la bula "Sollicitudo omnium Ecclesiarum" que restablecía solemnemente la Compañía de Jesús en la Iglesia entera.

Recordemos que, contra toda esperanza, la Compañía suprimida en los Estados católicos en 1773, había sido mantenida en Rusia por la emperatriz Catalina II, que hizo detener en la frontera el Breve de supresión "Dominus ac Redemptor".

El año siguiente Clemente XIV, y un poco más tarde Pío VI, autorizaban verbalmente esta situación excepcional, confirmada públicamente en 1801 por el Breve "Catholicae fidei".

No tenemos que detenernos aquí sobre los diferentes acontecimientos que prepararon la restauración oficial de la Compañía. Lo que nos interesa en primer lugar es la elección del P. de Clorivière, hecha por el P. Brzozowski, Superior general, en junio de 1814, para asegurar el restablecimiento de la Compañía en Francia.

El instrumento siempre disponible

Antes de evocar la asombrosa actividad con la que el religioso que acababa de entrar en su octogésimo primer año cumplió su misión, conviene recordar su inquebrantable adhesión a su vocación. Es reveladora la constancia de sus actitudes a través de una historia agitada si la ha

_

⁹² Iglesia de los Padres Jesuitas en Roma.

habido. Se desprende una línea de fondo: la espiritualidad del "instrumento" siempre disponible. Ella marca toda la vida del Padre de Clorivière y él la ha legado a la Sociedad de las Hijas del Corazón de María.

La inspiración de 1790 se le presenta primero como un medio para restablecer en secreto la Compañía de Jesús en Francia. Los obstáculos encontrados rápidamente le hacen comprender que no es ésa la voluntad de Dios. Dócil, el instrumento se inclina ante los designios de la Providencia, pero no queda menos fiel a su primera vocación.

Desprendido de sus fundaciones que piensa pueden ser apoyadas por otros, se prepara para partir en misión a Maryland, donde tal vez será posible hacer revivir su querida Compañía. Pero su obispo le señala Francia como campo de apostolado al que lo llama un mayor servicio de la Iglesia por medio de las dos Sociedades. Dócil, disponible, el Padre se abandona por entero a su tarea.

Fundador, ha creado dos Sociedades religiosas y las ha dotado de un cuerpo de doctrina espiritual adaptado; sin embargo, no está apegado y se mantiene dispuesto a desprenderse de la "obra de Dios": no es la suya.

Permanece y permanecerá siempre "el instrumento" desprendido de sí mismo.

En 1805, prisionero en el Temple, desde que tiene ocasión de hacerlo hace pasar una carta para el Padre general, en Rusia. Después de hablarle de las Sociedades que ha fundado, se declara dispuesto a abandonar su dirección si el Padre General estima que es un impedimento para su readmisión en la Compañía.

El Padre Antonio Lustyg, vicario general después de la muerte del P. Grüber, responde que el P. de Clorivière puede continuar sosteniendo las Sociedades, tan útiles a la Iglesia de Francia, sin dejar de ser miembro de la Compañía. Entonces es incorporado a la Provincia de Rusia.

En 1809, desde su liberación, se entrega en manos del nuevo Superior General, el P. Brzozowski.

El arzobispo de Baltimore, Mons. Caroll, no lo ha olvidado y le pide que vaya a asegurar la formación de los novicios de la Compañía en América del Norte. A pesar de sus 75 años y el gobierno de las dos Sociedades, el Padre declara:

Si Su Paternidad considerara que su partida fuera más conforme con la voluntad divina, y si le ordenara acceder a los deseos de su Grandeza (Mons. Caroll), haría todo para partir sin ningún retardo.

El Padre General le responde en junio de 1810 que es preferible que permanezca en Francia y continúe ocupándose de sus obras que "en estos tiempos calamitosos para la Iglesia, contribuían tan poderosamente a extender la gloria de Dios".

Desde el restablecimiento de la monarquía en Francia, considerando posible la resurrección de la Compañía, el Padre escribe al P. Brzozowski para ponerse de nuevo a su disposición:

Mande, Reverendo Padre, todo lo que tengo de fuerza es suyo, en cualquier lugar del mundo que sea; quiero hacer incluso más allá de lo posible; la obediencia multiplicará mis fuerzas, la confianza aumentará mi valor. Dios me dará el poder; lo que yo no podría por mí mismo, tal vez lo podré por otros. Si se hace aquí conforme a nuestros deseos, yo no pido ni ambiciono más que un pequeño rincón en el que pueda morir obscuro y desconocido.

La respuesta del Padre General no tarda: en junio de 1814, encarga al P. de Clorivière de preparar él mismo los caminos para el próximo restablecimiento de la Compañía en Francia.

Restaurador de la Compañía en Francia

Con energía y juventud de corazón, el Padre se entrega a esta nueva tarea.

Desde el 19 de julio de 1814 recibía a los primeros novicios, cuyo número subía a sesenta al fin de 1814.

Una carta de M. de Cicé a Amable Chenu, el 23 de octubre de ese mismo año, nos enseña muchas cosas en algunas líneas:

Nuestro buen Padre, del que no le digo nada, está ausente dando un retiro a los antiguos Padres de la Fe que se convierten en jesuitas. Quiera Dios que sean plenamente restablecidos en Francia; en la espera, ellos se forman cada vez más en el régimen de la Compañía de Jesús...

En cuanto a nosotras, oremos mucho por el éxito de todo lo que nuestro buen Padre emprende para la mayor gloria de Dios. el no nos pierde de vista y no piensa entregar su superioridad a otro hasta que logre dar a las pequeñas Sociedades una consistencia y una total aprobación del Santo Padre.

A pesar de sus absorbentes ocupaciones, el Padre no pierde de vista a las Hijas del Corazón de María. El quiere dar "consistencia" a las dos Sociedades antes de entregar su superioridad a otro y renuncia menos que nunca a la esperanza de obtener "una aprobación total del santo Padre". 93

La Iglesia de Francia empieza a respirar más libremente, los dispositivos de defensa y de prudencia podrán aflojarse poco a poco.

En el curso de los "Cien días" 4, marzo – junio 1815, durante el reinado efímero de Napoleón, el Padre tendrá que soportar aún una visita de la policía a la casa de la Compañía, calle *des*

Onsciente de las dificultades encontradas por los Borbones en Francia, y confiando en su estrella, Napoleón se había evadido de la isla de Elba el 26 de febrero de 1815, para intentar restablecer su poder imperial. A pesar de los éxitos debidos a su ascendiente prestigioso y a la fidelidad de su Vieja 43

⁹³ Tres cartas de M. de Cicé fechadas en 1816 dan testimonio de los esfuerzos hechos por el P. de Clorivière ese año. El aprovecha el viaje de un sacerdote del Corazón de Jesús a Roma para intentar una nueva gestión ante Pío VII. Se encontrará el detalle en otra parte (cf. "Aprobaciones dadas por la Iglesia a la Sociedad de las Hijas del Corazón de María" (en francés, p. 22-23)

Postes. El sabe desde mucho tiempo cómo tratar con los policías. Su paz y su seguridad lo harán soltar en seguida después del interrogatorio.

No lo seguiremos en sus diferentes fundaciones como Provincial de la Compañía, entre 1814 y 1818: San Acheul, Bordeaux, Montmorillon, Soissons; los pequeños seminarios de Santa Ana de Auray, Forcalquier, y finalmente Laval.

El Padre General quería proporcionarle ayuda; escribe especialmente al Provincial de Inglaterra:

Le pido como gracia que envíe al P. Carlos Forester (Fleury) a París, en ayuda del P. de Clorivière que sucumbe bajo el peso; pues si este buen Padre muriera, se acaban las esperanzas de la Compañía en Francia.

Pero se manifiesta imposible liberar al P. Fleury: el P. de Clorivière se queda solo para llevar la pesada carga.

En abril de 1817, el Padre General le escribe:

Ella [la Compañía] le debe gratitud por el celo, la prudencia, la actividad que ha mostrado, en un tiempo en que su edad habría podido parecer una excusa muy legítima para usted sustraerse a tantos cuidados y fatigas Si en el comienzo todo no ha sido totalmente conforme a nuestro Instituto, hay que imputarlo únicamente a las circunstancias. La prisa que usted me manifiesta para entrar en mis puntos de vista, desde que es posible, y a pesar de las dificultades muy reales que aún existen, me confirma cada vez más en la opinión que siempre he tenido, que es una disposición particular de la divina Providencia la que lo conservó para el restablecimiento de la Compañía en Francia.

Otro que este gran religioso habría podido prevalerse de esos elogios del Padre General, pero su humildad y su obediencia son de otro temple. En junio de 1817, después de haber reiterado su solicitud para ser descargado, el P. de Clorivière escribe como lo piensa:

Si durante el tiempo que he sido superior se me ha escapado algo que no fuera perfectamente conforme con las intenciones de Vuestra Paternidad, no dudo que tenga la bondad de perdonarlo y de imputarlo más bien a la ignorancia que a alguna falta de buena voluntad.

En diciembre de 1817, el P. de Clorivière debe renunciar a decir su misa debido a una ceguera casi total. Cuando a comienzos de 1818 el Padre General lo descarga por fin de su función de Provincial, confiada al P. Simpson, él ha servido verdaderamente a la Compañía hasta el extremo de sus fuerzas.

Guardia, fue vencido en Waterloo el 18 de junio de 1815 y guardado prisionero por los ingleses en Santa Elena, isla del Atlántico sur, hasta su muerte el 5 de mayo de 1821.

<u>Ultimos años y últimos trabajos del P. de Clorivière</u>

A lo largo de toda su vida agitada, verdadero hijo de san Ignacio, él ha sido "contemplativo en la acción"; ahora será contemplativo en el retiro, pero sin renunciar al trabajo. La oración es su elemento, se sumerge en ella.

Un testimonio particularmente expresivo de la profundidad de su vida espiritual y de su vitalidad física a pesar de su avanzada edad, no es dejado en el "Comentario del discurso después de la Cena" que compuso en el curso de sus últimos años.

Sus métodos de trabajo son reveladores. Casi completamente ciego, ya no puede leer ni escribir. Un joven religioso, el P. Fouillot, le sirve de secretario. Este cuenta: "Por la tarde yo le leía un capítulo o un pasaje del texto sagrado. Al día siguiente, él lo comentaba de un extremo al otro. Tenía para eso una memoria prodigiosa".

Cuando se ve el volumen representado por ese trabajo del que los AHCM poseen una copia hecha sobre el original, se queda confundido (casi 1350 páginas, formato 21 x 27, dactilografiadas casi sin interlíneas). Si eso es el testimonio de una memoria "prodigiosa", es mucho más el de una personalidad religiosa alimentada hasta la médula de los misterios divinos y de las Escrituras. Esa obra que nunca fue editada cuenta tal vez entre las más hermosas del fundador. Es la viva ilustración de esas líneas del P. Monier-Vinard:⁹⁵

Lo que la teología le muestra y lo que él aprende, inclinado sobre sus libros de estudio, el Espíritu Santo se lo revela en el fondo del corazón de una manera inexpresable superior a toda ciencia; así posee, con intuiciones que sobrepasan singularmente los temas comunes teológicos, ese conocimiento sabroso de Dios que es el fruto del don de sabiduría.

Algunas líneas de fondo de la espiritualidad de la Sociedad de las Hijas del Corazón de María enseñada por el fundador se asemejan a uno u otro pasaje de este Comentario, especialmente la conformidad a los sentimientos del Corazón del Verbo encarnado, y una adhesión indefectible a "su Iglesia".

Por lo demás, no debemos perder de vista esa vitalidad psicológica y espiritual del P. de Clorivière durante sus últimos años de vida; en el curso de éstos revisa y completa el primer Plan de la Sociedad de las Hijas del Corazón de María para dejarnos la Constitución de 1818, de la que vivimos todavía.

⁹⁵ Notas íntimas. Introducción.

CAPITULO II

ULTIMOS AÑOS Y MUERTE DE MADRE DE CICE

Mientras el P. de Clorivière se entregaba sin medida a la restauración de la Compañía de Jesús en Francia y terminaba luego su vida en la contemplación y el trabajo, M. de Cicé continuaba siguiendo de cerca la Sociedad de las Hijas del Corazón de María. Nos damos cuenta de ello por su abundante correspondencia con las Superioras de esa época. Pero, enferma desde mucho tiempo, ella siente que sus fuerzas declinan.

El 23 de mayo de 1815, en una carta a Amable Chenu, se excusa del atraso con que le escribe:

He estado tan enferma todo el invierno, y mucho más desde la época de primavera, que no he podido escribirle. Todavía no estoy mejor.

La carta del 15 de enero de 1816 a la Sra. de Clermont no deja ninguna duda sobre la afección pulmonar que la mina:

He tenido esputos de sangre durante mucho tiempo, como no los había tenido todavía, imposibilitada para descender a la iglesia de las Misiones a cuya puerta estoy⁹⁶; felizmente para mí, tengo una tribuna sobre la iglesia que constituye todo mi consuelo.

Y un poco más adelante:

No se imagina cuántas veces estoy obligada a interrumpirme al escribir, por crisis de tos espantosas.

El 16 de enero, al día siguiente, escribe a Amable Chenu excusando de nuevo el retraso de sus respuestas:

Espero que me lo perdonará debido a mi mala salud que me mantiene siempre por debajo de todo lo que tengo que hacer, pues todavía tengo que responder una multitud de cartas desde mucho tiempo.

y a pesar de la fatiga, sigue una larga carta, precisa, detallada, en la que encontramos interesantes noticias sobre el desarrollo de las dos Sociedades:

⁹⁶ Las Hijas del Corazón de María que han ido a París conocen la modesta casita acurrucada en el patio de las Misiones Extranjeras, a la sombra de la capilla, y la tribuna en la que M. de Cicé murió delante del tabernáculo.

Nuestro Padre recibió para todos los Santos la consagración de cinco excelentes sacerdotes...

He omitido decirle que las Sociedades estaban establecidas también en Coutances, tanto por sacerdotes como por Hijas de María. Se ha establecido en Tours, por los cuidados de un sacerdote de la Sociedad del Divino Corazón, una casa común.. en la que las Hijas de María tienen pensionistas y muchas externas... Otra casita del mismo estilo... mantenida por tres H. de M.... del lado de Rouen.

Un post-scriptum atrae la atención en lo que se refiere a la práctica del voto de obediencia:

Nuestro Padre ha sido siempre de opinión que los pequeños detalles que conciernen a las H. de M., como su toilette, etc., sean sometidos enteramente a su Superiora.

El 4 de julio de 1816, a la misma:

Mi salud es tan miserable que sólo puedo decirle dos palabras... Nuestro Padre está bien, gracias a Dios... y no tiene otra enfermedad que la pérdida de la vista.

El 10 de agosto de 1816, la carta dirigida a Rosalía de Goësbriand contiene un eco del apostolado de la Compañía:

Comparto su deseo.. que pueda llegar a tener en su ciudad (Dole) hijos de nuestro buen Padre, que hacen maravillas por todas partes donde están establecidos⁹⁷. El está bien, gracias a Dios, pero su vista disminuye siempre.

Una carta muy larga está dirigida a Amable Chenu, el 17 de enero de 1817:

Mi salud tan mala... va declinando siempre.

... Es preciso, querida amiga, que le dé por lo menos noticias de nuestro buen Padre. El partió el 18 de octubre de París. Ha hecho un viaje de 460 leguas⁹⁸, regresó aquí para la fiesta de Navidad. Confieso que yo temblaba al verlo partir a su edad, en esta estación, y casi ciego. La obediencia a su (Padre) General lo ha sostenido y ha hecho, como de costumbre, milagros.

Al llegar, todo el mundo estaba sorprendido por su empresa, que consideraban imprudente; lo estaban más al oírlo predicar desde su llegada, varios días seguidos, y dar pequeños retiros...

El (Sr. Desmares) ha establecido una nueva colonia de 15 a 16 HCM en Bolonia; en Nogent recibió a varios excelentes sacerdotes de la Sociedad del divino Corazón...

Se tiene la impresión de que a favor de las libertades recobradas desde la caída de Napoleón, las dos Sociedades se desarrollan un poco por todas partes en Francia.

98 1840 kilómetros.

_

⁹⁷ Se trata de jesuitas en formación, bajo la responsabilidad del P. de Clorivière.

Hay que citar todavía un pasaje de una carta del 23 de octubre de 1817 a Amable Chenu; refleja la humildad de nuestra primera Madre y su aspiración a darlo todo:

Me recomiendo mucho a sus oraciones, tengo una extrema necesidad de ellas, querida amiga, para entrar por fin en todos los designios de Dios⁹⁹ sobre mi alma y sobre mi cuerpo. La primera está bien entorpecida por el peso de la cobardía y por los sufrimientos del cuerpo que, sin ser con frecuencia muy vivos, son habituales; y desdichadamente no me habitúo bastante a sufrir, aunque tengo buenos motivos para pensar que es una misericordia de Dios para mí.

A partir de esa fecha los progresos de la enfermedad son rápidos y M. de Cicé se da cuenta de ello. El 29 de noviembre de 1817, a la misma:

No puedo decirle, querida amiga, hasta qué punto de impotencia estoy reducida por los sufrimientos y la extrema debilidad...

El 22 de diciembre: *Mi debilidad aumenta cada día en proporción de mis sufrimientos. Ore por mí, no puedo decirle más.*

El 22 de febrero de 1818, siempre a la misma: Estoy muy enferma y muy débil para escribir... sin embargo, no quiero dejar sin respuesta su carta... Nuestro Padre está bien y las bendice a todas.

El 12 de marzo a la Srta. Puesch, una de las últimas cartas escritas por la Madre, si no la última:

Piense que ya no se pertenece, sino que pertenece a la Sociedad de la cual es miembro, y que la obediencia a sus superiores debe dirigirla para el cuerpo como para el espíritu.

Ruegue (al Señor) por todas nosotras, yo lo necesito mucho, querida amiga, pues estoy muy pobre y vacía de bienes de la gracia, y mi estado físico pide más que a ninguna otra que me mantenga preparada en todo momento.

M. de Cicé podía mantenerse dispuesta... ella había cumplido todos los designios de Dios sobre ella. El domingo 26 de abril de 1818, en las primeras horas del día, trasladada a la tribuna de la capilla de las Misiones Extranjeras, exhalaba dulcemente su último suspiro.

⁹⁹ Se vuelve a encontrar la expresión de su juventud, cuando ella buscaba "los designios de Dios sobre mí".

La promesa del Sr. Boursoul, su primer director de Rennes se había cumplido:

"Me han dicho de parte vuestra, Dios mío, que estaba destinada a ser una madre de los pobres, una esposa de Jesucristo, y un serafín en este mundo y en el otro." ¹⁰⁰

CAPITULO III

MADRE DE SAISSEVAL SEGUNDA SUPERIORA GENERAL DE LA SOCIEDAD DE LAS HIJAS DEL CORAZON DE MARIA. LA CONSTITUCION DE 1818.

Después de la muerte de M. de Cicé, numerosas Hijas del Corazón de María, cuentan los Anales, creían que la Srta. de Acosta sería designada para reemplazarla. En calidad de Asistente general, ella había secundado a la fundadora con abnegación y competencia, especialmente durante sus últimos años. Pero el P. de Clorivière, habiendo pesado todo delante del Señor, y viendo sólo el "mayor servicio", designó a la Señora de Saisseval como segunda Superiora general de la Sociedad.

La carta que escribió la Srta. de Acosta el 2 de junio de 1818 a Amable Chenu para comunicarle esta decisión nos da un hermoso ejemplo de desprendimiento religioso:

Después de haber implorado al Espíritu Santo en la octava de Pentecostés, nuestro buen Padre ha tenido la inspiración de nombrar a la Sra. Condesa de Saisseval Superiora General. Todas las personas que la conocen sólo pueden felicitarse por semejante elección. Ella no tiene otras aspiraciones que seguir todos los proyectos de nuestra buena Madre (de Cicé), y (cumplir) todo lo que su salud ya no le permitía hacer. Ella tiene el mayor celo por la perfección de la Sociedad, dando ejemplo de

149

¹⁰⁰ Siguiendo la inclinación profunda de su corazón, ella había pedido ser sepultada como pobre. Por conveniencias familiares no se pudo cumplir su deseo. Pero éste sigue siendo para sus hijas el último gesto de su humilde Madre.

todas las virtudes. Su humildad en el más alto grado la alejaba de un lugar tan importante, considerándose la última de todas. Pero ella ha cedido a la obediencia y ya se ocupa sólo de cumplir su cargo conforme a los designios de Dios. Ella tiene dulzura sin debilidad, su caridad es extrema, su unión continua con Nuestro Señor le da el conocimiento de las almas para conducir a cada una según el camino por el que es llamada. Espero que el Señor la colme cada vez más de gracias y de bendiciones. Oremos todas por ella, es orar por nosotras mismas. Desde mucho tiempo, parece que Dios la preparaba para el cuidado del que está encargada por los progresos rápidos que ha hecho cada día en la virtud. Me he dado cuenta de ello más que ninguna otra, pues el contacto que teníamos juntas nos proporcionaba relaciones frecuentes... Ella desea establecer una correspondencia seguida para estar al corriente de todo y actuar con un mismo espíritu a fin de que formemos un solo corazón y una sola alma.

Estas últimas líneas, de un toque personal tan delicado, estaban hechas para orientar hacia la nueva Superiora general la confianza de todas las Hijas del Corazón de María.

<u>Los escritos del Padre, de los "que todas tenemos tanta necesidad".</u>

La Constitución de 1818.

M. de Saisseval inicia de inmediato esa "correspondencia seguida" con las Superioras de las Reuniones para conocer sus necesidades y recoger las informaciones útiles para la vida y el desarrollo de la Sociedad.

Como se puede ver a través de su correspondencia con Amable Chenu, la nueva Superiora general desea hacer imprimir sin tardar los escritos más importantes del P. de Clorivière. Desde el 22 de julio de 1818 encontramos las líneas siguientes, que responden a una solicitud de "Planes":

Estamos muy lejos de poder enviarle 60 Planes, pues tenemos muy pocos. Después de la Asunción vamos a ocuparnos de hacer imprimir lo que todas necesitamos tanto, las Conferencias del Padre y la explicación del Sumario. Encuentro también muy necesario volver a imprimir los Planes. Muchos se han perdido.

Y el 25 de agosto siguiente:

Vamos a hacer imprimir libros que nos son muy necesarios, y sería preciso que cada una contribuyera de sus pequeños medios para algo tan necesario. Necesitamos Planes, no tenemos ninguno impreso, ni la explicación del Sumario, ni las Cartas, ni las Conferencias de nuestro buen Padre. Es importante aprovechar los años que el buen Dios le da para hacer imprimir en vida de él todas esas cosas que nos es indispensable tener.

Siguen detalles prácticos sobre el financiamiento de la operación que muestran la modicidad de los recursos de las hermanas y de las Reuniones en esa época:

Cada Superiora podrá proponer, sea dar algo gratuitamente, sea en préstamo, cuando los libros sean vendidos se les devolverá; sea haciéndose inscribir para tener sus libros y lo que hayan dado los pagaría por anticipado.

La carta del 25 de septiembre de 1818 presenta un interés muy especial. Por su lectura comprobamos que el fundador no quiere contentarse con entregar a la impresión el Plan abreviado de 1790 tal como está, sino quiere desarrollar los diferentes números: será el origen de la Constitución de 1818.

En cuanto los libros estén impresos, le enviaremos, pero esto no podrá ser de inmediato porque es preciso que esto se haga con mucho cuidado y nuestro buen Padre encuentra conveniente dar más explicaciones a los diferentes números del Plan. Es precioso aprovechar la felicidad que tenemos de poseerlo todavía para que todo se haga por él. Hay cambios muy necesarios, como el de los votos, que sólo son anuales desde la Aprobación del Soberano Pontífice en 1802 (sic)¹⁰¹

La preocupación de la nueva Superiora general de que todo sea hecho no solamente con el Padre, sino por él, se manifiesta aún en la carta del 8 de diciembre:

A pesar de su avanzada edad, él [el Padre de Clorivière] toma muy vivamente todo lo que se relaciona con nuestra Sociedad y da su opinión sobre todo lo que no está explicado suficientemente. Por él tendremos en la nueva impresión de libros más detalles sobre lo que concierne a la administración.

Cómo no acercar a esa fidelidad al pensamiento del fundador, tan claramente manifestada por M. de Saisseval, esas líneas extraídas de la circular de 1820 en la que la Srta. de Acosta, que ha permanecido como Asistente general, anuncia a las Reuniones la muerte del P. de Clorivière: la seguridad de las Hijas del Corazón de María de entonces estará en la certeza de esa fidelidad; es también la nuestra:

Felizmente él tuvo el tiempo para redactar bajo su mirada la Constitución recientemente impresa que ustedes tienen, haciéndose repetir los artículos, aumentar o disminuir según le inspiraba el Espíritu de Dios; por fin, nos deja tantos escritos preciosos que nos dan todo el medio para conducirnos por su espíritu.

Por otra parte, esta primera edición impresa de la "Constitución abreviada de las Hijas del Corazón de María" lleva como subtítulo: "Hecha conforme al Plan aprobado por el Soberano Pontífice en 1801".

La primera página de la Constitución está precedida por una "advertencia" añadida también, para la seguridad de las primeras Hijas del Corazón de María que entendían pertenecer a una Sociedad conforme a la inspiración de su fundador.

151

¹⁰¹ 1801.

Las personas que tienen las primeras ediciones del Plan abreviado de la Sociedad del Corazón de María deben comprender que las circunstancias, e incluso la experiencia de varios años, han tenido que necesitar, en la redacción primitiva de ese plan, los cambios que ellas encontrarán en esta edición, cambios hechos por la autoridad y bajo la mirada del Venerable Eclesiástico a quien se debe la fundación de esta pequeña Sociedad.

Se habrá notado la expresión; "cambios hechos por la autoridad y bajo la mirada del <u>fundador</u>.

A casi doscientos años de distancia, la fidelidad religiosa de las primeras Hijas del Corazón de María al pensamiento de su fundador se encuentra en profundo acuerdo con las enseñanzas del último Concilio sobre la vida religiosa (Perfectae Caritatis, n°2):

Renovar y adaptar la vida religiosa exige a la vez, por una parte que se vuelva sin cesar a las fuentes de toda vida cristiana y al carisma primitivo de los Institutos, por otra parte, que se adapten éstos a las nuevas condiciones de nuestro tiempo.

....Es del interés mismo de la Iglesia que los Institutos tengan su carácter y su misión propios. En consecuencia, se reconocerá y se mantendrá fielmente el espíritu de los Fundadores y su designio particular así como las tradiciones vivas, cosas todas que constituyen el patrimonio de cada Instituto.

Estas líneas de un comentario reciente y autorizado de los documentos del Vaticano Π^{102} pueden aplicarse de una manera sorprendente a los orígenes de la Sociedad de las Hijas del Corazón de María:

La historia de los Institutos religiosos describe la misteriosa pero real intervención de Dios, en el momento oportuno, para suscitar en el seno de la Iglesia precisamente esta forma de vida consagrada que ella necesita en las circunstancias en las que se encuentra.

Por eso es tan necesario

que los religiosos sientan la necesidad de volver constantemente a la gracia de su fundación; ellos descubrirán el plan providencial que viene del pensamiento y del querer de Dios y coloca su Instituto en el misterio de la Iglesia.

Sabemos, hasta la evidencia, que para el P. de Clorivière la idea del primer Plan de la Sociedad "mostrado como en un abrir y cerrar de ojos" y "que debía ser muy útil a la Iglesia" hizo sobre él tal impresión que no pudo dudar de "que eso viniera de Dios".

Muchos años después, cuando el P. de Clorivière había entrado ya en la eternidad, el P. Varin, que lo había conocido íntimamente y le había servido de secretario para la redacción de la Constitución de 1818, daba por escrito este testimonio: "Es impresionante que un hombre tan

 $^{^{102}}$ E. Gambari: "Ma vie c'est l'Eglise..." Fleurus, 1970, p.166 y 171.

profundamente humilde, tan muerto a sí mismo, tan penetrado de su indignidad, no haya dudado jamás de que Dios le había inspirado el plan de la Sociedad.".

Ahora bien, es el mismo P. de Clorivière, al que nuestras primeras Madres insistieron providencialmente sobre este punto, quien dictó, por así decir, la constitución de 1818, aprovechando "la experiencia de varios años" (¡y qué años!) y actualizando cada artículo "conforme le inspiraba el Espíritu de Dios".

Un estudio paralelo metódico de los dos documentos: Primer Plan de la Sociedad del Corazón de María y Constitución de 1818, permite comprobar que las ideas maestras, las reglas fundamentales, la estructura de conjunto de la Sociedad: naturaleza, espíritu y forma no han cambiado:

- Integridad de la vida religiosa, que deriva de los tres votos cuya práctica está notablemente adaptada a la forma de vida especial de las Sociedades
- Conformidad a los Corazones de Jesús y de María. Espíritu interior, oración.
- Primacía del espíritu evangélico, el espíritu de Jesucristo. Sin espíritu particular.
- Ausencia de signos distintivos, permitiendo la vida religiosa en todos los tiempos, en todas las circunstancias, en todos los ambientes, y favoreciendo la universalidad de las obras, según el mayor servicio de la Iglesia, conforme a las necesidades del momento.
- Dedicación a Cristo y a su Madre. Hasta el martirio.

La tradición viva y sin falla de la Sociedad no se ha engañado en eso. El fascículo consagrado a la historia de las Aprobaciones dadas por la Iglesia a la Sociedad de las Hijas del Corazón de María ha registrado todos los testimonios: los capítulos generales y las Superioras generales han conservado intacto el depósito, "lo esencial religioso", a través de las adaptaciones a los tiempos, a los lugares y a las circunstancias....., adaptaciones contenidas en germen desde los orígenes y pedidas por la naturaleza misma de una Sociedad llamada a conservar la vida religiosa en la Iglesia a través de los siglos.

El primer Plan de la Sociedad de María y la Constitución de 1818 han proporcionado a las constituciones actuales de la Sociedad su substancia, su estructura, su "régimen interior".

ULTIMOS MESES Y MUERTE DEL P. DE CLORIVIERE EL 9 DE ENERO DE 1820.

Si la Constitución de 1818 revestía una importancia excepcional para la Sociedad, en el presente y en el porvenir, el P. de Clorivière y M. de Saisseval estaban de acuerdo sobre la oportunidad de completarla por diversos trabajos y la impresión de otros escritos.

En su carta del 8 de diciembre de 1818 a Amable Chenu, después de haberle hablado de la Constitución, M. de Saisseval añade:

Pero, independientemente, tendremos solamente para las Superioras un Directorio que no será impreso, pero que servirá para poner por todas partes una gran

uniformidad. Es bien bueno que usted haga, como lo hace ya por su carta, las observaciones sobre los diversos puntos que necesitan ser aclarados.

Estoy muy lejos de tener lo que se necesitaría para el lugar que ocupo, y tengo una gran necesidad de ser secundada por las buenas inspiraciones de las Hermanas que están tan dedicadas como lo está usted a procurar la gloria de Dios cumpliendo sus designios sobre esta Sociedad que creo es una de las mayores pruebas de su misericordia.

El 12 de abril de 1819, nueva carta a Amable Chenu: la nueva Constitución está en curso de difusión, pero se comprueba que los fondos son deficientes. M. de Saisseval aprovecha la ocasión para enviar los cien libros deseados, pero

Estamos obligadas a esperar aún para los demás escritos del Padre, pues no tenemos suficientes fondos para hacerlos imprimir todos y queremos empezar por lo más necesario.

Una carta del 15 de mayo de 1819 contiene una precisión sobre las relaciones normales con el mundo y el traje que conviene, precisión que se refiere siempre a las directivas del P. de Clorivière:

Hay que conservar siempre ese temor saludable [a dejarse llevar demasiado al exterior], no hacer nada sin consultar, pero las posiciones exigen acercarse un poco a la gente del mundo, cuando no hay la menor ofensa a Dios; por eso nuestro buen Padre sostiene que no tengamos traje particular; eso lo determina el lugar que se habita, siempre que se observen perfectamente nuestras Reglas, que exigen la mayor modestia.

Le enviamos por ocasión 6 Sumarios explicados, luego le enviaremos los otros 18. En esta misma carta se encuentra a propósito de los votos perpetuos una afirmación de M. de Saisseval que puede sorprender a primera vista:

En lo que se refiere a la diferencia que ha encontrado en el 3er. capítulo de la Regla, ha tenido que cambiarse, como también el artículo de los Votos Perpetuos que estaba en el primer Plan, pues el Soberano Pontífice al dar su aprobación en 1802 (sic)¹⁰³ quiso los votos anuales y que estuviéramos bajo la jurisdicción del Ordinario. El Padre no encuentra incluso que en el porvenir haya que cambiar esta disposición, pues lo esencial es que al hacer votos por un año se tenga la intención de renovarlos hasta la muerte con la gracia de Dios, y que no se reciba a nadie que no reciba interiormente ese atractivo de la gracia.

¿Cómo conciliar esa actitud del Padre, renunciando a querer hacer cambiar en el porvenir la restricción impuesta a los votos en adelante anuales desde la aprobación verbal, con sus

_

¹⁰³ 1801

declaraciones largamente repetidas sobre la necesidad de votos perpetuos para una Sociedad que se quiere religiosa? Parece contradictorio.

El final de la cita del texto de M. de Saisseval proporciona una primera precisión: la intención de renovar sus votos hasta la muerte sigue siendo esencial.

Pero lo que es esencial también para el fundador es mantener y perpetuar "la obra de Dios", cualesquiera sean las circunstancias. El conoce las exigencias del Derecho canónico de la época. Tal vez incluso la reciente gestión del Sr. Desmares en Roma donde la Sociedad ha sido estimulada a continuar, pero no ha podido recibir aún la aprobación solemne, lo ha iluminado. Es todavía y siempre la prudencia lo que dicta esta reserva. Pedir entonces los votos perpetuos arriesga crear un obstáculo para la aprobación de la Sociedad. Los tiempos no están maduros. ¹⁰⁴

La Aprobación verbal dada por Pío VII permite a las Hijas del Corazón de María vivir con toda seguridad su vida religiosa, esperando la hora querida por la Providencia.

Sin embargo, M. de Saisseval conocía tan bien el deseo profundo del fundador que no vacilará, desde 1853, para pedir la Aprobación pública al Soberano Pontífice, por intermedio de Mons. de Quelen, entonces Arzobispo de París y Superior general de la Sociedad. Ahora bien, conforme al Derecho canónico de entonces, reconocer oficialmente a la Sociedad como sociedad religiosa era reconocerle ipso facto el derecho a los votos perpetuos.

Una larga carta del 10 de septiembre de 1819, siempre a Amable Chenu, contiene precisiones interesantes sobre las relaciones con los obispos:

Usted sabe que por las diferentes aprobaciones del Santo Padre estamos sin inquietud y podemos continuar en las diócesis en las que los obispos no han podido tener un conocimiento profundo de nuestra Sociedad, único motivo que podría dificultar su aprobación; por eso para dársela a conocer hay que esperar el tiempo en que podrán examinarla a fondo, y no arriesgar, hablándoles ligeramente, que ellos respondan de la misma manera.

Siguen algunas líneas sobre el estado de salud del Padre, y el apoyo que M. de Saisseval encuentra siempre junto a él:

El directorio no estará terminado aún, pueden encontrarse nuevas observaciones que someter a nuestro buen Padre. Hay que aprovechar los días que Dios le concede para nosotras, dentro de poco podría perder esa excelente cabeza que aún tiene.

El fin de una carta del 24 de octubre a la misma destinataria nos indica cuáles son los escritos del fundador, impresos por fin o en vísperas de estarlo, e insiste de nuevo sobre la asombrosa presencia de espíritu del Padre, cuando se trata de los "caminos de la salvación".

_

¹⁰⁴ Habrá que esperar aún casi medio siglo, hasta 1868.

Pienso que usted necesitará todavía Sumarios explicados, le enviaremos sólo lo que nos pida. Tenemos el Discurso sobre el Acto de Consagración, la carta sobre la Obediencia de san Ignacio, las Reglas comunes, y pronto tendremos la Carta del Padre sobre el cuidado para perseverar en su vocación. Es lo que se imprime ahora. Su salud sigue siendo buena. Me gusta mucho que me dé en sus cartas encargos para él, él los escucha con gran interés y responde perfectamente a todas las preguntas que se le pueden hacer. Su edad avanzada le ha hecho perder a veces de vista las cosas indiferentes, pero no ha envejecido para todo lo que se refiere a los caminos de la salvación; él confiesa incluso mucho todavía, y hablar de Dios es toda su felicidad.

A fines de 1819 y comienzos de 1820, M. de Saisseval se enfrenta a graves dificultades concernientes a la Reunión de Hijas del Corazón de María de Tours, especialmente a propósito de la casa de educación que daba tantas esperanzas a M. de Cicé. Su superior, el Sr. Guépin, sacerdote del Corazón de Jesús, quiere separarlas de la Sociedad para crear bajo su dirección una nueva asociación. La Srta. Puesch, superiora, está cruelmente dividida y somete sus dificultades a M. de Saisseval, quien antes de responderle pide consejo al P. de Clorivière. El 8 de enero de 1820, le escribe:

Llevé su carta... a nuestro digno fundador... El está particularmente muy unido a usted y su corazón está afligido por los cambios que afligirían sensiblemente el suyo.

Luego, después de mostrar que todo lo que estuviera más allá de algunas concesiones ocasionaría la separación, M. de Saisseval concluye con estas líneas en las que se muestra tan consciente de "la herencia" entregada a las Hijas del Corazón de María:

Hágales sentir bien (a sus hijas) y sienta usted misma todo lo que perderían al abandonar la Sociedad por la cual han recibido tantas gracias, que existe desde hace 30 años, ha recibido tres diferentes aprobaciones del Santo Padre, tiene la ventaja de haberse acrecentado bajo la mirada de su Fundador cuya santidad, pureza de intención, vida mortificada, las persecuciones, nos dan delante de Dios una rica herencia de méritos más preciosos de lo que se puede concebir.

Y el 10 de enero, en la misma:

Al comenzar esta carta, saliendo de ver a nuestro venerable Padre, querida amiga, qué lejos estaba yo de pensar que la terminaría después de haberle rendido los últimos deberes. El estaba de maravilla durante nuestra conversación, incluso pasó el día como de costumbre, se confesó como lo hacía, y no estaba en absoluto enfermo. A las 4 de la mañana, ayer 9, se levantó, se dirigió a la capilla para su oración; al empezarla, se inclinó, su alma fue a terminarla en el seno de Dios.

El siervo de Dios había guiado y apoyado la obra "recibida de lo alto" hasta su último suspiro.

Ningún documento puede ser más evocador que la carta por la cual la Srta. de Acosta anunció a las Hijas del Corazón de María la muerte de su fundador:

Acabamos de tener una muy grande aflicción, y seguramente ustedes compartirán Hemos tenido el dolor de perder a nuestro buen Padre, sin nuestra pena... enfermedad, sin sufrimiento. Dios le ha ahorrado los dolores de la muerte; el sacrificio de su vida estaba hecho por adelantado; su mortificación, su pobreza, su espíritu de oración, por fin él había cumplido todos los designios de Dios sobre él, sólo le faltaba poseer su gozo. El sábado pasado, este buen Padre estaba de maravilla, estaba muy alegre, el espíritu muy sano. La Sra. de Saisseval pasó un tiempo con él, hablando de la Sociedad con un celo, un interés muy grande, y le dijo que éramos el único objeto de sus oraciones; él le dio decisiones de las más importantes, y por fin su bendición para ella y para todas sus hijas. Tal vez él pensaba que sería la última vez. Al día siguiente domingo, se levantó como de costumbre a las 3 ¼, hizo su oración; a las 4 ¼ se dirigió a la capilla, no se puso en su lugar que era un pequeño rincón cerca de una ventana, sino de rodillas delante del Stmo. Sacramento. Unos minutos después, pareció sentirse mal, se inclinó; los hermanos que estaban cerca de él lo sostuvieron, tuvo sólo el tiempo para recibir la absolución y entregó su alma a Dios. No se ha reconocido ningún accidente que precede habitualmente las muertes súbitas. El tenía 85 años, era tiempo de que diera cuenta a Dios de la misión que se le había encargado y recibiera su recompensa.

El 21 de mayo de 1807, el Padre de Clorivière respondía a una Hija del Corazón de María, la Srta. de Fermont, que le había pedido una carta que ella consideraría como su testamento:

Esa idea me agrada, porque me traslada al momento en el que mi alma desprendida de los lazos de este miserable cuerpo podrá lanzarse con libertad en el seno del Dios de las misericordias, entre los brazos de nuestro divino Redentor.

En esa mañana del 9 de enero, en una gran paz, en un gran silencio, el alma del P. de Clorivière se liberaba de los lazos del cuerpo para lanzarse... en el seno de Dios... entre los brazos del Redentor. Allí, el fiel servidor podía, más que ningún otro, parece, recibir la insigne recompensa que en otro tiempo había prometido a los miembros fieles de las Sociedades:

Jesús los presentará a su Padre... El le presentará sus obras... como las suyas... He aquí, dirá a su Padre, a los que me has dado; ellos pertenecen a mi Corazón; en un mundo perverso... han sido los órganos de este Corazón, los intérpretes de mi amor.

CONCLUSION

Si, al término de este fascículo, se da una mirada de conjunto sobre los treinta primeros años de la vida de las Sociedades, en cierto modo se imponen dos sentimientos:

- uno concierne a los fundadores,
- el otro, a la obra confiada.

LOS FUNDADORES

Humanamente hablando, se podría sentir una especie de opresión a propósito de ellos ante tantas peripecias que amenazaron sin descanso, y a veces trágicamente, sus personas y la obra confiada. Pero todo se ilumina cuando nos acordamos de que el camino de la cruz es también el de la luz. El Señor se sirve de la prueba para hacer brillar a plena luz la fidelidad de sus servidores.

Sus servidores, es El quien los escogió primero, el quien los preparó en vista de la obra a cumplir. Pues ésta no es solamente un Plan, un proyecto: es una obra de vida y los fundadores deben encarnarla en cierto modo antes de transmitirla a otros.

Desde este ángulo, se comprende mejor su historia y el testimonio dado en el corazón de la tormenta por sus actitudes, sus palabras, sus reacciones: todo se vuelve lenguaje y lenguaje expresivo.

Por otra parte, a través de esos treinta años de labor y de sufrimientos, se capta mejor cómo el P. de Clorivière y M. de Cicé llevaron juntos y cada uno por su parte la realización de "la obra de Dios". Más aún que sus actos lo revela su amor incondicional al Señor.

M. de Cicé será invenciblemente fiel, hasta el desfallecimiento de sus fuerzas físicas ante la amenaza de muerte. Invenciblemente fiel, lo será más aún bajo la prensa de las penas interiores que marcan un alma víctima. Su último canto de amor, en el curso de la agonía de los últimos días: "mis sufrimientos son mi alegría y mis delicias" ¿no expresa un amor "fuerte como la muerte"?

En cuanto al P. de Clorivière, en el seno de la tempestad parece como establecido en el ejercicio de las tres virtudes teologales; éstas mandan sus reacciones, incluso en las circunstancias más desconcertantes. Ese estado al que ha llegado, es el que él describe como "esa especie de beatitud en la que participan desde ahora los que, habiéndose consagrado enteramente a Jesucristo, y elevados por una gracia poderosa por encima de ellos mismos, en todos los bienes y los males de esta vida saborean en ese estado una alegría pura y

verdadera, que sobrepasa todo sentimiento y que, lejos de perder su fuerza, se acrecienta y se aumenta por lo que turba y desconsuela más al común de los hombres. 105

En su 5ª Carta circular "Sobre el cuidado que hay que tener de perseverar en su vocación", el fundador esboza a grandes rasgos la imagen que él se forma de esta vocación "sublime". Lo hace para los primeros asociados de entonces, y también para "todos aquellos y aquellas que Dios, en la sucesión de los tiempos, llamaría a marchar sobre sus huellas". Y concluye:

Tal es vuestra vocación, es tan grande y tan noble que vuestro espíritu, aunque estuviera prevenido de grandes luces, no podría jamás concebir aquí abajo toda su grandeza, toda la sublimidad; sólo las conocerán perfectamente en la eternidad.

A la luz de la Historia, en el curso de estos treinta años, se ha manifestado el heroísmo de M. de Cicé y del P. de Clorivière. Será sin duda a la luz de la Eternidad como abrazaremos, con una misma mirada, no solamente "la grandeza y la sublimidad" de nuestra vocación, sino también la de nuestros fundadores.

LA OBRA CONFIADA

Esta obra la conocemos, la vivimos hoy; pero este estudio tal vez nos ha dado una visión más completa de los esfuerzos desplegados por nuestros fundadores para salvaguardarla cueste lo que cueste en su integridad.

En situaciones trágicas o casi inextricables, ellos no cedieron jamás a la presión de los acontecimientos, a la amenaza de leyes injustas, o ante el rigor de los amos del día.

En la defensa y la preservación de las Sociedades, la prudencia del espíritu, cuidadosamente distinguida de la de la carne, tuvo ciertamente un amplio lugar, pero se desplegó siempre en una atmósfera de paz, de calma, se puede decir incluso de serenidad. Es que se trataba – se vuelve siempre a eso – de una obra "recibida de lo alto" para la gloria de Dios, el servicio de la Iglesia, la salvación del mundo; ella no podía depender de los hombres.

La vida de los fundadores, sometida a la prueba inexorable de la Historia, es para nosotros el más expresivo de los testimonios:

Cayó la lluvia, vinieron los torrentes, soplaron los vientos y se desencadenaron contra esta casa... Y ella no se derrumbó... ¡Es que estaba cimentada sobre la roca!

(Mat. 7, 25)

159

¹⁰⁵ Comentario al Discurso después de la Cena.